



PARA LA MEMORIA Y VERDAD HISTÓRICA DE COLOMBIA

ENOC IGLESIAS ORTEGA

Este libro es producto de un ejercicio investigativo por parte de los autores. Contiene resultados de investigación que fueron sometidos a evaluación externa con base en criterios de calidad determinados por Minciencias.

Corporación Universitaria Adventista. Dirección de Investigación

Para la memoria y verdad histórica de Colombia

; Prólogo de Enoc Iglesias Ortega. - 1 edición. - Medellín: Editorial SEDUNAC Corporación Universitaria Adventista; 2023.

129 páginas.

ISBN: 978-628-95453-4-0 (versión electrónica)

1. Historia de Colombia. 2. Historia Social y Cultural. 3. Libertad de culto.

986

C822

Autor

PhD. ENOC IGLESIAS ORTEGA

Corporación Universitaria Adventista ©

Sello Editorial SedUnac ©

ISBN: 978-628-95453-4-0

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA

Rector

PhD. JUAN CHOQUE FERNÁNDEZ

Vicerrectora Académico

PhD. MÓNICA CASTAÑO MEJÍA

Director Investigación

PhD. EDGARDO JAVIER RAMOS

Editor

Mg. HECTOR FABIAN PALACIOS

Sello Editorial SedUnac

editorialinvestigacion@unac.edu.co

Corrección de texto: PhD. ENOC IGLESIAS

Diagramación y carátula: PABLO ANDRÉS MARTINES PINEDA

1a edición: Noviembre de 2023

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en sistema recuperable o transmitida en ninguna forma o por medio electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, u otro, sin haber citado la fuente. Los conceptos expresados en este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente corresponden con los de la Corporación Universitaria Adventista.

TABLA DE CONTENIDO

PRÓLOGO	8
RESUMEN.....	13
ABSTRACT	15
INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES	17
LAS CRISIS DE COLOMBIA EN MEDIO DE LA VIOLENCIA Y CONFLICTOS ..	18
PRESIDENTES DE LA CONFESIÓN ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA DE COLOMBIA.....	32
ESTADÍSTICAS DE LA CONFESIÓN ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA DE COLOMBIA.....	38
ESTADO DE LA IGLESIA CATÓLICA.....	41
PESO DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS EN AMÉRICA LÁTINA.....	41
CAPÍTULO 1.....	45
COLOMBIA Y SU CRISIS 2010-2012	
OTROS MALES	55
HECHOS MUY GRAVES	60
LECTURA DE LA SITUACIÓN DE COLOMBIA.....	62

CAPÍTULO 2 70

LA CONFESIÓN ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA DE COLOMBIA EN MEDIO DE VIOLENCIAS Y CONFLICTOS

SUCESOS DE LA CONFESIÓN ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA DE COLOMBIA Y DE LA HISTORIA DEL PAÍS.....	70
LA CONSTITUCIÓN DE 1886	73
EL CONCORDATO DE 1887	75
DESARROLLO DE LA CONFESIÓN ADVENTISTA DEL SÉPTIMO EN EL PAÍS.....	78
MOMENTOS HISTÓRICOS DIFÍCILES DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA	97

CAPÍTULO 3 101

PARA NO SESGAR LA MEMORIA NI LA VERDAD HISTÓRICAS DE COLOMBIA

INTRODUCCIÓN.....	101
COSMOVISIÓN DE BASE	101
SESGOS	102
VIOLENTOLOGÍA.....	103
CONCEPTO DE MEMORIA HISTÓRICA Y ALCANCES	104
EDUCACIÓN, LA EDUCACIÓN	107
MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	110
PARA LA REFLEXIÓN.....	122
LA MEMORIA Y LA VERDAD HISTÓRICAS, Y LA CÁTEDRA DE LA PAZ	124
EL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA.....	126
¿UNA IMPOSIBILIDAD HERMENÉUTICA?.....	135
“YO TAMBIÉN FUI VÍCTIMA DEL TERRORISMO”	137

METODOLOGÍA.....	142
CONCLUSIONES.....	145
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	150
ANEXO. MODELO DE UN DERECHO DE PETICIÓN	164

PRÓLOGO

La confesión adventista del séptimo día en Colombia ha sido protagonista de la historia por su defensa de la fe cristiana, basándose en la Biblia con sus principios y preceptos divinos. Por ello, se distingue por el respeto a los derechos constitucionales de conciencia, cultos y religión en las instituciones educativas, el trabajo y otros aspectos de la vida ciudadana. No obstante, la conculcación de sus derechos ha generado muchas veces torturas, muertes, vilipendios o persecuciones acerbadas.

Durante varias décadas, la IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA DE COLOMBIA (IASDC, en adelante) se esforzó por obtener reconocimiento del Estado, pues se la consideró una secta, desde 1902, cuando se bautizaron los primeros miembros en San Andrés y en Providencia. Debemos considerar que la autorización del Estado colombiano comportó en forma simultánea grandes privilegios (derechos) y elevadas responsabilidades (deberes). Entonces, una nota resaltante fue la Personería Jurídica. Mediante la Resolución 763, de 21 de junio de 1996, se “reconoce la personería jurídica especial a la entidad religiosa denominada ‘IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA DE COLOMBIA’”, proferida por el Ministerio del Interior, de Colombia.

Por tanto, la asunción de una postura ante los derechos constitucionales de conciencia, cultos y religión en las instituciones educativas, el trabajo y

otras áreas conllevaba el examen amplio y detallado de los siguientes componentes:

1. La Constitución Política de Colombia, de 1991, cuyas principales prescripciones atinentes a la misión de la IASDC son las siguientes:

- La libertad de conciencia que, en su artículo 18, garantiza la libertad de conciencia.
- La libertad de cultos que, en su artículo 19, garantiza la libertad de cultos. Y se observa que existe un reconocimiento estatal: "Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley".

2. La Ley 133 de 23 de mayo de 1994, "Por la cual se desarrolla el Derecho de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política". Luego del precepto constitucional de 1991, esta Ley Estatutaria consagra principios y normas que desarrollan temas como los siguientes:

- a. El derecho de libertad religiosa.
- b. El ámbito del derecho de libertad religiosa.
- c. La comprensión del derecho de libertad religiosa, y de cultos de las iglesias y confesiones religiosas.
- d. La autonomía de las iglesias y confesiones religiosas.
- e. La condición de Ministro del Culto.

Muchas veces, las normas de superior jerarquía y otras que las desarrollan, requieren impulsores o adalides. Faltaba otro respaldo legal

para la IASDC. Atrás quedaron las muertes, torturas, secuestros, persecuciones y violencia en contra de sus pastores y ministros de culto. En cualesquiera casos, la IASDC examina las normas y define su posición, procurando cumplir los principios divinos contenidos en la Biblia, en primer lugar, y luego, tratando de observar los preceptos legales de los Estados.

3. El Decreto 354 de 1998. Para los adventistas es una provisión que no tenía antecedentes. Vemos que su artículo 1 aprobó el Convenio de Derecho Público Interno Número 1 de 1997, suscrito entre el Estado colombiano y algunas Entidades Religiosas Cristianas no Católicas, en Santa Fe de Bogotá, el 2 de diciembre de 1997; fue firmado por el Presidente de la República de Colombia, Ernesto Samper Pizano, a la sazón, y los representantes legales, entre los cuales estaba el de la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia, “el señor Bernardo Rodríguez Triviño” [el pastor era a la sazón, presidente de la IASDC]. Uno de los desarrollos de la Ley Estatutaria 133 de 1994, es este Decreto.

En dicha norma estatal se consagra la exoneración de la asistencia al trabajo en día sábado, con base en los principios de conciencia, de culto y de religión, establecidos en los artículos 18, 19 y 20 de la Constitución Política; en la Ley Estatutaria 133 de Libertad Religiosa y de Cultos; y en el Convenio de Derecho Público No. 1, aprobado por el Decreto 354 de 1998, promulgado por el Ministerio del Interior y Justicia. Y el complemento que también es de gran importancia es el “Artículo Adicional para la Iglesia Adventista del Séptimo Día”), la cual ha aprovechado estas bendiciones provistas por Dios en las leyes, lo que también comporta un serio compromiso.

Colombia es un Estado Social de Derecho porque las políticas se basan en la protección de la dignidad humana y los derechos fundamentales; el

Estado Social de Derecho tiene como propósito medular el bienestar de los ciudadanos, para que tengan la posibilidad de vivir del modo más digno posible, sin importar la situación económica de cada persona; todas las personas tienen derechos. No obstante, las normas son muy dinámicas o responden a intereses determinados, lo que en alguna medida desencadena problemas, y la incertidumbre jurídica es perjudicial. En *Memoria y verdad históricas, y la confesión adventista del séptimo día de Colombia*, registramos ciertas realidades que se enfrentaron a través del devenir republicano, en el marco de la génesis de la IASDC en 1895, cuando el fotógrafo adventista Frank Cortis Kelley llegó a Bogotá y empezó a diseminar el mensaje de su confesión religiosa entre estudiantes de su clase de inglés.

Más adelante, el pastor Samuel Parker Smith realiza esfuerzos evangelizadores en San Andrés y en Providencia, y bautiza a los primeros miembros de la IASDC. Ya en 1927, se organiza de manera formal la IASDC, cuando se establece la Unión Colombo-Venezolana, que devino en Unión Colombiana, en 1989; en 2010 se organiza la Unión Colombiana del Norte, sin perder su adhesión a Dios, ni su fidelidad a los mandamientos divinos, ni su espíritu evangelizador, a pesar de las circunstancias hostiles que ha tenido que afrontar. Y la Unión Colombiana del Sur se establece en 2010. En este momento, funcionan en el país 17 Asociaciones y Misiones de la IASDC, que cumplen la misión de la IASDC, por medio de la difusión de la Biblia, la educación, la beneficencia, la salud, las publicaciones distintas de la Biblia y la defensa de los derechos constitucionales, aunque la IASDC es apolítica y se abstiene de hacer proselitismo en esta área sensible de la nacionalidad. Somos ciudadanos respetuosos del Estado Social de Derecho.

En este libro se hallan en basamento y el marco que favorecen una postura cónsona con la realidad vivida. Por consiguiente, en la construcción o

reconstrucción de la memoria y de la verdad históricas del país se requiere que haya imparcialidad, objetividad y mesura, para que la paz que tanto se ha buscado se convierta en una realidad y la convivencia ciudadana sea un signo distintivo de Colombia. Realizando este trabajo, la IASDC es hacedora de tejido social y constructora de paz y armonía.

Enoc Iglesias Ortega, PhD.

RESUMEN

La Ley 975 (Ley de Justicia y Paz), expedida en el primer mandato de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006), fue un hito en medio de frustraciones de los esfuerzos de paz que se hacían. Dicha Ley contiene “disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”. Sabemos que en Colombia todos los planos de la vida ciudadana están impregnados de la mala política, si se pudiera decir de este modo, o de la política que ha devenido politiquería, con su lastre pesado de corrupción, clientelismo, nepotismo, etc.

Ahora bien, los aparatos ideológicos del Estado, entre los cuales se halla la educación, pueden convertir este trabajo de memoria histórica en un trampolín para posicionar ideas, consignas, pensamientos o credos lesivos para los enemigos del orden constitucional, o mal llamados “enemigos” del establecimiento, habida cuenta de que la ciencia de la historia, como ciencia social, es tierra abonada para las subjetividades, las narrativas rosadas, las metanarrativas heroicas o los festivales de la adulación, o de la mentira que, repetida miles de veces termina como verdad en la mente del ciudadano desprevenido o común.

¿Habrán una memoria y verdades históricas oficiales, de color rosa y tintes heroicos? ¿Habrán una memoria y verdades históricas derechistas? ¿Habrán una

memoria y verdad históricas izquierdistas, o centristas? ¿Tendremos acaso una memoria y verdad históricas de corte cristiano, o católico, o protestante?

Hemos vivido en medio de crisis, incrustadas en un contexto de violencias y conflictos. Colombia soportó una horrible crisis entre 2010 y 2012, que la confesión adventista del séptimo día de Colombia debió soportar con fe en Dios y valor, así como les tocó a otras confesiones religiosas. Por tanto, se aportan ciertos elementos que ayudan o pueden ayudar a levantar la memoria y la verdad históricas de Colombia con bases objetivas y significativas, y este es el objetivo de nuestro libro Para la memoria y verdad históricas de Colombia.

Palabras clave: Concordato, Constitución Política, conflicto, posconflicto, reparación, justicia, memoria histórica, verdad histórica, Iglesia Adventista del Séptimo Día.

ABSTRACT

Law 975 (Justice and Peace Law), issued in the first term of Álvaro Uribe Vélez (2002-2006), was a milestone amid frustrations in the peace efforts being made. Said Law contains “provisions for the reincorporation of members of armed groups organized outside the law, who contribute effectively to the achievement of national peace and other provisions are dictated for humanitarian agreements.” We know that in Colombia all levels of citizen life are impregnated with bad politics, if you could put it that way, or with politics that has become politicking, with its heavy burden of corruption, clientelism, nepotism, etc.

Now, the ideological apparatuses of the State, among which is education, can turn this work of historical memory into a springboard to position ideas, slogans, thoughts or creeds that are harmful to the enemies of the constitutional order, or wrongly called “enemies” of the establishment, given that the science of history, as a social science, is fertile ground for subjectivities, rosy narratives, heroic metanarratives or festivals of adulation, or lies that, repeated thousands of times, end up as truth in the mind of the unsuspecting or common citizen.

Will there be an official historical memory and truth, pink and heroic in color? Will there be a right-wing historical memory and truth? Will there be a

leftist or centrist historical memory and truth? Will we perhaps have a historical memory and truth of a Christian, or Catholic, or Protestant nature?

We have lived in the midst of crises, embedded in a context of violence and conflict. Colombia endured a horrible crisis between 2010 and 2012, which the Seventh-day Adventist denomination of Colombia had to endure with faith in God and courage, just as other religious denominations did. Therefore, certain elements are provided that help or can help raise the historical memory and truth of Colombia with objective and significant bases, and this is the objective of our book For the historical memory and truth of Colombia.

Key words: Concordato, Political Constitution, conflict, pos-conflict, repair, justice, historical memory, historical truth, Seventh-day Adventist Church.

INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES

En el área sensible de la memoria y de la verdad históricas, se puede cometer una serie de errores de valoración, pues la historia no es una ciencia exacta que se ponga dentro del molde del método científico moderno. Dicho sea de paso, la frase *memoria histórica* podría contener tautología innecesaria o ruidosa, puesto que la memoria toma materia prima del pasado, y la historia estudia el pasado. Sabemos que los intereses de clase en el manejo del Estado colombiano son poderosos, y se hallarían polaridades peligrosas. El protagonista del conflicto o de la violencia justifica, o así lo cree, su actuación, a la par que el defensor del orden legal señala que su proceder está fundamentado en las normas. Los partidarios del Estado burgués, capitalista y democrático a la manera neoliberal esgrimen sus argumentos, mientras que los pobres o desposeídos abrazan la bandera de la lucha, sea armada o electoral, en procura de tomarse el poder y de cambiar las condiciones imperantes, para llevar a la sociedad a un estadio de mejor vida.

En el mundo emergen a diario muchos saberes que persiguen con afán un estatuto epistemológico; por ejemplo, la *urgentología* en las ciencias de la salud, o la *violentología* en las ciencias sociales, humanas o psicológicas. Este apresuramiento no es gratuito. Y el tiempo nos dirá qué sucederá con estas ramas o disciplinas. En Medellín, se ofrece la carrera de Técnico Profesional en Tanatopraxia, por parte del Instituto Tecnológico de Antioquia. En la etapa

horrenda de la violencia generada por las mafias, los cementerios no tenían cupo para tantos muertos, y los administradores comunicaban a la ciudadanía estas noticias. Además, la presentación física de los masacrados en forma salvaje era tenebrosa; entonces, se abrió camino la disciplina citada. Uno de sus fines consistía en maquillar o arreglar los cadáveres para que no causaran una impresión horrible en sus deudos o amigos. (2019).

El diario *El Tiempo*, de 18 de enero de 2004, comunicó esta noticia: “EMBELLECEDORES DE LA MUERTE”. Veamos parte de su desarrollo: “Lo que no intuían ellos es que, desde hacía tres años Escudero, de 23, y Andrés Martínez, de 24, a la par que elaboraban gominas, champús con extracto de noni y bálsamos en el garaje de la casa de este último, se craneaban una fórmula para fabricar productos para preservar cadáveres”.

Se ve que una necesidad sentida da pie para inventar un producto muy útil en un medio tan violento como Medellín. Cepeda (2004) recoge las palabras de Martínez: “Aspiramos a eliminar en el futuro el formol de las funerarias y de las facultades de medicina”.

LAS CRISIS DE COLOMBIA. EN MEDIO DE VIOLENCIAS Y CONFLICTOS

En vista de que se esperaban muy buenos frutos de los pasos dados para pacificar a Colombia, decidimos dedicar un espacio muy amplio a una serie de hechos alarmantes del periodo arriba indicado, en una etapa de tránsito del conflicto y de la violencia al posconflicto de paz y orden. Como método, apelamos a los medios de comunicación masiva, a fuentes de organizaciones o instituciones, y a recursos bibliográficos de valor, aunque sabemos que los medios de comunicación masiva no siempre son imparciales; en Colombia, por ejemplo, los más poderosos medios de comunicación están en manos de

potentados que manejan la economía y la política del país. Sin embargo, hay que considerarlos. De igual modo, revisamos documentación existente en materia de conceptos, conceptualizaciones, normatividad, teorías, investigaciones y tesis de singular aporte.

La Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia (IASDC) se estableció de modo formal en este país en 1927, aunque desde 1895 se hicieron esfuerzos tendientes a divulgar el adventismo (Panamá, en 1900, departamento de Colombia a la sazón; las islas de San Andrés y Providencia, en 1902; y la Costa Caribe, en 1918). Como método, usamos historiografía de la IASDC, tanto archivada en el país como en el exterior, en virtud de la estructura de dicha confesión religiosa, y debido a que los registros son amplios y detallados. Nos sirvieron de mucho los registros que produjimos para la *Enciclopedia Adventista del Séptimo Día* (ESDA, por su sigla en inglés), respetando la cesión de derechos sobre algunas partes explícitas de la historiografía. Apelamos a libros valiosos de historia de Colombia que recogen planos diversos de la vida nacional, como el jurídico o legal, por ejemplo.

El peligro de una memoria y una verdad históricas adobadas con *especias* o *brebajes* es alto; sin ser muy detallistas, podemos categorizar esas formas con sus probables sesgos, en la siguiente manera, recordando que también existen sensibles divisiones intestinas:

- Abogados. Amigos de los alegatos, pleitos, discusiones o enredos.
- Afrodescendientes. Perseguidas, vilipendiadas o relegadas.
- Agnósticas. Atacantes del conocimiento.
- Ambientalistas. Defensoras del medioambiente por afanes de lucro.
- Artesanales. Urdidas en casa, con humildad o sentido popular.

- Artísticas. Sin mayor complicación, pero con creatividad. Picasso afirmó: "El arte es una mentira que nos acerca a la verdad" (recuperado de <http://www.frasedehoy.com/frase/3874/el-arte-es-una-mentira-que-nos-acerca-a-la-verdad>). ¿Se concebirán la memoria y la verdad históricas con la óptica de los artistas, dando cabida a la definición de Picasso?
- Bolcheviques. Abanderadas de democracias utópicas.
- Burocráticas. Partidarias de trámites farragosos.
- Campesinas. Con ilusiones de igualdad o de reconocimiento social.
- Caseras. Ordinarias, austeras o sencillas.
- Católicas. Dogmáticas, tradicionalistas.
- Ciudadinas. Entintadas de progreso o de civilización.
- Civilistas. Adalides de respeto a los derechos ajenos.
- Conservadoras. Con insignias de patria, familia, orden y libertad.
- *Conspiracionistas*. En busca de un mejor orden mundial.
- Conspirativas. *Jalonadoras* de transformaciones profundas.
- De la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Soñando con la perfecta democracia en el mundo.
- De la Cruz Roja Internacional (CRI) y de la Cruz Roja Colombiana (CRC). Impulsando respeto y tolerancia.
- De la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Predicadora de justicia, verdad, igualdad o restauración.
- De los medios de comunicación masiva, por cuanto hay periodismo investigativo. Indagadores, astutos o defendiendo intereses.

- *Deportológicas*. Con miradas desde la actividad física.
- Desmovilizados. Arrastrados por el destino a un abismo, pero, con algo de ilusión.
- Didácticas. Enseñadoras de lecciones.
- Ecologistas. Apóstoles de la preservación del hábitat por convicción.
- Educativas. Con consignas de transformaciones revolucionarias con el estandarte de la educación. “La Vida por Educar: Informe de FECODE ante la Jurisdicción Especial para la paz JEP”. “La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación FECODE, como una de las organizaciones víctimas del conflicto armado de nuestro país, presentará su caso de violencia antisindical ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición -SIJRNR-. Este acto de presentación se realizará el próximo 28 de noviembre en la ciudad de Bogotá, como resultado de la investigación y sistematización de casos por parte de la *Comisión de DDHH* de FECODE, con la asistencia técnica de la Escuela Nacional Sindical -ENS y la asesoría el Centro Internacional para la Justicia Transicional -ICTJ” (el subrayado es nuestro).

La comunicación añade que “El informe realizado se titula, ‘La vida por Educar: crímenes de lesa humanidad, persecución y exterminio contra maestros y maestras sindicalistas, miembros de FECODE entre 1986 y 2010’. Esto es un hecho histórico para el magisterio y la sociedad en general, ya que por primera vez FECODE acudirá a una instancia para que se investigue y de esta manera se haga justicia y *se conozca la verdad*” (FECODE, 2019) (el subrayado es nuestro).

La lista continúa:

- Éticas. Revestidas de soluciones pluralistas o multiculturalistas.
- Fascistas. Impregnadas de odio o enconos.
- Feministas. Desencadenando protestas o plantones.
- Filosóficas. En tierra abonada para las especulaciones que solucionen problemas de las razones remotas de este campo.
- Géneros: hombres y mujeres, a la manera bíblica tradicional, o de la comunidad LGBTI. Tengamos en cuenta la sentencia de la Corte Constitucional que atañe al uso del apellido paterno primero y luego el empleo del apellido materno al registrar a los hijos. “Padres podrán elegir el orden de los apellidos de sus hijos: Corte Constitucional”. “Según la ley, pero también la tradición, primero se debía registrar el apellido del padre, y luego el de la madre. Así lo estableció una norma de hace 30 años que hoy el alto tribunal tumbó, luego de estudiar una demanda en la que se aseguraba que la ley iba en contra de la equidad de género” (Redactor Judicial, 5 de noviembre de 2019).
- Gnósticas. Exploradores con ínfulas de llegar a lo íntimo de los conocimientos.
- Gremiales. Unidos, nunca serán vencidos.
- Guerreristas. Para usar armas y llegar a los objetivos deseados.
- Guerrilleras. Hay que subvertir el orden tradicional e imponer otro.
- Historicistas. Empeñados en las lecciones de tiempos pretéritos.
- Homofóbicas. Enemistadas con los homosexuales.

- Ideológicas. Creyendo en el estatus disciplinar o epistemológico de la ideología, y explicando desde la supraestructura lo que está en el fondo.
- Inclusivas. Progresistas, todo el mundo cabe en todo.
- Indígenas, indigenistas. Relegados por los blancos.
- Intelectuales. Con aire sacro, iconoclastas o amigos de tertulias.
- Jubilados. Pensando en la muerte o en la forma de cambiar el pasado.
- *Jupertas*. Jóvenes idealistas.
- Leninistas. Añorando aquellos tiempos gloriosos.
- Liberales. Dejar que todo pase o que todo sea.
- Literarias. Enseñas de poesía, dramas, comedias o tragicomedias.
- Machistas. Como si Dios hubiera sido el determinador de la tendencia.
- Mafiosas. Sin moral ni ética, destructoras.
- Mamertas. Ilusas, persiguiendo el poder por vía electoral.
- Maoístas. Amantes del culto a la personalidad.
- Marxistas. Explicando todo lo que es o existe a partir de la materia.
- Mencheviques. Ingenuos que se dejaron engañar.
- Militares. Defender la libertad y el orden.
- Militares en retiro. Fraguando cambios cuando ya no tienen poder o autoridad.
- Militaristas. Bienvenidas las armas de los defensores del Estado.

- Misóginas. ¡Qué enemistades surgen! Las mujeres en otro plano.
- Movimiento Estudiantil (ME). Cargado de ilusiones y soñando siempre.
- Nazis. Con miles de dogmas sobre sus espaldas.
- Neofascistas. Maquillando dogmas o tradiciones.
- Neonazis. Decorando prácticas históricas en pro de un objetivo.
- Oficiales. Fuentes respaldadas por la Constitución Política de 1991.
- Pacifistas. Ilusas, soñadoras.
- Paramilitares. Por el Estado, hasta la vida misma.
- Pedagógicas. Para dejar enseñanzas eternas.
- Políticas. De ideas civilistas o pacifistas.
- Politológicas. Con respaldo fuerte.
- Protestantes. Alejados de Lutero o de Calvino, quizás un neoprotestantismo.
- Pueblo "Rrom" o gitano. Delirios de persecución, o percepción de mala fe de otros. (Curiosamente va así este nombre de los gitanos).
- Reinsertados. Rogando migajas al Estado.
- Religiosas (como con las Cruzadas realizadas en nombre de Dios). Invocando indulgencias.
- Rurales. Abandonadas por los ciudadanos.
- Sexistas. La pluralidad cabe, todos son bienvenidos.
- Sindicales. Reivindicaciones salariales que desbordan capacidades empresariales.

- Socialistas. De varias longitudes o latitudes, colores o sabores.
- Sociológicas. Modelos de las ciencias naturales para estudiar a los hombres o a los grupos sociales.
- *Supervivencialistas*. Hay que sobrevivir a toda costa, salvemos al Planeta Tierra.
- Supremacistas. Hay que estar por encima de los demás, cueste lo que cueste.
- Teológicas. Enraizadas en las ideas de que a Dios se lo puede estudiar con métodos de las ciencias o disciplinas.
- Victimarios. Impunidades irrefrenables, impúdicas.
- Víctimas. Sino trágico, y aun, revictimizados.

Las censuras se ven a veces desde lo que nos conviene. ¿Se censurarán ciertas posiciones ante la memoria y la verdad históricas? Las posturas que se asuman serán objetables u objetadas, u ocasionarán controversias o debates candentes; entonces, nos preguntamos: ¿Se arribará algún día a una memoria y a una verdad históricas legítimas, válidas, neutrales u objetivas? ¿O deberán intervenir agentes historiadores de otras naciones, para auxiliarnos en esta empresa descomunal? En gracia de discusión, veamos el cierre de Noticias Uno, por falta de dinero. Otra idea para la discusión se relaciona con el papel de los historiadores, en un país donde se mueren de hambre los cultores de ciertas ciencias como la sociología, la filosofía y la historia, quienes terminan en el aula de clase porque no hay apoyo de la sociedad o del Estado. O se mata a los sociólogos, pues se los tilda de izquierdistas.

O llamaremos a historiadores de otros países para que aborden este asunto, como se ha hecho en muchas disciplinas. Aquí tenemos a predicadores, periodistas, psicólogos, comentaristas deportivos, asesores de

todas las pelambres, empresarios, entidades bancarias o entidades del área de las comunicaciones de muchos países, incluida la Madre Patria, que no se satisfizo con la expoliación de los recursos nuestros, ni con la destrucción de los *indios*. El colmo sería que traigamos a historiadores españoles para que repliquen modelos, arquetipos, paradigmas o esquemas europeizantes o eurocentristas (o hispanos) con los cuales nos vayan a regañar o a vapulear, culpándonos de nuestras propias violencias y conflictos, a lo cual se podría agregar que los desembarcos de cocaína en España, procedente de Colombia, es una inversión del coloniaje.

Ahora, demos un vistazo a las condiciones de Colombia bajo los mandatos presidenciales, para contextualizarnos un tanto y tener argumentos defensables en la discusión:

1. Cuando se organizó la Unión Colombo-Venezolana (1927), el presidente de Colombia era Miguel Abadía Méndez (1926-1930), con profundas ideas tradicionalistas; lo sucedió Enrique Olaya Herrera (1930-1934), defensor de un pensamiento democrático y abierto, que condujo a cierto progreso en el país; lo reemplazó Alfonso López Pumarejo (1934-1938), de conceptos pluralistas; Alberto Lleras Camargo, con ideas liberales, fue presidente durante 1945 y 1946.
2. El país se sacudió con el asesinato del jefe liberal Jorge Eliécer Gaitán, acaecido el 9 de abril de 1948, cuando hubo disturbios, muertes, pedreas y saqueos que alteraron el orden público, bajo el gobierno de Mariano Ospina Pérez, quien aplicó medidas coercitivas que limitaron el avance de la Nación. Entre 1950 y 1953 fue presidente nacional el conservador Laureano Gómez, a quien derrocó el militar Gustavo Rojas Pinilla; gobernó con poderes plenos

entre 1953 y 1957; en este año, una Junta Militar tomó el mando, por razón del autoritarismo y de las persecuciones oprobiosas.

3. Colombia soportaba aún los rigores de los efectos producidos por la dictadura rojaspinillista (1953-1957), y la oposición religiosa a los protestantes no desapareció, a pesar de la conformación del Frente Nacional, cuyo primer presidente fue Alberto Lleras Camargo, liberal (1958-1962). Se buscaba una pacificación del país. Entonces se determinó que habría alternancia en la Presidencia. Gobernó a Colombia el caucano Guillermo León Valencia (1962-1966), en representación del conservatismo. Carlos Lleras Restrepo, liberal, fue presidente entre 1966 y 1970. Misael Pastrana Borrero, conservador, fue presidente desde 1970 hasta 1974, año en que termina el Frente Nacional. Alfonso López Michelsen, liberal, dirigió los destinos de Colombia, entre 1974 y 1978. Desempeñó las funciones presidenciales entre 1978 y 1982, el liberal Julio César Turbay Ayala. El presidente de Colombia entre 1982 y 1986 fue el conservador Belisario Betancur, a quien le tocó enfrentar varios hechos desastrosos:

- a. a. La toma del Palacio de Justicia, en Bogotá (D. E. en ese entonces); sucedió el 6 y 7 de noviembre de 1985. Dejó 98 muertos y varios desaparecidos. Un suceso lamentable en la historia nacional.
- b. b. El 13 de noviembre de 1985 es otra fecha de ingrato recuerdo para los colombianos, pues la ciudad de Armero, Tolima, desapareció bajo la avalancha de piedras, rocas, lodo, agua y hielo. Murieron más de 23.000 personas. Entre 1986 y 1990 gobernó el liberal Virgilio Barco Vargas, quien debió

afrontar los resultados de esta calamidad tan triste, la peor catástrofe natural de Colombia en su historia.

4. Desde 1990 hasta 1994 gobierna a Colombia el liberal César Gaviria Trujillo, en cuyo periodo se enfatizan tres aspectos:

- a. a. La apertura económica, que lleva al país a relacionarse de manera más decidida con los demás países del mundo, buscando desarrollo y crecimiento económicos.
- b. b. La nueva Constitución Política de 1991. Las comunidades cristianas aplauden con alborozo la Carta Magna que sustituye a la de 1886, por sus enunciados y preceptos más democráticos, pues se establecen derechos relativos a los cultos, la conciencia y la religión. Se abría, de esta manera, un espectro de posibilidades que se han ido aprovechando poco a poco en la difusión libre y exitosa de la Biblia.
- c. c. La Ley Estatutaria 133 de 1994 es una gran bendición para la IASDC. Para llegar a esta norma se recorrió un camino largo y lleno de contrariedades que han sido documentadas en diversas fuentes.

5. En la Presidencia estaba Ernesto Samper Pizano, liberal, quien gobernó desde 1994 hasta 1998, cuando se expidió el Decreto 354 de 1998. Su artículo 1 aprobó el Convenio de Derecho Público Interno número 1 de 1997, suscrito entre el Estado colombiano y algunas Entidades Religiosas Cristianas no Católicas, en Santa Fe de Bogotá, el 2 de diciembre de 1997; fue firmado por el presidente de la República de Colombia, Ernesto Samper Pizano, y los representantes legales, entre los cuales estuvo el de la IASDC, “el señor Bernardo Rodríguez Triviño” (el pastor era en ese

entonces, presidente de la IASDC). Uno de los desarrollos de la Ley Estatutaria 133 de 1994, es tal Decreto. Esta norma significa una garantía destacada para los adventistas del séptimo día, ya que les permite un desempeño mejor en su labor, o en sus actividades académicas, o en escenarios diferentes.

6. Las condiciones del país no mejoraban, pues se produjeron atentados crueles que dejaron más de 100 muertos. Y la posesión del presidente Andrés Pastrana Arango no escapó a tal impacto.

7. Otro suceso grave fue el asesinato en forma vil de Jair Serrano, el 27 de octubre de 1998, ministro adventista que se convierte en mártir de la Iglesia Adventista en Colombia asesinado en el Llano. Él se graduó como teólogo en la Corporación Universitaria Adventista (UNAC) en 1994. También el Vaupés fue escenario de la cruel muerte de más de 100 colombianos, a causa de algunos conflictos.

8. El presidente Andrés Pastrana Arango (1998-2002) sigue afrontando serias dificultades. Las expectativas de paz se esfuman o retornan. Ha habido atentados, secuestros, explosiones, inundaciones, muertes, extorsión, masacres y abigeato. Y la gente comenta que no vendrán mejores días. Por otro lado, las medidas económicas y tributarias cerraban más el cerco a los ciudadanos y a las instituciones de servicio, por lo que también afectaban a la IASDC. Sin embargo, las conversaciones de paz continuaron.

9. Terremoto. El 25 de enero de 1999 ha sido uno de los días más aciagos de la historia nacional; a la 1:20 p.m. se produjo un terremoto de 6 grados en la escala de Richter, en la Zona Cafetera. Destrucción, desolación, muerte, escombros, cadáveres, llanto, impotencia e indefensión son palabras que apenas ayudan a comprender la magnitud

de la tragedia. Armenia fue devastada, y Pereira también fue perjudicada, así como Calarcá, Ulloa y otros municipios. Este hecho natural provocó resultados adversos en el área financiera; y fue un factor que se sumó a los existentes. Se estimó en 800 el total de muertos, y hubo más de 2.000 heridos. Los adventistas no se escaparon de los males originados por este fenómeno natural. La reconstrucción material fue larga, aunque no se terminó, debido a variadas causas, entre ellas, el uso ilícito de recursos monetarios o en especie. La Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA) llevó alivio a las comunidades e individuos perjudicados por el seísmo de alta intensidad.

10. Precio del dólar. Otro hecho histórico que debemos abordar es la devaluación del peso colombiano ante el dólar estadounidense, pues sus repercusiones son evidentes en doble vía: importaciones y exportaciones de bienes y servicios, y por cuanto la sede de la División Interamericana de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día está en un país de moneda dura, el análisis es necesario. Entre el 1 de febrero de 1923 y el 31 de diciembre del mismo año, el peso colombiano se cotizó al mismo precio del dólar de EE. UU. Las estadísticas del Banco de la República son interesantes (2017).

11. Álvaro Uribe Vélez detentó el poder entre 2002 y 2010, es decir, dos gobiernos. Procuró acabar con las guerrillas; no obstante, el apoyo encubierto o evidente que gobiernos extranjeros de izquierda les dieron a los guerrilleros, impidieron reducirlos a su mínima expresión, o a eliminarlos por completo, como ocurrió en Perú, donde el presidente Alberto Fujimori acabó con la guerrilla, iniciando el país una ruta de progreso sensible, a pesar de los cuestionamientos, juicios y encarcelamiento de Fujimori.

En todo caso, Perú superaba a Colombia en desarrollo económico, gracias a las decisiones de dicho mandatario, aunque sabemos que no hay gobiernos perfectos. La frase “pesca milagrosa”, que es de creación colombiana, encierra ideas paradójicas que ocasionan rabia al ver la impotencia en que quedaban las víctimas, y es lo que las personas que sesgan los hechos no quieren ver, tratando de vender distractores, ideologías trasnochadas o idearios desuetos, como el de la República Democrática Alemana (RDA), de izquierda, ante el desarrollo de la República Federal de Alemania (1949-1990), que llegó al club de los países del Primer Mundo, a pesar del aplastamiento de los Aliados al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Hace 50 años cayó el Muro de Berlín, y aún se ven los rezagos del marxismo-leninismo en la parte que fue la RDA, con gente pobre, desclasada, luchadora y optimista, y hasta frustrada al pensar en sus ilusiones fincadas en una ideología económicopolítica que pretendía llevar bienestar a todos.

Uribe Vélez enfrenta un proceso judicial en Colombia, y tiene millones de detractores que olvidan que estuvimos secuestrados en nuestros pueblos o ciudades, pues no podíamos viajar por ciertas vías; la ley de los montes era la que imponía la izquierda terrorista; o por causa del para-Estado guerrillero con aparatos ideológicos y aparatos coercitivos demoledores.

12. Juan Manuel Santos Calderón gobierna a Colombia entre 2010 y 2018, periodo largo de dos mandatos, en que se impulsan los procesos de paz, lográndose en 2016 varios acuerdos (con el título general de “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”).

13. Iván Duque Márquez asume el poder en 2018 (periodo 2018-2022), en medio de hostilidades y ataques de la izquierda sentida por el triunfo del

citado ciudadano, y es objeto de críticas por su aparente apego al expresidente y senador Uribe Vélez.

Presidentes de la confesión adventista del séptimo día de Colombia

Habiendo visto desarrollos varios de Colombia, conviene mirar nada más los nombres de los presidentes que ha tenido la confesión adventista del séptimo día de Colombia, los cuales debieron enfrentar las balas, los ataques verbales, la persecución o la muerte por causa de la defensa de la Biblia y del adventismo fundamentado en ella:

E. E. Andross, 1927; Henry E. Baasch, 1928-1936; L. V. Finster, 1937-1940; C. P. Crager: 1941; W. H. Bergherm, 1942-1946; G. C. Nickle, 1947-1954; Fernon Retzer, 1955-1958; A. R. Norcliffe, 1959-1962; A. H. Riffel, 1963-1966; S. L. Folkenberg, 1967-1970; Gabriel Castro, 1971-1972; George Carambot, 1973-1977; Ramón H. Maury, 1978-1980; Luis Flórez, 1981-1992; Bernardo Rodríguez, 1993-2000; Eliseo Bustamante, 2001-2010.

Una decisión de gran alcance fue la división del equipo administrativo de la Unión Colombiana en dos, con el objeto de crear una Unión en el sur del país, con sede en Bogotá, D. C. Este proyecto se oficializó por parte de la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia en 2011, cuando se divide la confesión adventista del séptimo día de Colombia, por razón de su crecimiento y desarrollo, en vista de lo cual se forman dos Uniones: la Unión Colombiana del Norte (UCN), con sede en Medellín; y la Unión Colombiana del Sur (UCS), con sede en Bogotá, D.C., cuyo primer presidente fue Pedro Iglesias Ortega, seguido de Eliseo Bustamante Villabona, quien dio paso después a Juan Caicedo Solís. Édgar J. Redondo R. es el presidente de la UCN desde 2011.

Después de observar los gobiernos de Colombia y los de la confesión adventista del séptimo día de Colombia, convendría estudiar las etapas críticas del país y su influjo sobre la mencionada confesión religiosa, que es otro tema de gran alcance. La confesión adventista del séptimo día de Colombia no es ajena a la realidad nacional, y en vista de que se mueve dentro de un contexto determinado, hace eco a las problemáticas agudas que sacuden al país. Así, por ejemplo, en la *Enciclopedia Adventista del Séptimo Día* (ESDA, por su sigla en inglés), que se está publicando por partes, y en medios impreso y electrónico, deberán aparecer los siguientes asuntos:

1. Los adventistas y los grupos al margen de la ley.
2. Los adventistas y el cambio climático en Colombia.
3. Los adventistas en el conflicto posconflicto en Colombia.
4. Los adventistas y el uso de la marihuana con fines recreativos.
5. Los adventistas y la adopción de niños y menores por parejas del mismo sexo.
6. Los adventistas y el respeto a los derechos constitucionales de conciencia, cultos y religión en las instituciones educativas, las Fuerzas Armadas y el trabajo.

El estigma que tiene Colombia a nivel internacional nos persigue por doquier; una nota asociada a uno de los asuntos antes mencionados, que ponemos sobre la mesa es la siguiente: muchos países producen, distribuyen, consumen y exportan marihuana; a pesar de ello, hay una canción que saca de límites al colombiano que ama a su Patria; se trata de *Me gustas tú*, de Chao (2001), una de cuyas partes dice:

Me gusta marihuana, me gustas tú
Me gusta Colombiana, me gustas tú

Me gusta la montaña, me gustas tú
Me gusta la noche (Me gustas tú) [sic].

A continuación, mostramos unas fotos para que los lectores vean huellas de la guerra en Medellín, en una de sus comunas, que fue intervenida por orden directa del presidente Uribe Vélez en 2002. Son un ejemplo pálido del historial del conflicto y de las violencias de los cuales ni siquiera se salvaron los lugares de culto. Es otra razón poderosa que lleva a manifestar opiniones, a asumir posiciones, puesto que la Biblia también señala: “[...] dad a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios” (Lucas 20:25).



Foto 1. Recinto de culto destruido, con partes del Salmo del Pastor Jehová. (26 de octubre de 2002. Después de la retoma de la Comuna 13 de Medellín, Colombia).



Foto 2. Casa de habitación, testigo mudo, inerte e inerme de las luchas intestinas. (26 de octubre de 2002. Después de la retoma de la Comuna 13 de Medellín, Colombia).



Foto 3. Casa prefabricada que sufrió los rigores de la guerra, abandonada por sus dueños. (26 de octubre de 2002. Después de la retoma de la Comuna 13 de Medellín, Colombia).



Foto 4. Pedazos de ladrillo y “paredes destruidas que, si tuvieran vida, nos hablarían también [...]”. Y vista parcial de una comuna muy poblada. (26 de octubre de 2002. Después de la retoma de la Comuna 13 de Medellín, Colombia).

La confesión adventista del séptimo día también se preocupa por su historia. Dragoslava Santrac es “la nueva directora editorial del proyecto de la *Enciclopedia Adventista* (ESDA, por su sigla en inglés). Santrac enfatizó la significación del nuevo sistema de información en línea diciendo: “Líderes de la iglesia de Dios, miembros de iglesia, la nueva enciclopedia no es un lujo sino una necesidad” (2018, p. 9).

La reseña de *Adventist World* trae lo siguiente: “Al concluir, Santrac enfatizó: “Hay muchos recursos bíblicos, teológicos e históricos publicados por otras denominaciones que nuestros miembros pueden hallar útiles, pero ¿quién producirá una enciclopedia sobre los adventistas del séptimo día si no lo hacemos nosotros? ¿Y si no lo hacemos ahora, cuándo? Por favor, hagan de la ESDA una de sus principales prioridades durante los dos próximos años. Juntos podemos lograr el objetivo de lanzar la ESDA en línea en 2020. Juntos

podemos hacer que la ESDA hable de la verdad y fidelidad de Dios a nuestros hijos y a este mundo, hasta que Cristo vuelva” (2018, p. 9).

Esta publicación permitirá que la confesión adventista del séptimo día tenga mayor visibilidad en el mundo. Esta memoria recogerá hechos documentados que han ocurrido y será de gran utilidad. Sabemos que las grandes causas necesitan a grandes *apóstoles*; en muchas obras se nos ha ignorado adrede, o con aviesa intención, o hasta se han torcido los hechos. Por consiguiente, debemos difundir nuestra memoria histórica que también hace parte de la gran memoria histórica de la humanidad y, por supuesto, de Colombia.

G. T. Ng era el secretario ejecutivo de la IASD mundial. (Erton Köhler fue nombrado en 14 de abril de 2021). He aquí una parte de su informe de 2018: “Su pregunta final: ¿Cuántos países y territorios reconoce la Organización de las Naciones Unidas (235) y en cuántos países trabaja la Iglesia Adventista (213)?” (p. 8). Este dato apuntala nuestra posición en el concierto universal de confesiones religiosas con una vasta trayectoria. Ng (2018) agregó: “¿Cómo es que nos convertimos en una iglesia global? ¿Y quizá la iglesia más internacional del mundo? -preguntó Ng-. ¡Es por la profecía!” (p. 8).

La nota final que registramos se refiere a una aclaración que solemos hacer en nuestros trabajos historiográficos; es el rótulo de secta que se les puso a los adventistas en Colombia, que se utilizó para tener una justificación de su persecución, por un lado, y la frase “de Colombia”, por el otro. Los adventistas del séptimo día se organizaron de modo formal en 1927, como Unión Colombo- Venezolana, por la jurisdicción sobre las Antillas Neerlandesas, Venezuela y Colombia. Pero, en 1989, por causa del avance, se disolvió dicha entidad, y se crearon la Unión Colombiana de los Adventistas

del Séptimo Día, con sede en Medellín, y la Unión Venezolana-Antillana, con sede en Caracas, D.F., Venezuela, con los territorios implícitos en su nombre.

Sin embargo, existían riesgos altos de confusión, puesto que funcionaban Asociaciones, Misiones y Regiones, en la estructura organizacional; esta forma hacía creer que había varias iglesias adventistas en el país. Entonces, se uniformó el nombre en la Personería Jurídica reconocida por la Resolución 763, de 21 de junio de 1996, que quedó como **IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA DE COLOMBIA**. El Ministerio del Interior, de Colombia, profirió dicho acto administrativo. Y se emplea la sigla IASDC. No obstante este nombre, se ve la pregunta en cuanto a si es que existe una iglesia adventista del séptimo día *de Colombia*, independiente de las que funcionan en el resto del mundo, bajo el liderazgo de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, cuya sede se halla en Estados Unidos de Norte-América. No es así, lo que se hizo fue acoger el concepto oficial del Estado, para unificar los nombres.

Estadísticas de la confesión adventista del séptimo día de Colombia

Un resumen del crecimiento y desarrollo de la confesión adventista del séptimo día de Colombia, entre 1927 y 2016, sirve para observar su trayectoria histórica, en procura de que se la pueda respetar como una iglesia debidamente organizada y reconocida por el Estado colombiano, capaz de aportar a la memoria histórica una serie de elementos enriquecedores, en busca de la verdad histórica, por cuanto sus miembros e instituciones han sido afectados por las violencias y conflictos del país. Los datos se tomaron de las ediciones del *Yearbook* de la IASD (1925-2019).

1. En 1927 había una iglesia y 25 miembros, mientras que en 2016 había 841 iglesias y 109.104 miembros. El crecimiento de las iglesias y el de la cantidad de miembros han sido sostenidos, en general; sin embargo, durante los años comprendidos entre 1937 y 1942, se redujeron las iglesias y siguieron aumentando los guarismos de miembros; debe considerarse el impacto de la Segunda Guerra Mundial (1938-1945) en todos los planos de la vida de las naciones. Entre 1944 y 1952 se redujeron las iglesias, pero se incrementaron los miembros; en 1957 bajaron las iglesias; en 1990 disminuyeron tanto los miembros como las iglesias, por causa de la reestructuración de la entidad, a raíz de la fundación de la Unión Venezolana-Antillana en 1989; en 2008 bajó la cantidad de iglesias; en 2011 se dejó traslucir una baja en ambos sectores, por causa de la creación de la Unión Colombiana del Sur. De igual forma, en 2014 y 2016 se vio una reducción en las cifras de la membresía.
2. Densidad de miembros y de iglesias. La confesión adventista del séptimo día mostraba una densidad de miembros en 1927, de 0.000012, y una densidad de iglesias de 0.00000048. Y en 2016, sin contar los datos de la Unión Colombiana del Sur, mostraba lo siguiente: densidad de miembros de 0.19, y densidad de iglesias de 0.00147.
3. Cantidad de adventistas por número de habitantes. En 1927 había un miembro por cada 33.080 habitantes, mientras que en 2017 había un miembro por cada 184.9 habitantes. En 1927 había 25 miembros en la confesión adventista del séptimo día, pero en 2016 la tasa de crecimiento fue negativa, a raíz de la división de la entidad adventista en dos entes: Unión Colombiana del Norte y Unión

Colombiana del Sur. Hay que tener en cuenta, asimismo, que la depuración de los libros de membresía se ha realizado desde hace más de 18 años, en forma amplia y seria, con miras a tener certeza estadística para la toma de decisiones financieras, administrativas y de otra índole, con bases más confiables y objetivas. En otra sección se presenta la cifra de deserción de la IASD a nivel mundial.

4. Tasa de crecimiento de la Iglesia. Se observa en la forma siguiente:

AÑO	UNIÓN	MIEMBROS	%
1927	UNIÓN COLOMBO-VENEZOLANA	25	
1989	UNIÓN-VENEZOLANA	135.977	543.8
1990	UNIÓN COLOMBIANA	99.302	
2010	UNIÓN COLOMBIANA	275.272	177.2
2011	UNIÓN COLOMBIANA DEL NORTE	153.730	
2016	UNIÓN COLOMBIANA DE NORTE	109.104	-4.46

5. Un resumen consolidado de las dos Uniones permite ver el progreso del adventismo en el país. En 1902 había una iglesia de 14 miembros, y en 2016 había 1.664 iglesias. Entre 1988, cuando funcionaban 355 iglesias, y 2005, cuando había 1.000, el crecimiento fue sostenido; pero en 2006 bajó la cifra a 976 iglesias, lo que significa una reducción del 2.4% con respecto al año anterior. Sin embargo, desde 2006 hasta 2016 el crecimiento se ha mantenido.

La feligresía en Colombia era de 99.302, en 1988; su crecimiento fue sostenido hasta 2013, cuando llegó a 319.874 personas, y en 2014 disminuyó a 262.131, es decir, 57.747 miembros, lo que representa una reducción del 18.1% con relación a 2013. Ha habido aumento en 2015 y 2016, sin embargo, no ha sobrepasado los 270.556 feligreses.

Estado de la Iglesia Católica

Hay unos datos de la Iglesia Católica, que merecen atención. “Católicos, a la baja”. “Además, según estudios del Latinobarómetro, en Colombia el catolicismo perdió un 12 por ciento de sus feligreses en menos de 10 años. Asimismo, en Chile se ha visto la caída del número de fieles católicos y el ascenso de los evangélicos. Los primeros pasaron de representar el 73 por ciento de la población en 1998 al 55 por ciento en 2018; por contraparte, los segundos pasaron del 14 al 16 por ciento, un total de 3.057.154 fieles, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas proporcionados por ‘El Mercurio’” (Grupo de Diarios América, p. 2.5, 7 de diciembre de 2019).

Peso de las iglesias evangélicas en América Latina

El estado actual y las proyecciones de la confesión adventista del séptimo día deben considerarse en el marco del crecimiento del protestantismo en la Región, puesto que las confesiones cristianas no católicas están avanzando de manera significativa, y sus ramificaciones se ven en diversas áreas de la acción humana. Ahora mostramos varios aspectos, a fin de que se enfoque el desafío de la confesión adventista del séptimo día.

“Iglesias evangélicas: un poder que se extiende por América Latina”. “Convertidos en la segunda religión más importante, traducen su fuerza en poder económico y político”. “Los evangélicos en la región *han aprovechado ventajas como el no tener que hacer aportes tributarios*, leyes que en el mejor de los casos son vagas y en el peor, inexistentes y les permiten actuar sin restricción. Aunque hay casos específicos en que se las vincula con algún partido político en particular, estas asociaciones han sabido adaptarse a los cambios y, señalan expertos, *su objetivo es acercarse al poder*, esté en manos

de quien esté” (Grupo de Diarios América, p. 2.4, 7 de diciembre de 2019) (el subrayado es nuestro). La IASD es apolítica y no persigue en ningún caso objetivos políticos; de igual modo, sí está preocupada por Colombia en vista de presuntas medidas tributarias que la llevarían a pagar impuestos, lo que iría en desmedro de su tarea evangelizadora, dado que habría menos recursos para emplear a ministros de culto.

“Dentro del universo de iglesias evangélicas, destacan por su poder económico y político las pentecostales y neopentecostales. En Puerto Rico suman 840.000 creyentes, de un total de 3.000.000 de habitantes”. Otro punto para la discusión es el siguiente: “Pareciera un número pequeño, pero ha ido aparejado de un aumento en su poder económico: para 2017, conforme a datos de la Superintendencia de Valores y Seguros, *más de 40 distintas iglesias y corporaciones del mundo protestante poseían acciones en empresas que cotizan en la Bolsa de Comercio*” (Grupo de Diarios América, p. 2.4, 7 de diciembre de 2019) (el subrayado es nuestro). En virtud de que las confesiones religiosas funcionan en un mundo capitalista, para sostenerse deben hacer inversiones que den frutos financieros, para reinvertir en su misión, a la par que contrarresten la devaluación de las monedas débiles. El problema básico está en el enriquecimiento de algunos dirigentes inescrupulosos que lideran a sus feligreses, entre los cuales muchos son incautos.

“El acercamiento de los grupos evangélicos al poder tiene un objetivo particular: impulsar su agenda. Y en algunos países, eso se ha traducido en acciones muy concretas. Así, paso a paso, las iglesias evangélicas han ganado terreno en América Latina. *Su cercanía al poder está redibujando la división Iglesia-Estado*, que solía prevalecer. Y van por más” (Grupo de Diarios América, p. 2.4, 7 de diciembre de 2019) (el subrayado es nuestro).

Las iglesias pentecostales y neopentecostales “Están demostrando que en estos tiempos, *los movimientos religiosos son más disciplinados, coherentes y metódicos que los partidos políticos tradicionales*. Por eso no es difícil presagiar que, muy seguramente, ahora que están incrustados en la actividad política, van a tener una larga vida, y con capacidad de influir en la formulación e implementación de las políticas públicas. Hay un hecho que no es para nada marginal. En América Latina, cada vez los grupos religiosos se muestran más vigorosos, mientras que los partidos políticos tradicionales empiezan a formar parte del recuerdo” (Grupo de Diarios América, p. 2.4, 7 de diciembre de 2019) (el subrayado es nuestro). Es muy evidente que las ideologías políticas de muchos partidos de la Región se han esfumado, y la pluralidad ecléctica de partidos nuevos ha llevado a confusiones, desgano o apatía de los electores o ciudadanos del común.

La IASD ha tenido y tiene a eximios feligreses en posiciones de vanguardia de gobiernos nacionales y regionales. “El pastor Édgar Castaño, presidente de la Confederación Evangélica de Colombia, se muestra orgulloso al confirmar la creciente presencia de las comunidades cristianas en el escenario público. ‘Somos conscientes de nuestro poder y perdimos el miedo’. ¿Miedo? ‘Claro. Antes del plebiscito, nosotros vivíamos calladitos, pero ganamos con el triunfo del “No”, nos dimos cuenta de que éramos capaces de dar la batalla’, recuerda en referencia a la negativa dada en las urnas al acuerdo de paz con las FARC. Y sentencia: ‘En Colombia, somos siete millones de cristianos. *Es decir, que si nos organizamos, podríamos elegir presidente*’” (Grupo de Diarios América, p. 2.5, 7 de diciembre de 2019) (el subrayado es nuestro). Con ese respaldo, llevarían a una persona a la Presidencia de la República. En las confesiones religiosas también se cocinan

habas: rebatiñas, peleas, divisiones o pugnas despiadadas en busca de poder o de autoridad.

Existe un obstáculo que la opinión pública y los medios de comunicación masiva denuncian a menudo: “De hecho, en Colombia ya se han visto episodios en los que autoridades elegidas por voto popular ponen a un lado la Constitución y sacan sus instrumentos de liturgia. Hace un par de años, Luz Marina Cardozo Solano, alcaldesa del municipio de Yopal, departamento de Casanare, fronterizo con Venezuela, firmó un *decreto* que leyó en tono solemne: ‘Hago entrega simbólica de las llaves del municipio a Jesucristo para que su reino de paz y bendición sea establecido’” (Grupo de Diarios América, p. 2.5, 7 de diciembre de 2019) (el subrayado es nuestro).

Debe considerarse que las normas de libertad de conciencia, religión y cultos es de doble vía: te conceden derechos, o te los reconocen, pero, a la vez, te exigen respeto hacia los derechos ajenos, en esta área tan sensible de la vida ciudadana. La simbiosis o mixtura de elementos del Estado con los de las iglesias nunca ha sido benéfica. El eclecticismo resultante conduce a guerras fratricidas, aderezadas con ideas religiosas supuestamente loables, pero que demuestran el odio entre los hermanos y las ansias de poder político en busca de riqueza. El otro factor por estudiar es la posibilidad de que los cristianos colombianos se unan en torno a una causa política asociada a un candidato presidencial.

CAPÍTULO 1

COLOMBIA Y SU CRISIS 2010-2012

Se registra una información sobre el estado de la Nación colombiana, con base en noticias y documentos que han sido divulgados por distintos medios masivos de comunicación. Estas condiciones (y otras harto conocidas) ocasionan serios males en la sociedad y en sus instituciones, amén de los perjuicios que se producen en los individuos. Este periodo es de especial atención, puesto que los dos mandatos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) dejaban traslucir una serie de golpes a las guerrillas, que quedaron diezmadas, mas no liquidadas, entre otras razones, por refugiarse en países vecinos.

Narcotráfico. Cada semana se descubren toneladas de cocaína. Muchos millones de dólares se decomisan a menudo. Dijo el entonces presidente del Senado, Armando Benedetti, que Colombia es el mayor productor de marihuana en el mundo (2010).

“Armando Benedetti, presidente del Senado, está de acuerdo con legalizar las drogas, pero aseguró que Colombia no puede promoverla porque es el mayor productor del mundo y no sería bien visto” (2010).

Corrupción, peculados, tráfico de influencias y clientelismo. En los sectores de la Salud, obras públicas, minería (en manos de inescrupulosos, a cambio de los cultivos ilícitos; el precio del oro está muy alto), las regalías son

cuantiosas, pero van a las manos de los corruptos, y los subsidios estatales benefician muchas veces a personas de los estratos cuatro, cinco y seis. Colombia es el segundo mayor productor de cocaína. Colombia ocupó el puesto 78 entre 178 países, en corrupción, con nota de 3,5, en la escala de 1-10, en que Somalia fue el más corrupto.

La Corporación Transparencia por Colombia (2010) reveló que el Senado de la República es el organismo estatal que menos se protege contra la corrupción, en vista de lo cual corre un mayor riesgo de corrupción. La ONG citada evaluó el desempeño de 137 entidades oficiales, entre 2008 y 2009, y el Senado ocupó el último puesto. También salieron mal librados la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) y la Cámara de Representantes, que es otro órgano del Poder Legislativo. En cambio, el Ministerio de Educación Nacional ha tomado medidas para aumentar su transparencia. (*El Tiempo*, 8 de diciembre de 2010).

Agricultura. Las mejores tierras están en manos de paramilitares, guerrilleros, políticos y gobernantes; las amenazas a quienes reclaman sus tierras son frecuentes o sistemáticas. Las muertes son la respuesta. Empezó la restitución abanderada por el presidente Santos. Pero, existen dos *manos negras*: la derecha y la izquierda, que se oponen a estos procesos.

El Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Su mala fama fue trascendental por causa de las interceptaciones ilegales. Y se cerró.

Parapolítica y guerrillopolítica. Varios parlamentarios fueron destituidos o encarcelados por apoyar a esos grupos de bandidos. El vacío dejado por derechistas es llenado por izquierdistas, pues no hay presencia estatal.

Guerrillas y paramilitarismo. En todo el país actúan bandas emergentes. Los mafiosos cometen fechorías. Los *narcoguerrilleros* procuran llegar al poder. En Toribío, departamento del Cauca, la población y las autoridades han afrontado 20 atentados de la izquierda en 2010. A pesar de la catástrofe generada por las lluvias e inundaciones (nunca vistas en la historia republicana del país), la guerrilla sigue atentando contra la población inerme; para infortunio de Colombia, esta guerrilla es la más antigua del mundo. Norte de Santander, Arauca, Cauca y parte de Antioquia siguen asediados por la izquierda.

Por cuanto el máximo jefe de la izquierda tiene apoyo de Venezuela (se cree que está en ese país junto con otros jefes), Norte de Santander y Arauca son azotados sin clemencia, dado que la táctica es como la de Alí: picar como abeja o avispa, y volar como mariposa (así se convirtió en uno de los mejores boxeadores; no pegaba duro, pero poco a poco iba demoliendo al oponente). Es difícil que el Estado colombiano derrote a la izquierda: esta ataca en pueblos fronterizos, y huyen a Venezuela (la frontera común es de 2.219 km), donde el Ejército nuestro no puede hacer nada. Se presume que la izquierda tomará más fuerza.

Inseguridad en las ciudades. Guerras entre pandillas, extorsiones, secuestros rápidos, atracos, asesinatos, violaciones, terrorismo, etc. Funciona el Sistema Integrado de Información sobre Secuestro (SIIS). Colombia ocupa el 6º lugar en cuanto a riesgo de terrorismo, en el 1º se halla Somalia. Entre las ciudades más violentas del mundo están cinco de Colombia: Cali, Medellín, Barranquilla, etc. Las bandas criminales no tienen límite. Una de ellas paralizó a seis departamentos y 26 municipios, el jueves 5 de enero de 2012. En Medellín, hasta el dueño de un puesto de fritanga tiene que pagar “vacuna”. Los sectores afectados son:

Comercio. Puestos informales para vender minutos de llamadas por celular; restaurantes; almacenes, tiendas de barrio: no se proveen de arepas, huevos, etc., como se hacía, sino que deben comprar a la banda que domina el sector.

Transporte urbano. Los dueños de buses pagan a una banda entre 100.000 y 110.000 pesos por semana; pero, ahora hay dos bandas que actúan y pelean entre sí; los choferes de buses pagan 10.000-12.000 pesos por día, a cada banda, a ciertas horas. Los sujetos se suben a los buses, se ubican cerca de los choferes, y estos en forma sigilosa dan el dinero; más adelante se bajan los bandidos. Quienes se han negado a pagar, han sido asesinados. Van más de 50 personas asesinadas por esta causa. La desvergüenza de los bandidos: los vehículos deben lavarse en los sitios que los jefes de bandas determinan; se lavan con detergentes que las bandas venden, se usan trapos y otros objetos que también expenden estas bandas. ¡Esto es increíble!

En noviembre de 2011, asesinaron a un chofer de bus urbano, en el occidente de Medellín, porque a las 5 de la tarde no tenía los 12.000 pesos, pidió plazo al sicario, no se lo dio; entonces, este le descerrajó dos tiros en la cabeza, en presencia de su hijito, quien lo acompañaba en los recorridos, pues estaba de vacación. En la Comuna 13 hay escaleras eléctricas oficiales para servicio de la comunidad (gran obra de sentido social): ya cobra plata una banda del sector a los usuarios.

“Banca casera”. Los derechistas prestan dinero al 20-30% de interés diario. Dan la plata en la mañana, y cobran el interés al caer la tarde. Muchas personas no pagaron a tiempo, y fueron ultimadas. Es el sistema PAGADIARIO, asimilado por muchos como MATADIARIO.

Desplazados. Más de 3 millones salen de los campos y llegan a las ciudades para salvar sus vidas; de tal cifra, casi un millón son jóvenes. Hay

50.161 personas desaparecidas. 4 millones de colombianos se han ido del país, de los cuales el 40% están indocumentados, dijo el vicepresidente Angelino Garzón. Otra vez Colombia ocupa el primer lugar en cuanto a desplazados en el mundo, y supera a Afganistán, Irak y Sudán. De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Gobierno, el desplazamiento interno en Colombia hasta finales de 2009, alcanzó la cifra de 3.300.000 personas (2010); pero, la Consultoría para los Derechos Humanos y Desplazamiento (CODHES) informó que la cifra real supera los 4.000.000 de individuos (2012). ACNUR (2010) señala que estas personas son altamente vulnerables, puesto que lo perdieron todo, y abandonaron sus hogares, bienes y medios de vida; viven en constante peligro por causa de que pueden ser objeto de represalias, o víctimas de nuevos desplazamientos derivados de más brotes de violencia.

Esta problemática de Colombia obligó a establecer una oficina principal en Bogotá, D. C., y 13 en otras ciudades; además, el 17 de junio de 2010 se celebró El Día Mundial del Refugiado, en Colombia (ACNUR, 2010). El CODHES (2010) reporta que el desplazamiento forzado crece al ritmo de 150.000 personas por año; el 7% de los colombianos es desplazado; el 94% de los desplazados vive por debajo del umbral de pobreza; y las investigaciones para aclarar el despojamiento de tierras solamente alcanzan el 20% de estas. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2010) apoya al Estado en las tareas de solución de este terrible mal. La verdad es que los refugiados son tenidos como gente de segunda categoría, *desechables* (al igual que los recolectores de basuras); parece que los animales tenidos como mascotas o no, valen más que ellos.

La Rama Judicial está corrompida. Los fallos son amañados (a favor de los malos), miles de delincuentes andan libres, y muchos buenos están en las

cárceles. Se apela a testigos falsos y se da dinero para declaraciones acomodadas. El gremio de los abogados es uno de los más desprestigiados. Un ejemplo de la corrupción: los Honorables Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura inventaron otro carrusel: dan cabida a sus auxiliares que están próximos a jubilarse, estos trabajan como titulares durante varios días-meses; luego terminan, se jubilan y salen con pensiones de 13 millones (teniendo derecho a una de 5-6 millones). También son evidentes e inquietantes la miseria, la pobreza, el hacinamiento, la prostitución, el *gaminismo* (los niños de la calle son llamados *gamines*, es un calificativo despectivo) y el *madresolterismo*. La cultura del *rebusque* es visible en todo el país: la gente necesitada se ingenia las más disímiles formas de buscar el sustento.

Las personas que no tienen empleo se dedican a actividades que pueden parecer curiosas, como las que se enumeran a continuación: acrobacias con teas encendidas o con machetes en la mano, piruetas con varios objetos como bolas o naranjas, mechas prendidas en la boca, tragar vidrios; venta de estampitas con mensajes de la virgen, de la Biblia o inventados; ventas de dulces en los buses urbanos, en los cruces de avenidas o cerca de los semáforos; ventas de flores, lapiceros, sacapuntas, lápices, compases, escuadras y mapas; cantos en los autobuses de servicio urbano; bailes en las calles; fonomímicas y mímicas (aun para dar el mensaje adventista o de otra iglesia); cambio de moneda; venta de minutos por celular; toques en llantas de autobuses para ver si están bien infladas; anuncio de rutas de buses urbanos; indicación de rutas de buses intermunicipales; cruzar a personas por improvisados puentes de tablas cuando se forman corrientes de aguas lluvias en las ciudades; venta de CD piratas con música; expendio de libros piratas (no se ha lanzado todavía una obra cuando ya está en las calles al precio de

cinco dólares, mientras el original cuesta 50); y el reciclaje de basuras y desechos, incluidos los hospitalarios, a pesar de los riesgos y normas exigentes. Hay recolectores de basura que pelean por sus zonas y horarios. Se los llama en forma despectiva *basurriegos* o *desechables*.

Emigraciones hacia el exterior. (Porque también hay migraciones internas e intraurbanas). Aquejan al pueblo colombiano. Aunque los precios del oro, el petróleo, el carbón y otros están arriba, en nada benefician al pueblo. Hay 14 millones de pobres (subsisten con menos de dos dólares, o 3.600 pesos, al día); y 7 millones de miserables (viven con menos de 1.800 pesos, o menos de un dólar, al día).

Desempleo. Llegó al 10.6% en noviembre (aunque en España está en el 22%, según Mariano Rajoy). De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el desempleo bajó al 11,1%, en 2011, frente al 11,7% registrado en 2010. Pero, en 2011 quedamos en el segundo puesto en América, después de Jamaica.

Remesas desde otros países. Han bajado este año, el 55% de los colombianos que viven afuera del país manda ayudas a sus familiares.

Nepotismo. Los familiares de gobernantes, políticos y funcionarios son puestos en cargos de privilegio, en el Estado y en entes particulares.

Vías de comunicación. Están en mala condición; el retraso de las carreteras es evidente; los contratistas sacan dinero al Estado e incumplen en la forma más descarada. Los organismos de control no hacen nada. Las obras civiles son uno de los focos de corrupción más graves de Colombia.

Justicia. Es *injusta* y corrompida. El informe de América Latina refleja lo siguiente: entre 35 países evaluados, Colombia ocupó el puesto 32, y México el 34, por causa del pésimo o mal funcionamiento de esta rama. Hay 35.000

cadáveres de N. N. en el país, los sepultaron sin saber sus nombres. De paso, también se tiene el dato de 35.000 desaparecidos.

Salud. El 74% de los colombianos corre el riesgo de padecer de malaria. Por desgracia, llegan extranjeros en busca de trasplantes de órganos, y logran su objetivo, pagando miles de dólares, mientras que muchos colombianos llevan varios años a la espera de un trasplante. Por ende, se acuñó la frase *turismo de trasplantes*. El tráfico de órganos y de bebés recién nacidos es otro flagelo. Un aspecto también inquietante es que el sector oficial de la Salud se sostiene con el producto de los juegos de azar y loterías; el doble discurso es evidente: la institución educativa enseña a manejar bien el tiempo y prepara para que vayan al nivel superior y cursen una carrera que habilite para la vida, pero, se insta a jugar dinero en casinos, loterías, etc., pues el sector de la Salud necesita recursos. Una de las consecuencias de esta realidad es que la ludopatía es uno de los problemas de salud pública que más se están incrementando en Medellín y en otras ciudades de Colombia.

Educación. Es de mala calidad, los alumnos pierden las pruebas internacionales de matemáticas y lenguaje. La cobertura es baja, y las tarifas de las instituciones privadas son altas. Por otro lado, el Estado paga a los docentes del sector oficial con el producto de los impuestos al consumo de tabacos y licores, lo que representa un doble discurso: la escuela enseña buenos hábitos de vida, a la par que se sostiene con los gravámenes al cigarrillo y a las bebidas alcohólicas. La familia también es culpable del alcoholismo de los hijos, ya que los padres (varones) inducen a sus muchachos a beber, con el ejemplo que les dan o con la invitación que les extienden cuando hay fiestas; por ejemplo, de Navidad, de año nuevo, de cumpleaños, de bautizos y otras. Los padres se sienten orgullosos cuando ven a sus hijos fumar y consumir licor. El hábito se adquiere a los 10-12 años de

edad. Los grupos armados que están en conflicto incorporan a la fuerza o con señuelos a los menores de edad.

El doble discurso se refleja en los siguientes hechos: mientras se promueven los cigarrillos en forma exagerada, se presenta la advertencia "EL TABACO ES NOCIVO PARA LA SALUD", con letra menuda. A la par que se hace publicidad de las bebidas alcohólicas, se muestra la advertencia, en letra pequeña, "EL ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. PROHIBIDO EL EXPENDIO A MENORES DE EDAD".

Pensiones de jubilados. El Estado no tiene recursos para afrontar las mesadas. Y desde hace varios años se viene hablando de la reforma pensional.

Calentamiento global. Los damnificados por las lluvias, inundaciones, deslaves, etc., pasan de 1.700.000, y han muerto 297 personas. Ha sido el *invierno* más fuerte de los últimos 60 años.

Vulnerabilidad ante cambio climático y sus efectos. Colombia ocupa el 3er. lugar en el mundo. Las catástrofes son frecuentes.

Equidad socio-económica. Es el 5º país con más inequidad en América Latina. El dato debe mover al análisis y a las soluciones.

Uso de minas antipersonal. Colombia ocupa el segundo lugar en el mundo, después de Afganistán, en materia de víctimas de las minas y campos minados; el Monitor Mundial de Minas y Municiones en Racimo (2010) informó que, durante el año transcurrido entre agosto de 2009 y agosto de 2010, 674 personas fueron víctimas de las minas, lo que arroja un promedio de casi dos individuos por día, que sufrieron la muerte, mutilaciones o lesiones permanentes.

Violencia contra la mujer. Otro campo que conviene mencionar es la violencia contra la mujer, pues su gravedad es muy preocupante. La violencia sexual se produce en los diversos medios sociales. De acuerdo con la Casa de la Mujer y la ONG de Gran Bretaña Intermón Oxfam (2012) durante ocho años (2001-2009) fueron violadas 94.565 mujeres, de las cuales 16.624 corresponden a 2010; el estudio realizado con base en 489.687 víctimas de la violencia, en 407 municipios (de 11 departamentos), donde la fuerza pública garantizó la seguridad, arrojó también el dato de que este abuso se está utilizando como un arma de guerra (17.58%), en tanto que el 85% de las afectadas no denuncia por causa de temor u otros factores; en el 2% de los casos estuvieron comprometidos miembros de la fuerza pública.

Además, 26.000 mujeres salieron embarazadas debido al conflicto violento de este país. En el periodo tomado, hubo una víctima cada 44 minutos. Igualmente, la Casa de la Mujer e Intermón Oxfam (2010) informaron que la violencia sexual tuvo las siguientes manifestaciones: prostitución forzada, 7.754; acoso sexual, 175.873, especialmente por parte de derechistas; 27.058 abortos forzados y 19.422 esterilizaciones forzadas. Es alarmante que 31.287 mujeres fueron violadas tres veces. También se observa el problema en los servicios domésticos forzados (48.554 mujeres) y en la regulación de la vida social (326.891). Los departamentos más golpeados por la crisis son Antioquia, Caquetá, Putumayo, Córdoba, Nariño y Valle, según el estudio que se titula *Violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano*.

Los mayores riesgos los viven las mujeres de las comunas de Medellín, y las mujeres desplazadas (refugiadas) de Bogotá, D. C., a pesar de que son las dos más importantes ciudades de Colombia. El Estado promulgó varias normas que pretenden minimizar el flagelo, pero, hay discusiones. En el

contexto de Medellín, se observan algunas dificultades que es preciso registrar, pues impiden el avance que sería de esperar en el concierto educativo nacional, sin olvidar el contexto internacional, dado que la ciudad descolló durante varios años como ciudad educadora, y en virtud de que nuevamente la Alcaldía ejecuta acciones tendientes a volver a ese estado significativo. En 1994, con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Alcaldía de Medellín, se realizó el primer seminario *Medellín, Ciudad Educadora*, aunque la iniciativa incluía otras 22 municipalidades (pueblos, ciudades medianas o capitales de departamentos) (Jurado Jurado, 2002).

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales paralela (DIAN). Se creó otra DIAN con funcionarios altos y medios, exfuncionarios, más otros bandidos. Hacían papeles de exportaciones de chatarras, para lograr exención de impuestos, pero, eran exportaciones ficticias. De esa manera le birlaron al Estado más de cuatro billones de pesos.

Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE). Varios altos funcionarios favorecieron a congresistas, familiares de estos y de ellos (los altos funcionarios), asignando predios para administrar, y cobrando bajas cuotas mientras que los manejadores los alquilaban por sumas elevadas. El Estado fue esquilmado sin misericordia.

Otros males

Los medios de comunicación proveen amplia información, aunque a veces se exceden. Entre las dificultades están las siguientes:

1. Violencia generalizada. Los maestros, alumnos, padres de familia y directivos docentes son víctimas de amenazas o ataques, y las muertes son el

resultado. “Evolución temporal de la violencia homicida”. “En lo corrido de 2010 se presentó un total de 2.023 homicidios en Medellín, un 7,5% menos que en 2009, donde se presentaron 2.187 hechos. A pesar de que el 2010 comenzó con una gran incidencia de hechos homicidas no siguió esta tendencia a lo largo del año (ver GRÁFICO 9) de hecho a medida [sic] que iban pasando los meses, se veía una clara disminución del homicidio con respecto al 2009” (Secretaría de Gobierno de Medellín, 2011, p. 13).

Ahora bien, un factor interviniente es de índole deportiva, lo que cae mal o no deja un buen sabor en la opinión nacional ni en la foránea: “Cabe resaltar que la incidencia homicida en los primeros meses del 2010 fue alta en comparación con los primeros meses de 2009 (de enero a abril), ya que aún no se había generado el cambio estructural o aumento de la violencia homicida en la ciudad; aumento que se mantuvo por lo general de manera creciente hasta enero de 2010, mes en el que se alcanzó un pico de 239 hechos. Luego hubo una breve baja durante febrero del mismo año, donde se resalta que en este mes se llevaron a cabo los *Juegos Suramericanos* y que hubo una disminución respecto al pasado mes, de un 51,46%, pasando de 239 a un total de 116 hechos, cifra que no se veía en los últimos 11 meses, es decir, desde marzo de 2009, que presentó un total de 114 homicidios” (Secretaría de Gobierno de Medellín, 2011, p. 13) (el subrayado es nuestro). Se habló de acuerdos entre el gobierno municipal y los jefes de bandas criminales, y entre los líderes de estas.

2. Baja calidad de la educación. En las Pruebas de Estado y en las Pruebas SABER, los resultados son pobres.

3. Aumento de la inmigración. Cada día llegan a la ciudad de Medellín entre 10-12 personas de los campos, y se sitúan en los cinturones de miseria; de allí que los planes de desarrollo que se diseñan por parte de la Oficina de

Planeación Metropolitana se queden cortos; así que el crecimiento es irracional, desordenado o no planeado. El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) tampoco se puede ejecutar de acuerdo con la Ley que lo consagró.

4. Desplazamiento interurbano. Muchas familias o individuos han tenido que dejar sus sitios de residencia para ubicarse en otros lugares, para sobrevivir.

5. Rotación de personal docente. Los docentes son trasladados a sitios más seguros; los directivos docentes son asignados a oficinas mientras se esfuman las amenazas, o las autoridades capturan a los enemigos; los alumnos son enviados a otros planteles de la misma ciudad, y aun los padres y madres de familia, tutores, mentores o apoderados son objeto de amenazas o víctimas de los sicarios.

6. Micronarcotráfico. Por causa de un seguimiento de las autoridades a los mafiosos, de las tareas de inteligencia de las autoridades o de las recompensas que se dan a los delatores o ciudadanos que informan, las drogas alucinógenas se confiscan dentro de la ciudad; por consiguiente, los delincuentes de este campo decidieron distribuir los alucinógenos en Medellín y sus alrededores; los mafiosos y otros delincuentes, teniendo en cuenta que la Ley del Menor y del Infante prevalece, han optado por utilizar a los niños y menores de edad como distribuidores (*mulas*) en toda la ciudad, y los planteles educativos no han sido la excepción.

En este sentido, la Dirección de Protección de Servicios Especiales de la Policía Nacional (DPSEPN) informa que los niños *mula* aumentaron en un 18% en 2010, pues fueron capturados con estupefacientes 7.682 menores de edad, hasta el 5 de diciembre; además, les decomisaron más de una tonelada y 200 kilos de drogas alucinógenas, en los operativos policiales; las ciudades más afectadas por el incremento del fenómeno son las

siguientes: Bucaramanga (193.69%), Cúcuta (143.80%), Palmira (95.92%), Medellín (61.63%) y Bogotá (55.30%). Entre el 90 y el 95% de estos menores de edad consumen drogas ilícitas. El decomiso de estupefacientes en 2010 (hasta el 5 de diciembre), de acuerdo con la Policía de la Infancia y la Adolescencia (PIA), de la DPSEPN (2010), involucró las siguientes cantidades de menores de edad: Bogotá: 1.389; Medellín: 1.327; Cali; 456; y Cúcuta: 334 (Reinoso Rodríguez, 2010).

Los datos de la DPSEPN (2010), en cuanto a aprehensiones por delitos, son los siguientes: hurto: 7.941; tráfico, fabricación y porte de estupefacientes: 7.682; fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones: 1.067; daño en bien ajeno: 497; violencia intrafamiliar: 286; violencia con servidores públicos: 177; y extorsión: 130 (Reinoso Rodríguez, 2010).

En la principal universidad oficial de la ciudad, existe una zona denominada en forma coloquial *El Aeropuerto*, donde se expenden drogas de todo tipo, y el vicerrector administrativo y los consejos Superior y Académico se han declarado impotentes ante este flagelo, aparte de las amenazas que han recibido de los traficantes. Además, en una universidad del Municipio de Medellín, se descubrió una red de pornografía que involucra a directivos docentes, estudiantes y exdirectivos. Una medida de control que se tomó consistió en exigir la tarjeta única de identificación personal. Hubo protestas, y hasta quemaron varios equipos electrónicos de control de ingreso.

Giraldo Ramírez, Naranjo, Jaramillo y Duncan (2011) realizaron estudios patrocinados por la Universidad EAFIT, la Corporación para el Desarrollo de Antioquia (PROANTIOQUIA) y la Empresa de Seguridad Urbana (ESU), que muestran que la economía criminal en Medellín mueve muchos millones de pesos; el problema del microtráfico es crítico, pues en Medellín las cifras de consumo de drogas alucinógenas duplican con creces el promedio nacional, y

el mercado es controlado por varios oligopolios; a este mal se unen las extorsiones, que mueven unos 240.000.000.000 de pesos, en vista de lo cual los enfrentamientos entre las bandas criminales (BACRIM) y los narcotraficantes son encarnizados, pues procuran dominar rutas, mercados y personas, más que todo jóvenes, niños y adolescentes. Como resultado del micronarcotráfico, muchas personas no aceptan cargos directivos docentes, y prefieren laborar en otras áreas.

El secuestro, la extorsión, el chantaje, el alcoholismo, el tráfico de notas académicas, el tabaquismo y la promiscuidad sexual están azotando a los docentes, directivos docentes, estudiantes, centros educativos de todo nivel y otros miembros de las comunidades educativas. La Federación Colombiana de Educadores (FECODE, hoy se llama Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación) produjo una carta abierta que salió en varios diarios del país; en dicha comunicación, las cifras que corresponden a un poco más de dos décadas de historia consolidada, son alarmantes; el resumen es siguiente: 927 profesores asesinados, de los cuales 264 cayeron durante los ocho años de la Política de Seguridad Democrática; en 2010, hasta el 31 de octubre, iban 27. Más de 4.000 han sido amenazados de muerte (entre maestros y directivos docentes); 1.092 fueron conminados a dejar sus hogares y sus trabajos; 60 están desaparecidos; 70 salieron de Colombia y se exiliaron en otros países; más de 200 han sido extorsionados. Y los departamentos más azotados por el flagelo, son, en orden de gravedad, Córdoba, Antioquia, Magdalena y Caldas. Se concluye que Antioquia experimenta desde hace varios lustros esta problemática (2010).

Estas dificultades significativas afectan a la escuela. A pesar de que existe una norma que prohíbe el funcionamiento de bares, cantinas, lupanares, discotecas y otros negocios parecidos, a una distancia menor de 100 metros

desde los centros escolares, de todas formas, los empresarios la pasan por alto, y las autoridades se muestran impotentes, pues los propietarios y administradores invocan la libertad de empresa. El proyecto de convertir a Medellín en una ciudad educadora, con pilares en las NTIC y en el bilingüismo, no ha avanzado como era de esperar. Las fuerzas políticas en conflicto dejan su huella en la ciudad. La escuela no es ajena a las luchas entre izquierdistas, derechistas, centristas, liberales, conservadores y anarquistas. Freire (2001) enfatiza la relación entre la educación y la política; asimismo, enfoca la educación para la calidad, la calidad de la educación y la educación y calidad de vida.

Saldarriaga Vélez y Toro Vanegas (2002) afirman que la cultura escolar fue afectada por los procesos y conflictos sociales; Medellín empezó a sufrir una profunda crisis social y política en los años 1990 con los siguientes males: altos índices de desempleo y de subempleo, presencia del narcotráfico, una de las más altas tasas de homicidios del mundo (4.000 muertes anuales, en forma aproximada), receptora y productora de refugiados (*desplazados*) por causa de la violencia, todo ello a pesar de que la cobertura de los servicios públicos era casi total. Agregan los antes citados investigadores que la cultura nacida en el narcotráfico y las diversas formas de violencia cruzaron la vida de la escuela, y fueron la génesis de múltiples reflexiones e iniciativas que giraban en torno a la violencia en la escuela.

Hechos muy graves

1. El Parque Nacional Tayrona. Está en manos privadas, en un 64%; con triquiñuelas diversas como adulteraciones en escrituras, en contubernio con notarios y registradores, corrida de linderos de terrenos que colindaban con el parque, etc.

2. El carrusel de la contratación en las obras públicas de Bogotá, D.

C. Tiene dimensiones incalculables: quizás el mayor desfalco a un ente oficial, a varios, o al Estado. Estos bandidos de cuello blanco hasta entraron en el negocio de producir bienestarina. Con respecto a dicho alimento, se afirma lo siguiente: "Es un complemento de Alto Valor Nutricional producido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF desde el año 1976 para la población más vulnerable del país y que hace parte de los programas institucionales. Desde sus inicios la Bienestarina ® ha sido fortificada con vitaminas y minerales considerando el estado nutricional de la población a atender" (ICBF, 2019).

Su composición es la siguiente: "Es un alimento pre-cocido a base de una mezcla de cereales, leguminosa y leche entera en polvo, con vitaminas y minerales y ácidos grasos esenciales y de fácil preparación. Contiene micronutrientes aminoquelados que mejoran la absorción en la población beneficiaria y cuenta con un balance adecuado de aminoácidos esenciales. No contiene conservantes ni colorantes" (ICBF, 2019). Este alimento tan nutritivo ha ido a alimentar cerdos en el Chocó, por ejemplo, donde los niños se mueren de hambre.

La punición fallada en la Rama Judicial colombiana crece en proporción aritmética, mientras que la corrupción crece en proporción aritmética; los castigos van en burro, en tanto que los desfalcos viajan en cohete.

Mandaron mucha plata a las Bahamas, Miami, Panamá, Suiza, etc. Y están en una cárcel con todas las comodidades. Los verán afuera dentro de poco.

3. Los comerciantes de Santa Marta. Están amedrentados por las bandas criminales. Como ciudad turística que es, no le conviene el clima de zozobra e inseguridad que se vive.

4. Salarios de recién graduados. En promedio, \$1.329.989, casi lo que gana un taxista. Entre los 10 peor pagados, seis son de Educación.

Por todo esto y mucho más, la gente miserable, los pobres, los arruinados, los que reciben pensiones míseras (mientras los excongresistas y otros bandidos reciben más de 12 millones al mes), los desempleados, los desplazados y otras personas toman la ruta de la izquierda terrorista o de la derecha, o se convierten en delincuentes de otro tipo. No hay empleo, no hay plata, los colegios oficiales tienen miles de cupos (pero no llegan los alumnos), es gratis la educación oficial desde preescolar hasta media, regalan todo: a más de la matrícula y pensión, dan merienda, uniformes, zapatos, libros, etc. Sin embargo, los padres no tienen para pagar los pasajes urbanos de sus hijos. La descripción hecha debería llevarnos a reflexionar en nuestro papel como ciudadanos, pues las condiciones anómalas nos acorralan sin piedad, y la politiquería, el clientelismo, los favorecimientos, el nepotismo, el enriquecimiento ilícito y la corrupción son cánceres que corroen hasta la médula del país y de sus instituciones.

Lectura de la situación de Colombia

Introducción

He aquí unas glosas para la reflexión. El neo marxismo-leninismo que se abre paso en el planeta, es resultado del protagonismo sin rival de los Estados Unidos, con su capitalismo subyugante, arrogante y destructivo. La miseria y la opresión en que se han sumido los pueblos, generando un grupo de países que podríamos llamar *cuartomundistas*, son fuertes factores de rechazo y de adhesión a una causa que mostró sus grandes falencias, por lo que en su estadio socialista (como fase transicional entre el capitalismo y el comunismo “científico”, cayó y dio paso a un neo capitalismo arrogante y prepotente. Los

agentes que motivaron el fracaso del socialismo marxista-leninista no los abordamos aquí.

La gente afectada por el capitalismo financiero o sus otras vertientes como la tecnológica (que hace más velada la explotación), de nuevo eleva su mirada hacia los idearios mesiánicos, en busca de salvación o supervivencia. La amnesia de los pueblos contribuye a cometer los mismos errores del pasado. Este sistema remozado con ideas posmodernas, de todas maneras, no renuncia a la esencia que sus ideólogos plasmaron en el materialismo histórico, en el materialismo dialéctico y en el Manifiesto Comunista. Sigue siendo y será ateo 100%, y negará toda propiedad privada sobre los medios de producción; seguirá atacando el capital y sus efectos.

El bloque izquierdista de América Latina. Un fenómeno curioso se debe enfocar en esta zona. Los regímenes de izquierda de Brasil, Uruguay, Argentina, Chile, Ecuador, Bolivia, Venezuela, Nicaragua y Cuba ganan adeptos, y la fortaleza de un bloque hace pensar que van por Colombia, que es una cuñada atravesada en la mitad. Por tanto, hay que quitarla.

El neo marxismo-leninismo venezolano. Contiene dos elementos curiosos y llamativos, a saber, la riqueza y la creencia en Dios.

La riqueza. Llama la atención que, en la historia de la humanidad, las revoluciones rusa y cubana vencieron a partir de la pobreza y la unidad de contrarios.

En Rusia, los bolcheviques. Consolidaron voluntades y lograron que la gente perjudicada por el régimen zarista, en el capitalismo incipiente, los respaldara con decisión. Los comerciantes arruinados, los campesinos desposeídos, los burgueses descontentos y otras capas arruinadas, conjugaron esfuerzos y los pocos recursos que les quedaban, y vieron en la

pregonada democracia de los bolcheviques la salvación de su nación. La Revolución Bolchevique triunfó y se instauró la dictadura del proletariado, que comenzó a destruir a sus antiguos aliados, gracias a los cuales habían logrado la victoria.

En Cuba, Fidel Castro. Logró sinergias valiosas con la gente, y de la gente lesionada por la dictadura de Fulgencio Batista. Cuba era el prostíbulo de Estados Unidos, los dueños de ingenios azucareros estaban en la ruina, los comerciantes veían cómo decrecían sus ganancias, el régimen dictatorial expropiaba tierras a los latifundistas, y la desazón era general.

El joven Fidel, lleno de tesis materialistas históricas y de pensamientos marxistas-leninistas, tuvo la gran capacidad de aunar conciencias y voluntades en torno a una causa presuntamente democrática que no daba más espera. Y con sus exhortaciones pletóricas de elementos supuestamente democráticos llegó a las mentes de los inconformes, y pudo realizar sus sueños.

La toma del Cuartel Moncada y el derrocamiento del régimen de hierro se hicieron realidad, y Castro, sin pudor alguno (porque el izquierdismo carece de moral fija) inició con rigurosidad la etapa de eliminación de los antiguos amigos, dando paso a la figura tristemente célebre del paredón. Se proclamó, por tanto, dictador, representante de los proletarios cubanos y del resto del mundo. Los amigos fueron aplastados sin digerir el significado de la Revolución Socialista. La retórica democrática devino socialismo marxista-leninista.

El predicamento anterior se ve apalancado por dos condiciones particulares de Venezuela que, quizás, no eran observables en los países que abrazaron el marxismo-leninismo:

1. La riqueza. En Venezuela, la revolución chavista se estructuró y solidificó a partir de la riqueza petrolera y gasífera. Bueno es recordar los errores que se cometieron por parte de los gobiernos. El sueño del petróleo venezolano para los venezolanos se concretó. Pero, así como España, con los torrentes de oro y plata americanos (logrados sobre los despojos de multitudes destruidas sin piedad), se dedicó a comprar manufacturas a los ingleses, flamencos y franceses; y la riqueza que llegaba de América cambiaba de forma y de manos.

No se construyó una infraestructura productiva, no se preocuparon por la producción económica; gastaron y gastaron. Durante los siglos XVI y XVII, España fue la potencia del mundo, sin embargo, el siglo XVIII ve a una pujante Inglaterra. Pues bien, Venezuela no aprovechó sus recursos dinerarios provenientes del petróleo para formar una sólida base productiva, sino que se centró en comprar afuera. Los venezolanos iban a Miami a mercar; no tomaban ron nacional, ni fumaban cigarrillos nacionales, sino que los importaban por montones.

El atavismo que se ve en estas longitudes del mundo es dicente, y opera para tratar de superar una tensión fuerte entre liberación y sujeción. Una especie de alienación atávica aherroja los corazones o las mentes cuando los embajadores de los medios masivos de comunicación dan rienda suelta a sus fijaciones freudianas, describiendo todas las sandeces habidas y por haber, de la abdicación del rey Juan Carlos de España, por ejemplo. La copa se rebotó cuando los medios informan que los sujetos que lleven apellidos hispano-judíos podrán acceder a la nacionalidad ibérica.

En este camino, yo resulto ser descendiente de un tal Abdul De Zubiría, que es antepasado de mi abuelo Pedro María Iglesias Lobelo. Aquel antepasado tuvo que adoptar el apellido Iglesias, de connotación y denotación

católicas, para no ser muerto. No sabemos si esta estrategia persigue repatriación de sujetos y de capitales, con el aditamento de los cobros por la tramitación de centenares de documentos que acrediten el rancio abolengo o la alta alcurnia judeo-española. Total, hay que sacarles el jugo a los deseos inconscientes, subconscientes o conscientes de adquirir la doble nacionalidad, como cuando la gente paga muchos dólares “buscando visa para un sueño”. Argentina sufrió por causa de los ataques en contra de los empresarios y banqueros judíos que residían en el país.

Este despilfarro, unido a los retrasos en la construcción de infraestructura productiva, generó un estancamiento, lo que a su vez llevó al inconformismo, dado que ciertos sectores no se beneficiaron con la plata del petróleo y del gas. En Colombia, guardadas las proporciones, pasaba lo mismo. No obstante, para nuestra lectura requerimos enfocar la idea “derrotista” o antipatriótica según la cual aquí no había ricos yacimientos de petróleo. ¡Pobre Colombia! Otro sino trágico la aherroja. Ignorancia geológica vencible: Venezuela tiene petróleo indefinido, Ecuador tiene petróleo y Colombia no tiene. Sofismas de las compañías petroleras del Primer Mundo, como Esso, Texaco, Tropical Oil, Mobil, Exxon, Shell, Tropical Oil Company, etc., las cuales pagaron millones de dólares a los gobernantes de turno para que firmasen contratos de exploración y explotación de petróleo (y hoy, otras compañías que también sacan sin misericordia con los tropicales habitantes, los recursos mineros de todo tipo), para expoliar a nuestros países.

Colombia sufre el cáncer de la desigualdad en los términos de los contratos con las transnacionales de la minería: exención de impuestos, o gravámenes simbólicos, destrucción del suelo y subsuelo, pauperización de los pobladores, expulsión a las buenas o a las malas, afectación descontrolada del medioambiente, enfermedades derivadas de compuestos químicos que se

usan en las exploraciones, explotaciones o procesamientos; o de los cambios en el aire, desplazamientos velados, hacinamiento ciudadano, etc. “La tierra tiene sed [...]”, dice una canción vallenata. El departamento del Casanare es una muestra fehaciente de lo que está ocurriendo en la Patria. Hay agua en abundancia, y no hay agua, porque las compañías petroleras se la gastan en procesar el crudo que ha llegado a ser una maldición para Colombia. Olvidábamos decir que los contratos, concesiones y convenios obligan también a emplear mano de obra extranjera, relegando a la mano de obra criolla, bananera o cafetera.

Un economista publicó una obra titulada *Petróleo colombiano, ganancia gringa*, que es una radiografía o un escaneo casi totalmente objetivo de la condición nuestra. Desconocemos, o fingimos desconocer, que los países capitalistas distribuyeron el mundo, hablando de petróleo, en tres grandes grupos: países productores, países consumidores y países reservas, y aquí estaba Colombia, según Villegas Arango (1971). Este grupo es el comodín para Estados Unidos y sus aliados: si los árabes productores de petróleo se tuercen, apelamos a los amigos como Colombia. No en vano se realizaron negociazos y negociados con el petróleo colombiano, con la tristemente célebre Texas Petroleum Company, con la cual se suscribió cierta concesión que involucró a una familia de la cual provino un presidente, unos años después. Hay que recordar también a la familia que vendió a Colombia, ganando demandas al Estado, y de allí también salió un presidente. La izquierda tiene, como resultado, un arraigo popular en las chusmas de los 1950, y sus argumentos socavan las mentalidades, dado que el discurso es marxista-leninista como precursor de un mejor mañana, comunista (científico, en un recorrido tras las huellas soviéticas y de otros países).

Entonces, el capitalismo consumista de Venezuela hastía a ciertos sectores populares, los cuales ven en el chavismo la redención. Y a fe que el chavismo logra conjugar conciencias vendidas al mejor postor, o al mejor subsidio que el oro negro omnipotente posibilita.

2. La creencia en Dios. O la religión, que en el marxismo “es el opio del pueblo”; se generó por el miedo que los primeros propietarios de la producción sobrante (superando la autarquía) infundieron en los productores de la comunidad primitiva, diciendo que había que respetar la propiedad ajena, para que los dioses no descargaran su cólera sobre los individuos. Para el materialismo histórico, este es el origen de la religión; deducimos que la religión, como uno de los aparatos ideológicos del Estado, no cabe en un régimen izquierdista clásico o renovado.

En Venezuela, mucha gente que cree en Dios ha abrazado el neo marxismo-leninismo, con alborozo y optimismo, en busca de un mejor estar o de un provenir glorioso (“Gloria al bravo pueblo que el yugo venció [...]”). La hibridación confunde a la vez que seduce. Y claro, el dinero compra corazones o voluntades. Total, puedo ser izquierdista y creer en Dios, para reeditar la teología de la liberación. Si no, miremos el encuentro del papa Francisco con el teólogo Gustavo Gutiérrez.

Entonces, un gobierno que le hace guiños al izquierdismo, o que deja que en Colombia actúe en forma impune, posibilita las cosas, y a la larga, se sacralizan políticamente las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), se le da participación en política y se cumplen los objetivos de varios sofismas de distracción que gravitan en torno a la tan cacareada paz. La línea dura del izquierdismo no dejará las armas, ni descartará al narcotráfico. Por consiguiente, la toma del poder estatal será un paso más en el afán de contrarrestar al capitalismo en esta parte del planeta.

Tendríamos, por ende, un bloque fuerte conformado por Uruguay, Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Colombia, Nicaragua y Cuba. Mientras tanto, España sigue tratando de *neocolonizarnos* con sus bancos ambiciosos, sus medios de comunicación, sus comunicadores sociales, burlándose una vez más de los *sudacas* que vivimos en la Edad de Piedra, y como si no tuviéramos músculo financiero para sustentar nuestro propio desarrollo.

Conclusión

De nuevo el capitalismo ha generado condiciones que desembocan en reacciones contrarias a su ideario; la sociedad, cansada de opresiones, alza su mirada en busca de soluciones, y los charlatanes de la vieja y renovada ideología aprovechan las circunstancias para posicionarla.

CAPÍTULO 2

LA CONFESIÓN ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA DE COLOMBIA EN MEDIO DE VIOLENCIAS Y CONFLICTOS

En esta sección se presentan ciertos elementos que posibilitan establecer nexos entre la historia de la IASDC como confesión religiosa, que es rica en hechos, y la historia de Colombia, en un marco complejo.

Sucesos de la confesión adventista del séptimo día de Colombia y de la historia del país

El primer adventista en llegar a Colombia fue Frank C. Kelley, fotógrafo de profesión. Viajó desde Nueva York en 1895. Una de las preguntas que se formulan es la razón por la cual el señor Kelley no se quedó en Barranquilla, Colombia, ciudad que fue fundada en 1627, para esparcir el adventismo. Tal vez las respuestas pueden asociarse a la condición de capital de Bogotá y a la de ser centro educativo nacional, puesto que existían varias instituciones de educación superior, como “La Universidad Santo Tomás, Primer Claustro Universitario de Colombia, fue fundada por la Orden de Predicadores (O. P.), el 13 de junio de 1580” (2019). Y la Pontificia Universidad Javeriana que, “Fundada por la Compañía de Jesús en 1623, es una Universidad Católica, reconocida por el Estado colombiano, cuyos objetivos son servir a la

comunidad humana, en especial a la colombiana, procurando instaurar una sociedad más civilizada, más culta y más justa, inspirada por los valores del Evangelio. Promueve la formación integral de las personas, los valores humanos, el desarrollo y transmisión de la ciencia y la cultura, y aportar al desarrollo, orientación, crítica y transformación constructiva de la sociedad" (2019).

El carácter confesional innegable de estas universidades puede ser también un factor poderoso a la hora de explicar la manera como Kelley pudo ganar alumnos para sus clases de inglés, a la vez que para explicar la negativa a convertirse en adventistas del séptimo día los jóvenes que conocieron su mensaje por medio de las clases. Asimismo, uno de los rasgos de la sociedad alta de Bogotá, Distrito Capital, en sus distintas etapas históricas, es que los hijos deben estudiar en el exterior o en universidades elitistas, donde las tradiciones, el dogmatismo, el conservadurismo y otros pilares históricos se deben mantener a toda costa. Entonces, no era fácil para Kelley sacar decisiones de entrega de estos alumnos a Dios.

Con respecto a la ciudad de Barranquilla, en 1895, cuando Kelley arribó a Colombia, aún no existía la Universidad del Atlántico, que "Fue gestada por el filósofo Julio Enrique Blanco, quien, en su empeño por la educación pública como requisito de mayoría de edad del pueblo costeño, diseñó y puso en marcha este claustro de educación superior. Un proceso que se inició en 1.941 [sic] y que se vio definitivamente cristalizado en el año de 1.946 [sic] (2019)."

La universidad pública, estatal u oficial en Colombia se crea por varias razones; una de ellas es facilitar a las capas pobres de la población el acceso a la educación superior, que tiene la gratuidad como forma de democratizarla. Además, se asevera que allí se preparan profesionales con una ideología que se opone al *establishment*, por lo cual los movimientos contestatarios son

frecuentes. Se hace una distinción algo superficial entre universidades privadas, que defienden el *statu quo*, y universidades oficiales, que lo atacan u objetan.

Por otro lado, la educación es un servicio público. El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, de 1991, prescribe lo siguiente: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos”. Las condiciones socio-económicas de millones de colombianos no les permiten acceder a la educación superior privada, y el Estado carece de los recursos financieros para proveer educación en apego a la Constitución citada, motivo por el cual su artículo 68 prescribe que “Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La Ley establecerá las condiciones para su creación y gestión”. De allí que se observe la práctica de crear instituciones educativas privadas o particulares, cuyos costos son altos en muchos casos, y se tornen inaccesibles para los aspirantes pobres.

Colombia requería una universidad estatal a nivel nacional. “La concepción de universidad pública y estatal comenzó a concretarse poco después de la Independencia. La administración Santander, desde la Vicepresidencia de la Gran Colombia, organizó la Universidad Central de la República (con sedes en Bogotá, Caracas y Quito) como primera expresión jurídico-institucional de la universidad pública en Colombia. Hacia 1830 empezó a funcionar con profesores y estudiantes que mantenían viva la experiencia de la Expedición Botánica” (2019).

La idea de hacer contrapeso a las universidades confesionales existentes lleva a una solución en favor de la universidad estatal central. “Luego, los gobiernos federalistas y radicales -con el argumento de que las universidades eran monopolios de enseñanza y de trabajo que atentaban contra la libertad individual- la cerraron, hasta que, en 1864, José María Samper, antiguo radical, presentó un proyecto de ley al Congreso de lo que llamó Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia. El 22 de septiembre de 1867, mediante la Ley 66, fue oficialmente fundada” (2019).

La Constitución de 1886

La historia del adventismo en Colombia, jalonada desde 1895 por el hermano Frank C. Kelley, se entiende en mejor manera cuando se conocen las condiciones existentes en este país, que encarnaban una serie de obstáculos que este pionero tuvo que sortear. Por ello, se describen varias facetas sustentadas en documentos oficiales. Unos nueve años antes de su llegada, se expidió la Constitución Política (5 de agosto de 1886). Se juzgan como muy relevantes para la comprensión que se aboca, los siguientes preceptos, para que se asocien con los escollos que debió sortear el hermano Kelley, así como los adventistas que lo siguieron:

“Artículo 38.- La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la de la Nación; los Poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social. Se entiende que la Iglesia Católica no es ni será oficial, y conservará su independencia”. Aquí se observa en forma clara que el Estado no podía defender a otras religiones. En 1895, a los adventistas se los consideraba una secta.

“Artículo 39.- Nadie será molestado por razón de sus opiniones religiosas, ni compelido por las autoridades a profesar creencias ni a observar prácticas

contrarias a su conciencia". En el papel, se ve bien; sin embargo, no existía libertad religiosa.

"Artículo 40.- Es permitido el ejercicio de todos los cultos que no sean contrarios a la moral cristiana ni a las leyes. Los actos contrarios a la moral cristiana o subversivos del orden público, que se ejecuten con ocasión o pretexto del ejercicio de un culto, quedan sometidos al derecho común". Pero, los protestantes sufrían persecución, y el Estado no hacía nada para protegerlos. Las personas que abrazaban la fe protestante eran excomulgadas *ipso facto*.

"Artículo 41.- La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica". Quiere decir que los adventistas y otros protestantes que ingresaran a las instituciones educativas oficiales debían beber de las fuentes de la religión imperante.

"Artículo 46.- Toda parte del pueblo puede reunirse o congregarse pacíficamente. La autoridad podrá disolver toda reunión que degenerare en asonada o tumulto, o que obstruya las vías públicas". Los ataques a los protestantes cuando estaban reunidos en culto o con otros fines derivados de su profesión de fe; las pedreas a sus lugares de culto; las propagandas en contra de ellos o los vejámenes de las autoridades civiles, militares o eclesiásticas fueron recurrentes en la historia de los adventistas.

"Artículo 53.- La Iglesia Católica podrá libremente en Colombia administrar sus asuntos interiores y ejercer actos de autoridad espiritual y de jurisdicción eclesiástica, sin necesidad de autorización del Poder civil; y como persona jurídica, representada en cada Diócesis por el respectivo legítimo Prelado, podrá igualmente ejercer actos civiles, por derecho propio que la presente Constitución le reconoce". (Los artículos se transcribieron de manera textual).

Una intromisión respaldada por la Constitución acá es la descalificación de los matrimonios civiles de protestantes, así como la restricción de inhumación de protestantes en cementerios municipales. La otra barrera que debe enfrentar el señor Kelley es el Concordato celebrado entre la Santa Sede y la República de Colombia, suscrito el 31 de diciembre de 1887. Un punto que refleja la preeminencia de la confesión religiosa popular es el siguiente: El tratado se logra “Entre León XIII y el Presidente de la República de Colombia. En el nombre de la Santísima é individua Trinidad, Su Santidad el Sumo Pontífice León XIII y el Presidente de la República de Colombia, Excelentísimo Señor Rafael Núñez [...]” Primero va el papa y luego se pone al presidente.

El Concordato de 1887

Ahora bien, así como las Constituciones de los Estados son las cartas jurídicas de jerarquía superior y requieren desarrollo mediante leyes, decretos, resoluciones u otros actos administrativos, la Constitución Política 1 de 1886, fue desarrollada y aplicada por la Iglesia Católica para una especie de Estado paralelo, o convergente, o divergente, no importa la figura, pero en claro desmedro de las minorías religiosas del país. Por tanto, se muestran acá ciertas normas contenidas en el Concordato de 1887:

“ARTICULO 1°. La Religión Católica, Apostólica y Romana, es la de Colombia; los poderes públicos la reconocen como elemento esencial del orden social, se obligan a protegerla y hacerla respetar, lo mismo que a sus ministros, conservándola a la vez en el pleno goce de sus derechos y prerrogativas”. Los ministros de otros cultos no gozaban del auxilio o protección del Estado o de las autoridades.

“ARTICULO 2°. La Iglesia Católica conservará su plena libertad e independencia de la potestad civil, y por consiguiente sin ninguna

intervención de ésta podrá ejercer libremente toda su autoridad espiritual y su jurisdicción eclesiástica, conformándose en su gobierno y administración con sus propias leyes". El ejercicio de la autoridad de la Iglesia reconocida por el Estado la lleva a inmiscuirse en asuntos civiles o de otro tipo, de las demás religiones.

"ARTICULO 3°. La legislación canónica es independiente de la civil, y no forma parte de ésta; pero será solemnemente respetada por las autoridades de la República". La norma comporta riesgos y limitaciones para otros credos religiosos.

"ARTICULO 4°. En la Iglesia, representada por su legítima autoridad jerárquica, reconoce el Estado verdadera y propia personería jurídica y capacidad de gozar y ejercer los derechos que le corresponden". El Estado debe respetar la jurisdicción eclesiástica de la Iglesia oficial.

"ARTICULO 12. En las universidades y en los colegios, en las escuelas y en los demás centros de enseñanza, la educación é instrucción pública se organizará y dirigirá en conformidad con los dogmas y la moral de la Religión Católica. La enseñanza religiosa será obligatoria en tales centros, y se observarán en ellos las prácticas piadosas de la Religión Católica". Los universitarios, por ejemplo, que escucharon las clases de inglés de Kelley, habían asimilado el dogma, las doctrinas o el credo católico, por lo cual irían a mantenerse en su Iglesia, costara lo que costara, habida cuenta también de que abrazar una fe distinta acarrearía que los excomulgaran.

"ARTICULO 13. Por consiguiente, en dichos centros de enseñanza los respectivos Ordinarios diocesanos, ya por sí, ya por medio de delegados especiales, ejercerán el derecho en lo que se refiere a la religión y la moral, de inspección y de revisión de textos. El Arzobispo de Bogotá designará los libros que han de servir de texto para religión y la moral en las universidades; y con

el fin de asegurar la uniformidad de la enseñanza en las materias indicadas, este Prelado de acuerdo con los otros Ordinarios diocesanos, elegirá los textos para los demás planteles de enseñanza oficial. El Gobierno impedirá que, en el desempeño de asignaturas literarias, científicas y, en general, en todos los ramos de instrucción, se propaguen ideas contrarias al dogma católico y al respeto y veneración debidos a la Iglesia". El amarre de la educación al poder y a la autoridad de la Iglesia dominante excluía otras opciones. Entonces, por ejemplo, los libros de texto hacían parte del campo vasto de injerencias, así como la moral tampoco se podía salir de esta órbita.

"ARTICULO 14. En el caso de que la enseñanza de la religión y la moral, a pesar de las órdenes y prevenciones del Gobierno, no sea conforme a la doctrina católica, el respectivo Ordinario diocesano podrá retirar a los Profesores ó Maestros la facultad de enseñar tales materias". Es una facultad muy poderosa al momento de juzgar la intromisión de confesiones religiosas opuestas a la confesión hegemónica.

"ARTICULO 32. Por el presente acuerdo quedan derogadas y abrogadas todas las leyes, órdenes y decretos que en cualquier modo y tiempo se hubieren promulgado en la parte en que contradijeren o se opusieren a este Convenio, cuya fuerza en lo por venir será firme como de ley del Estado". (Las normas se transcriben de manera textual).

Este cierre es abarcador, puesto que ata toda la normatividad de la Nación a las exigencias de la Iglesia dominante.

Todas estas circunstancias deben tenerse en cuenta al analizar los alcances de la obra del hermano Kelley en Bogotá: los alumnos ricos de su clase de inglés no se entregaron al Señor; las clases eran pagadas, y se supone que los alumnos de la universidad oficial carecían de dinero para darse ese lujo. En un caso u otro, los alumnos ricos temían las críticas si aceptaban el

adventismo, o le tenían temor a la excomuni3n; o si hubieran sido de la universidad p3blica, con su mentalidad opuesta a la religi3n, habr3an dado al traste con el esfuerzo misionero de Kelley. Por consiguiente, todo juicio, opini3n o concepto que se pretenda construir sobre la base un presunto fracaso de su labor misionera en el corto plazo, debe enfocar estas condiciones y otras que eran parte de la vida nacional. Hoy, los adventistas forman la Iglesia Adventista del S3ptimo D3a de Colombia, que goza de la Personer3a Jur3dica Especial, contemplada en la Resoluci3n 763, de 21 de junio de 1996, conferida por el Ministerio del Interior, de Colombia. Y ya no es una secta.

Desarrollo de la confesi3n adventista del s3ptimo d3a en el pa3s

Se puede observa que el trabajo de esta confesi3n religiosa enfrentaba dificultades en distintas regiones de Colombia, asociadas a realidades contextuales muy marcadas:

1. Las d3cadas de los 1920, 1930 y 1940. La semilla del evangelio b3blico fue rindiendo frutos; fue as3 como los miembros nuevos unieron sus energ3as, esfuerzos, oraciones y sapiencia a los de los zapadores. No era f3cil ser adventista en Colombia, la acusaci3n mostraba a una "secta ap3trida, protestante, merecedora de la excomuni3n antes de ir a quemarse en el infierno". En la d3cada de los 1950 (aunque desde 1948, aproximadamente) comenz3 la etapa terrible de las violencias en Colombia, y fue en el oriente del pa3s donde m3s sufrieron los adventistas, debido a lo cual tuvieron que refugiarse en departamentos de la Costa Caribe como Atl3ntico y Magdalena (del cual sali3 el departamento del Cesar), y la Intendencia de La Guajira (hoy tambi3n departamento); de este modo salvaron sus vidas.

En general, la Zona Bananera de Santa Marta sufrió el impacto de otra de las violencias colombianas, y la obra adventista se sacudió. En 1928 ocurrieron las masacres de las bananeras, que son tristemente célebres por el número de obreros que murieron. Los hermanos adventistas sufrieron por tal causa. En esta zona también se presentaron otros hechos bochornosos para los adventistas. Por ejemplo, un sargento del Estado colombiano se oponía al adventismo en forma radical. Un hermano adventista estaba realizando su misión evangelizadora cuando aquel sujeto lo encaró y le dijo: “¡Te encerraré para que no prediques más tus locuras!”. El hermano adventista le respondió sin temor alguno: “Puedes encerrarme, pero mi boca jamás la podrás callar”.

2. El contexto legal. Ayuda a entender las restricciones existentes para los pioneros adventistas y sus adeptos, en los inicios de las tareas evangelizadoras. El Concordato suscrito entre la Santa Sede y la República de Colombia, en 1887, tenía carácter de tratado firmado entre dos Estados. León XIII era el papa y Rafael Núñez ejercía la Primera Magistratura de Colombia. El presente texto vertido muestra los alcances del poder y la autoridad de la Iglesia Católica: “ARTICULO 31. Los convenios que se celebren entre la Santa Sede y el Gobierno de Colombia para el fomento de las misiones católicas en las *tribus bárbaras*, no requieren ulterior aprobación del Congreso” (el subrayado no se halla en el original). Esta es una patente de corso para refrenar todos los esfuerzos y actividades encaminados a llevar el mensaje adventista a zonas pobladas por indígenas, entre las cuales estaba La Guajira, zona tomada en esta reseña por la razón de que el adventismo se comenzó a diseminar desde las zonas insulares (San Andrés y Providencia) y costeras (de Colombia continental), y se hace abstracción de las poblaciones indígenas de la Amazonia y de la Orinoquia, donde el régimen misional era severo e impedía el logro de los objetivos fijados por la confesión adventista y de otras

iglesias que estaban en el país desde antes de la llegada de los adventistas, como los presbiterianos y los bautistas.

Para hacer evangelismo se llamó a un misionero, quien anduvo en esta zona del país. Uno de los evangelistas que vinieron a Colombia fue el pastor Bobby Roberts, un hombre alto, delgado, de ojos verdes y cabellos rubios; gran predicador y muy buen amigo. Era su primera experiencia misionera fuera de los Estados Unidos de América. El pastor conocía hechos de ingrata recordación para los adventistas colombianos. Tres anécdotas sirven para mostrar detalles de la ambientación que debían lograr estas personas en un medio distinto al de ellas. El ministro Santander Iglesias lo invitó a una gira por la Serranía de Perijá. Un día se desplazaban a pie el pastor Roberts, el ministro Iglesias y dos hermanos de la zona; iban muy cansados, con sus equipajes a hombros, sedientos y hambrientos. Luego vieron un árbol de guayabas y se detuvieron ante él, ansiosos por comer alguna cosa. Sin embargo, las guayabas estaban muy altas, y los hermanos y el ministro no pudieron alcanzarlas. El pastor Roberts los observó con pesar, después estiró un brazo y tomó varias, las cuales repartió de inmediato. Entonces afirmó: "¡Es una ventaja ser alto!" Saciaron en parte el hambre y reemprendieron el camino.

En otra subregión de Colombia, el pastor Roberts y el ministro Iglesias debían tomar un autobús rústico, de madera, pequeño e incómodo. Para rematar, pasó el vehículo lleno. Los dos se miraron y decidieron viajar. Subieron con sus bolsos y debieron viajar parados; el pastor Roberts mostró su desazón y miró al ministro, quien percibió la incomodidad; de inmediato le dijo: "Pastor, ¡qué ventajoso es ser bajito!". Ambos se rieron a carcajadas.

Volvió el pastor Roberts a su patria después de una labor fructífera en Colombia; reunido con unos familiares y amigos, les contó muchas historias de sus peripecias, goces y tristezas. El pastor era vegetariano, y los hermanos

de las iglesias o grupos le servían comida vegetariana. Todos estaban extasiados escuchando sus relatos, entonces les mostró una “verdura” ya envejecida; los presentes no sabían qué era lo que el pastor tenía en sus manos. Añadió que estaba muy agradecido con los dirigentes y hermanos de Colombia por su buen trato, especialmente con la alimentación. Se refirió a las verduras, frutas, cereales (maíz, arroz, avena, cebada, etc.) y a las frutas tropicales, exóticas, sabrosas, abundantes.

Nadie perdía detalle de la narración del pastor. Ahora, aún con la “verdura” en la mano, afirmó: “Pude comer todas las frutas y verduras que me dieron, menos esta”, y puso más alto el objeto: era una cuchara de totumo (en algunos lugares güira, de las bignoniáceas), fruto muy común, medicinal, mas no comestible, del cual se hacían vasijas, cucharas y totumas para usar en las viviendas, así como un remedio contra la tos, y se hace todavía un instrumento musical.

3. Sepelios de adventistas. Para comprender las medidas relacionadas con las inhumaciones de hermanos adventistas se precisa echar mano de normas aplicadas por las autoridades; he aquí algunas de ellas:

a. El Concordato celebrado entre la Santa Sede y la República de Colombia el 31 de diciembre de 1887, representadas por el papa León XII y el presidente Rafael Núñez, trae el siguiente precepto: “ARTICULO 30. El Gobierno de la República arreglará con los respectivos Ordinarios diocesanos todo lo concerniente á cementerios, procurando conciliar las legítimas exigencias de carácter civil y sanitario con la veneración debida al lugar sagrado y las prescripciones eclesiásticas; y en caso de discordancia, este asunto será materia de un acuerdo especial entre la Santa Sede y el Gobierno de Colombia” (se toma el texto en forma literal). Hasta en este asunto muy íntimo, muy humano, muy cristiano, se ve una exageración de funciones.

b. Se da un paso más en el afán hegemónico de la Iglesia Católica. Es la Convención Adicional al Concordato, suscrita el 20 de julio de 1892. “En el nombre de la Santísima e Indivisible Trinidad Su Santidad el Sumo Pontífice León XIII y su Excelencia D. Carlos Holguín, Presidente de la República de Colombia, a fin de prevenir todo desacuerdo respecto del fuero clerical, y principalmente en la aplicación del artículo 8° del Concordato de 31 Diciembre de 1887; así como para dar cumplida ejecución al artículo 30 del mismo Concordato, sobre Cementerios [...]”. Y, en cuanto al fuero eclesiástico, se establecen varios preceptos:

c. Cementerios:

1. *Administración.* “ARTICULO 15 Se establece como regla general que todos los Cementerios que existen en el territorio de la República, con excepción de los que sean de propiedad de individuos o entidades particulares, sean entregados a la autoridad eclesiástica, que los administrará y los reglamentará independientemente de la autoridad civil”.

2. *Discriminación* después de la muerte: “ARTICULO 18 Se fundarán Cementerios para los cadáveres que no puedan sepultarse *en sagrado*, especialmente en las poblaciones donde sean más frecuentes las defunciones de individuos *no católicos*. Para tal objeto se destinará un lugar *profano*, obteniéndolo con fondos municipales; y donde fuere imposible, el terreno de estos Cementerios se obtendrá *secularizando* y separando *una parte del Cementerio católico, que quedará separado del no católico por una cerca*” (el subrayado no está en el original).

3. *Conflictos entre autoridades y solución.* “ARTICULO 21 Los Ordinarios diocesanos, a fin de evitar desacuerdos entre los párrocos y las autoridades civiles subalternas, determinarán puntualmente los casos en que, conforme a las leyes canónicas y a la disciplina de la Iglesia, debe negarse la

sepultura eclesiástica". (Se toman en forma textual los registros). Esta Convención Adicional es legalizada por el Estado colombiano mediante el Decreto 1455 de 1893, expedido por el Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo.

4. Cruda realidad en la Costa Atlántica. Hay un informe negro de las crisis de iglesias y grupos de la Costa Caribe, dado que sufrieron, así como los de otras zonas de Colombia, las violencias de actores armados de la derecha y de la izquierda, y muchos desaparecieron o fueron disueltos a raíz de la migración total de los feligreses, o de sacrificio, quienes se convirtieron en refugiados o mártires (1990-2010). Muchos feligreses dejaron Colombia, y la IASDC sufrió los rigores de estas violencias.

La fértil llanura de Urabá, entre la Serranía de Abibe y el mar Caribe se convirtió en foco de atracción cuando se trajo la variedad de banano Cavendish, para buscarle salida al problema existente en la Zona Bananera de Santa Marta, Colombia. Empezó el desarrollo agroindustrial, que fue razón de la llegada de personas de los departamentos de Sucre, Bolívar y Córdoba, en procura de una vida mejor. Sin embargo, la violencia se generó. Durante las décadas de los 1980 y 1990, su crudeza se salió del control estatal, y Urabá se convirtió en tierra de nadie. Los feligreses debieron dejar sus parcelas, sufrieron los rigores de estos fenómenos violentos.

El pastor Alonso Abdul se entregó por completo a la misión de la Iglesia Adventista; sería de esperar que afrontara serios inconvenientes en Colombia, en vista de su trasfondo musulmán, su soltería (se había divorciado por razones religiosas), sus rasgos étnicos y otros factores de peso. Tal vez su soltería era, en cambio, un factor favorable a la hora de asumir los compromisos misioneros. El pastor Abdul era el hombre que se internaba en el Distrito del Golfo de Urabá durante dos o tres meses, soportando las

inclemencias del clima tropical lluvioso, de la selva agreste, de los insectos dañinos, de la alimentación exigua o repetida, de animales grandes, de ríos crecidos que van al mar y si alguien cae, es esperado por los meros voraces o los tiburones; y de las enfermedades tropicales como la formidable malaria. El Distrito del Golfo de Urabá era considerado como el purgatorio por los ministros y pastores de Colombia, tan es así que cuando a un pastor le informaban que debía atenderlo, se echaba a llorar con su mujer; algunos se rebelaban y no iban.

Un solo individuo atendía desde la costera Arboletes, Antioquia, hasta la montañosa Dabeiba, en el mismo departamento. Hoy la Iglesia Adventista tiene a 11 ministros de culto en igual número de distritos. A veces al pastor Abdul le tocaba atender el Distrito de Montería a la par. En la actualidad, en esta zona funcionan seis distritos. El pastor Abdul era polifuncional: inyectología, mecánica dental, mecánica automotriz, albañilería, construcción, conducción, etc., eran sus áreas. Este pastor se iba a buscar agua al río o al arroyo, si no había en la finca de los adventistas; cortaba la leña para los fogones; amaba los animales como el que más; cuando veía un burro o un mulo en el camino, detenía su *Jeep Willys* modelo 1954, se bajaba y se acercaba al animal con el lomo lleno de llagas; entonces sacaba aceite de comer, algodón y gasas, luego de lo cual pasaba con amor y pasión su mano desnuda, sin guante, sin escrúpulos de asepsia y sin pensar en que se iba a contagiar, y hablaba al animal, mientras le echaba el aceite en las llagas.

Ahí permanecía varios minutos, y después se despedía en forma cariñosa del animal. En sus giras extenuantes, a veces sus acompañantes sentían hambre y deseaban comer frutas de los árboles, pero el pastor se oponía en forma radical: "¡Hermanito, esos frutos los hizo Dios para los animalitos!" Y no permitía que tomasen las frutas tentadoras. El pastor Abdul cargaba en su

auto muchos objetos para su misión pluricomprendiva: alcohol, merthiolate, gasa, esparadrapo, vendas, curitas, algodón, tintura de clavito, equipo de inyectología, equipo de odontología, botiquín de primeros auxilios, cavador, pala, machetes, mosquiteros de tela y de hule (tanto para camas como para hamacas), catre que se abría y cerraba, estera, lámpara de caperuza, veladoras, mechones de gas líquido, proyector de rollos misioneros, materiales de evangelismo, de todo.

El pastor Abdul hacía abstracción de su sueldo mensual, de las sesiones de la Junta Directiva de la Misión Colombiana del Atlántico y de la correspondencia de dicha Misión. A veces le llamaban la atención por este descuido, pero a él no le importaba. Los hermanos que aún viven, o sus descendientes que estaban pequeños y lo conocieron, recuerdan las obras misioneras y benevolentes del pastor Alonso Abdul. Tampoco se amedrentó por causa de las violencias que azotaron a La Guajira y al Magdalena, y anduvo por la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía de Perijá, llevando el mensaje adventista.

5. Sacrificio horrendo. Un suceso grave fue el asesinato de Jair Serrano, el 27 de octubre de 1998, ministro adventista que se convierte en mártir de la Iglesia Adventista en Colombia, asesinado en el Llano. Él se graduó como teólogo en la Corporación Universitaria Adventista en 1994. También el Vaupés fue escenario de la cruel muerte de más de 100 colombianos, a causa de algunos conflictos.

6. El periodo presidencial 1998-2002. El presidente Andrés Pastrana Arango sigue afrontando serias dificultades. Las expectativas de paz se esfuman o retornan. Ha habido atentados, secuestros, explosiones, inundaciones, muertes, extorsión, masacres y abigeato. Y la gente comenta que no vendrán mejores días. Por otro lado, las medidas económicas y

tributarias cerraban más el cerco a los ciudadanos y a las instituciones de servicio, por lo que también afectaban a la Iglesia Adventista. Sin embargo, las conversaciones de paz continuaron.

7. Desarrollos políticos nacionales. Con el propósito de que se valore la gracia de Dios, de contrastar el espíritu del hombre con los planes de Dios, y de mostrar que el Señor maneja las riendas de la historia, se registra como sección sobresaliente y aparte la pertinente a unas normas significativas por su notable garantía para los miembros adventistas del séptimo día, pues les permiten un mejor desempeño en su trabajo, o en sus actividades académicas, o en escenarios distintos, donde deban evidenciar su fe en Dios.

a. Constitución de la República de Colombia, de 1886. Estaba vigente cuando se fundó la Unión Colombo-Venezolana. Se destacan los siguientes preceptos referidos a la religión:

1. Preámbulo: “En el nombre de Dios, fuente suprema de toda autoridad”. Es un inicio elocuente.

2. Prevalencia de la Religión Católica, Apostólica, Romana: “Artículo 38. La Religión Católica, Apostólica, Romana es la de la Nación: los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada, como esencial elemento del orden social. Se entiende que la Iglesia Católica no es ni será oficial, y conservará su *Independencia*” (el subrayado no está en el original). Sin embargo, Dios se manifestó de manera prodigiosa más adelante.

b. En la Constitución Política de Colombia, promulgada el 5 de julio de 1991, las principales prescripciones atinentes a la misión evangelizadora de la Iglesia son las siguientes:

1. “PREÁMBULO. EL PUEBLO DE COLOMBIA, en ejercicio de su poder [...] invocando la protección de Dios [...]”

2. Libertad de conciencia. Artículo 18. Garantiza la libertad de conciencia.

3. Libertad de cultos. Artículo 19. Garantiza la libertad de cultos. “Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley”. Dios, por su misericordia, abre otro camino para que la Unión Colombiana siga cumpliendo su misión.

c. Ley 133 de 23 de mayo de 1994. “Por la cual se desarrolla el Derecho de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política”. Luego del precepto constitucional de 1991, esta Ley Estatutaria consagra principios y normas que desarrollan los siguientes temas:

1. Del derecho de libertad religiosa:

- a. El Estado colombiano garantiza el derecho básico a la libertad religiosa y de cultos (artículo 1).
- b. Ninguna iglesia o confesión religiosa es ni será oficial o estatal, lo que fortalece la igualdad (artículo 2).
- c. La libertad e igualdad de las confesiones religiosas e Iglesias ante la Ley (artículo 3).
- d. Del ámbito del derecho de libertad religiosa; comprende, “entre otros, los derechos de toda persona:
 1. “[...] g) De recibir e impartir enseñanza e información religiosa, ya sea oralmente, por escrito o por cualquier otro procedimiento, a quien desee recibirla; de recibir esa enseñanza e información o rehusarla [...].

2. “i) De no ser impedido por motivos religiosos para acceder a cualquier trabajo o actividad civil, para ejercerlo o para desempeñar cargos o funciones públicas. Tratándose del ingreso, ascenso o permanencia en capellanías o en la docencia de educación religiosa y moral, deberá exigirse la certificación de idoneidad emanada de la Iglesia o confesión de la religión a que asista o enseñe [...]” (Artículo 6).

2. Comprensión del derecho de libertad religiosa y de cultos de las iglesias y confesiones religiosas:

- a. “d) De tener y dirigir autónomamente sus propios institutos de formación y de estudios teológicos, en los cuales pueden ser libremente recibidos los candidatos al ministerio religioso que la autoridad eclesiástica juzgue idóneos. El reconocimiento civil de los títulos académicos expedidos por estos institutos será objeto de convenio entre el Estado y la correspondiente Iglesia o confesión religiosa o, en su defecto, de reglamentación legal [...]”.
- b. “g) De cumplir actividades de educación, de beneficencia, de asistencia que permitan poner en práctica los preceptos de orden moral desde el punto de vista social de la respectiva confesión”. (Artículo 7).

3. De la autonomía de las iglesias y confesiones religiosas. El artículo 13 para iglesias y confesiones religiosas establece que:

- a. [...] “tendrán, en sus asuntos religiosos, plena autonomía y libertad y podrán establecer sus propias normas de organización, régimen interno y disposiciones para sus miembros”.
- b. “En dichas normas, así como en las que regulen las instituciones creadas por aquéllas para la realización de sus fines, podrán incluir cláusulas de salvaguarda de su identidad religiosa y de su carácter propio, así como del debido respeto de sus creencias, sin perjuicio de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución y en especial de los de la libertad, igualdad y no discriminación [sic]”. Dios sigue presente guiando a su pueblo en esta Nación. Es así como la norma consagra otro reconocimiento.

4. La condición de Ministro del Culto. El artículo 16 señala que “se acreditará con documento expedido por la autoridad competente de la Iglesia o confesión religiosa con personería jurídica a la que se pertenezca. El ejercicio de la función religiosa ministerial será garantizado por el Estado”. La misericordia del Señor es infinita. Muchas veces las normas de superior jerarquía y otras que las desarrollan, requieren “apóstoles”, impulsores o adalides. Faltaba otro respaldo legal para esta Iglesia. Atrás están las muertes, torturas, secuestros, persecuciones y violencia en contra de pastores y ministros. ¿Pensaron alguna vez los primeros hermanos y líderes de la iglesia que se llegaría hasta esta altura de libertad para pregonar el adventismo?

- a. El Decreto 354 de 1998 causa extrañeza entre los partidarios de otros cultos, ateos, enemigos, etc. Y para los adventistas es una provisión que no tenía antecedentes.

1. Su artículo 1 aprueba el Convenio de Derecho Público Interno número 1 de 1997, suscrito entre el Estado colombiano y algunas Entidades Religiosas Cristianas no Católicas, en Santa Fe de Bogotá, el 2 de diciembre de 1997; fue firmado por el Presidente de la República de Colombia, Ernesto Samper Pizano, y los representantes legales, entre los cuales está el de la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia, “el señor Bernardo Rodríguez Triviño” [el pastor era a la sazón, presidente de la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia]. Uno de los desarrollos de la Ley Estatutaria 133 de 1994, es este Decreto.

2. Exoneración de asistencia al trabajo en día sábado, con base en los principios de libertad de conciencia, de culto y de religión, consagrados en los artículos 18, 19 y 20, de la Constitución Política; en la Ley Estatutaria 133 de Libertad Religiosa y de Cultos; y en el Convenio de Derecho Público No. 1, aprobado por el Decreto 354 de 1998, promulgado por el Ministerio del Interior y Justicia.

El Convenio en mención consagra lo siguiente: “Con el fin de hacer efectiva la libertad religiosa y de cultos establecida en el artículo 19 de la Constitución Política y el literal b) del artículo 6º de la Ley 133 de 1994: El descanso laboral semanal para los fieles de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, cuyo día de precepto o fiesta de guarda, es decir, el sábado, podrá comprender, siempre que medie acuerdo entre las partes, desde la puesta del sol del viernes hasta la puesta del sol del sábado, en sustitución del que establezcan las leyes. Los alumnos fieles de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, que cursen estudios en centros de enseñanza públicos y privados, siempre que medie acuerdo entre las partes, estarán dispensados de la asistencia a clase y de la celebración de exámenes desde la puesta de sol del viernes hasta la puesta de sol del sábado. A petición propia de quienes ejerzan

la patria potestad o tutela. Los exámenes o pruebas selectivas convocadas para el ingreso a cargos de instituciones del Estado o instituciones educativas, que hayan de celebrarse durante el periodo de tiempo expresado en los literales anteriores, serán señalados en una fecha alternativa para los fieles de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, cuando no haya causa motivada que lo impida." ("Artículo Adicional para la Iglesia Adventista del Séptimo Día"). La IASDC ha aprovechado estas bendiciones provistas por Dios en las leyes, lo que también comporta un serio compromiso.

9. Panorama oscuro. La IASDC no tuvo un buen 2001, y esperaba días azarosos. Las nubes del panorama político y social eran negras.

10. Conversaciones de paz. Otro aspecto relevante fueron los diálogos de paz entre el gobierno y un grupo alzado en armas. Con expectativa muy alta se enfocaba la reunión del presidente Andrés Pastrana Arango (1998-2002) con el jefe del grupo rebelde, en la Zona de Despeje (de unos 42.000 km²). Después de muchas consultas y discusiones se acordó prorrogar en ocho meses la Zona. Dicha decisión trajo un poco de tranquilidad; sin embargo, los atentados y secuestros continuaron.

11. La libertad de conciencia. Fue amenazada, pues alumnos, empleados, trabajadores, ministros, pastores, colportores y otros adventistas tuvieron que afrontar las exigencias de estudiar o trabajar en sábado, o ver cómo se les impedía predicar o llevar la Biblia a ciertas poblaciones; la movilización se prohibió en forma total en varias zonas de Colombia. La devolución del diezmo y la entrega de ofrendas en las congregaciones adventistas se tornaron riesgosas, lo mismo que los traslados respectivos a las sedes de las Asociaciones, Misiones o Regiones. Hasta se había prohibido diezmar y ofrendar.

12. El Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Otro impacto de normas estatales merece varias líneas y comentarios, en vista de sus alcances. El POT se aprobó mediante el Decreto 879 de 1998, expedido el 13 de mayo, por el cual se reglamentaron las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial. Las implicaciones para las confesiones religiosas son innegables. Por ello, se elevaron muchas oraciones por que no se aprobara la Ley que obligaba a situar los santuarios de culto, en lugares que definiera el POT. Las tragedias ocasionadas por el descontrol y el tráfico de influencias obligan a pensar en este instrumento. Por supuesto, la IASDC y sus instituciones también se ven involucradas, ya que tienen edificaciones, o van a seguir construyendo. En vista de las inquietudes y alarmas, en la UNAC se realizó el Foro de Libertad Religiosa y de Culto, el viernes 28 de junio de 2004, para discutir las aristas y oportunidades en este campo. Es un certamen que se convirtió en hito. Fue organizado por el parlamentario, economista y pastor cristiano Luis Salas. Y contamos con la presencia de varias personalidades de la política, la religión, la educación y la sociedad, en general, pero destacamos a las siguientes personas:

- Carlos Moreno, senador de la República, exalumno del Instituto Colombo-Venezolano.
- Luis Salas, representante a la Cámara y pastor evangélico.
- Robert Amaya, director del Departamento de Libertad Religiosa de la Unión Colombiana y de la ONG - Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA), de Colombia.
- Juan Obregón, asesor de la Personería de Medellín.

También nos acompañaron los líderes de la Misión Centro Occidental (en ese entonces), pastores y miembros de varias iglesias cristianas, estudiantes, directivos de instituciones educativas y profesores. Los puntos tratados fueron los siguientes: Recuento histórico de la libertad religiosa: doctor Gamaliel Flórez. Resumen de Proyecto de la Ley 063 que regula cuestiones atinentes a los lugares de culto: pastor Luis Salas. Pronunciamento de la Personería sobre la Ley: doctor Juan Obregón. En general, acepta la norma, pero objeta la retroactividad con respecto a las construcciones existentes. Razones morales de las medidas contenidas en el Proyecto de Ley. La Iglesia Adventista no considera que sea una persecución, pero sí afecta su funcionamiento. Objeciones al Proyecto y vulneración de los derechos religiosos y culturales: pastor Luis Salas.

Lo más destacado es que serán las iglesias las encargadas de rediseñar este Proyecto. Mensaje de apoyo al movimiento cristiano que objeta el Proyecto: Carlos Moreno. Se refirió a la necesidad de autocrítica, pues existen fallas en las iglesias. Al final, se plantearon preguntas a los ponentes, y estos respondieron. El senador y expresidente de la Cámara de Representantes, doctor William Vélez, dio un saludo especial. Quedó, en todo caso, la expectativa de la ruta de acción por seguir, para las confesiones religiosas. En una matriz DOFA se puede ver que esta normatividad que se pretende aplicar en un país como Colombia es muy exigente. La proclividad de Colombia ante fenómenos naturales es muy elevada, de acuerdo con dictámenes de organismos internacionales; de allí que la *sismorresistencia* de las construcciones deba ser una consigna sana. También lo son las especificidades de atrios, rutas de evacuación, sistemas de emergencias, aparcaderos, distribución del espacio municipal o distrital para los diversos sectores de la economía y de la población en sí, baterías de baños y duchas,

insonorización de los sitios de culto, etc. No obstante, el carácter retroactivo de la norma básica significaba que las confesiones religiosas tendrían que invertir cuantiosos recursos financieros en las construcciones viejas o en las nuevas.

El citado pastor Salas sostuvo en 2004 que, si se obligaba a cumplir la norma de mallas por parte de las iglesias cristianas, solo el 20% de las edificaciones dedicadas al culto religioso estaba en condiciones de recibir los avales correspondientes.

13. Año 2009. Se sufren las consecuencias de la violencia desbocada. Varios departamentos son golpeados por los grupos marginados, y no se normaliza el funcionamiento de algunos grupos e iglesias. A pesar de ello, Dios sigue bendiciendo a la Iglesia. Y los hermanos y ministros trabajan sin miedo, por lo que la ganancia de almas crece, y se incrementan los diezmos. Aparte de ello, la producción y comercialización de sustancia narcóticas ilegales, aumentan en forma exponencial, mientras los controles de las autoridades suben en forma aritmética, lo que da más bases a la economía emergente que había comenzado a trastocar todos los órdenes de la vida nacional y a trastocar las mentes, por allá en los años 1980 y 1990.

14. Efectos de los desarrollos políticos continentales sobre la IASDC.

Las características más descollantes se enuncian a continuación:

- En primer lugar, la Gran Depresión de 1929-1930 obligó a tomar medidas de choque en el aspecto financiero, para salir adelante.

- En segundo lugar, el triunfo de las ideas izquierdistas fomentadas por la Revolución Cubana de 1959, alimentaron el pensamiento nacional de los rebeldes liberales, quienes después conformaron un grupo armado que comenzó a socavar el sistema democrático algo debilitado por las luchas

intestinas entre liberales y conservadores, estos últimos apoyados por los militares y la Iglesia popular.

- En tercer lugar, el fermento revolucionario marxista-leninista que se produjo en América Latina, estimuló a los jóvenes de la zona a tomar partido en la lucha contra el establecimiento en Argentina, Uruguay y Perú, sin soslayar a los mexicanos del sur, lo que a su vez les insufló un aire poderoso a los rebeldes colombianos, quienes defendían un pensamiento ateo, materialista e iconoclasta.

- En cuarto lugar, la teología de la liberación, impulsada por brasileños y peruanos, aparte de ideólogos de países de Europa como España, y de África, como un claro desafío a la Iglesia popular, se convierte en una fuerza incontenible que sacude los cimientos de muchos católicos.

- En quinto lugar, se instauraron regímenes izquierdistas en Brasil, Ecuador, Venezuela, Bolivia, Chile, Uruguay y Nicaragua, y Venezuela abanderó un movimiento que pretendió y aún persigue la conformación de un bloque socialista marxista que contrarreste a los Estados Unidos de América y, con petrodólares, comprar conciencias y doblegar resistencias. Se consideró a Colombia como un estorbo en la ejecución de tales proyectos políticos.

15. Movimientos contestatarios. Otro fenómeno que ejerce influencia en Colombia fueron los movimientos *contestarios* de Europa y Estados Unidos, que originan el hipismo en Colombia. Los jóvenes se sintieron atraídos por la ideología del amor libre, y las drogas alucinógenas.

16. Tiranías. Las dictaduras instauradas en América Latina produjeron sensibles efectos en la mente de los habitantes, con el consabido derramamiento de sangre, torturas, juicios sumarios y otros procedimientos denigrantes.

17. Valor del peso colombiano. Las fluctuaciones del dólar estadounidense también ocasionan severos trastornos en la economía de la Nación colombiana, con sus repercusiones sobre los individuos y las familias; la Iglesia no ha escapado a esta constante histórica. (Dólar Web, 2017).

18. Proactividad de la Iglesia Católica, *Lumen 2000*. No menos relevante es *Lumen 2000*, cuyos objetivos son universales; la Iglesia popular diseñó este megaproyecto con la finalidad de preparar a una cantidad elevada de sacerdotes, para un desempeño calificado en la predicación del Evangelio, en el mundo, y contrarrestar el progreso sensible de los protestantes. Los altos jefes de la Iglesia Católica expresaron en distintos escenarios su alarma y preocupación porque los “evangélicos” estaban ganando mucho terreno, y era necesario “reevangelizar” a América. Como una gran consecuencia de los hechos políticos, las juventudes se zarandean en sus creencias, valores o pensamiento, más que todo en los seminarios religiosos y en las instituciones oficiales de educación superior. Asimismo, el pensamiento posmoderno y el posmodernismo en la sociedad posmoderna que surgen en Europa occidental y en Estados Unidos, durante los años 1960 y 1970, ejercen influencia sobre las comunidades de todo tipo.

19. Tareas evangelizadoras de los adventistas. La Iglesia Adventista a veces realizó campañas misioneras desconociendo en alguna medida los contextos culturales, especialmente los de comunidades indígenas que hablan otros idiomas verdaderamente estructurados, por lo cual al comienzo no era posible llevar el Evangelio. Colombia es un mosaico de pueblos, culturas, idiomas, etc. Además, la historia borrosa de algunas instituciones foráneas que llegaron a “evangelizar”, con una carga alta de extranjerización y dominación, produjo un malestar en las décadas de los 1980 y 1990, cuando los miembros de distintas etnias advirtieron algunas finalidades que iban en

contravía de la Biblia. Este sentimiento aflora con bastante frecuencia hoy en día, entre afrodescendientes, indígenas, refugiados, raizales u otras agrupaciones que se consideran como minorías.

Momentos históricos difíciles de la IASDC

Entre 1949 y 1957, la violencia político-religiosa causó serios males a la Iglesia Adventista, como muertes, secuestros, torturas, persecución, hostigamientos, heridas, cierre de capillas o templos, y migraciones internas. Este fenómeno se atenuó entre 1958 y 1974, pero el surgimiento de grupos al margen de las leyes generó dificultades serias.

1. Cabe aquí un hecho significativo y paradójico. Uno de los retos descomunales que afrontó el pastor Gilberto Bustamante fue conseguir la licencia de funcionamiento para el Instituto Colombo-Venezolano (ICOLVEN), ya que la oposición a los protestantes en Colombia era muy fuerte. Iglesias Ortega (2004) pondera lo siguiente: “Es un año de gran importancia [1957]. Colombia soportaba aún los rigores de los efectos producidos por la dictadura *rojaspinillista* (1953-1957), y la oposición religiosa no desapareció, a pesar de la conformación del Frente Nacional. Dios permite que su Institución reciba la LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, de parte del Ministerio de Educación, otorgada según Resolución 6173, de diciembre de 1958 [...], válida para bachillerato. Consideremos algunos puntos relevantes: en primer lugar, se aplicó una norma para primaria, en el bachillerato, con respecto a la enseñanza de la religión oficial; y en segundo lugar, se obligaba al colegio, si recibía a alumnos católicos, a contratar profesores de la misma religión, cuyos nombres debían ser aprobados ‘por el Ordinario del lugar’”.

2. Uno de los hechos resaltantes del pastor Luis A. Bolívar ocurrió en 1959, cuando se le encargó evangelizar, en compañía de un hermano

adventista, a los habitantes de Ciudad Bolívar, Antioquia, mientras estaba en Medellín. El líder religioso de la comarca supo de esta visita y decidió vociferar por los altavoces de la iglesia pueblerina en contra de los protestantes: gente mala, enseñantes de herejías, creadores de discordias entre las personas, condenados a perecer en los infiernos profundos; por tanto, nadie debe recibirlos en sus casas, ni venderles comida, para estar libres de todo y en paz con Dios; e instaba a echarlos del poblado. Varios agentes de la Policía Nacional recibieron orden del dirigente religioso, y por la fuerza sacaron a los dos adventistas del lugar; entonces tuvieron que tomar un bus desvencijado, de madera, para llegar a otro pueblo donde no había adventistas. Para sorpresa del pastor Bolívar y de su coequipero, también el máximo líder religioso del lugar había azuzado a los habitantes en contra de los protestantes, en similar reacción a la de Ciudad Bolívar, y se vieron constreñidos a abandonar El Carmen del Atrato (en la Intendencia del Chocó, a la sazón). Recorrieron siete kilómetros para salvar sus vidas, y en busca de alimento, localizaron a unas personas que molían caña de azúcar. Con aprensión, el pastor Bolívar y su ayudante se aproximaron a la casa para pedir comida. La familia, sin parar mientes, los alimentó.

Unos días después del arribo de estos dos misioneros a Quibdó se regó la noticia de un deslave que se abatió en contra de El Carmen del Atrato, con un saldo desgarrador de damnificados, heridos, viviendas destruidas y otros efectos. El pastor Bolívar y su fiel compañero supieron de la catástrofe, pero, la familia bondadosa no había sufrido ningún daño.

3. Entre 1993 y 2008 se documentaron los secuestros de 14 adventistas, desde una maestra hasta un anciano, pasando por un ganadero, dos pastores de la Iglesia, un auditor y otros. Asimismo, las llamadas leyes promulgadas de modo arbitrario por grupos ilegales desembocaron en allanamientos de

morada y de lugares de culto, control de movimientos de misioneros (dirigentes, pastores) y de miembros de iglesia, comparecencia de líderes adventistas ante jefes insurrectos, y otros hechos perjudiciales. También los conflictos fronterizos con naciones hermanas han degradado las relaciones, especialmente con Venezuela y Nicaragua, debido a los yacimientos de petróleo y gas natural, recursos ictiológicos y zonas geo-estratégicas de gran importancia política y comercial.

La Iglesia sigue progresando, a pesar de las crisis formidables que afectan a muchas organizaciones, confesiones religiosas, personas naturales, comunidades o regiones. El dinero fácil se posicionó, y sus dueños se posesionaron de varios departamentos de la Costa Caribe colombiana; sin embargo, los colportores aprovecharon esta crisis para diseminar el Evangelio por medio de las publicaciones; convirtieron una amenaza en una oportunidad y, a fe que la aprovecharon. La subregión de Urabá afrontó males muy severos a causa de la violencia desatada por grupos al margen de la ley; primero, varios de ellos, de línea izquierdista, tomaron la zona, dejando una estela de dolor, muerte y sufrimiento, así como de desplazamientos forzados; y luego de unos años, los grupos derechistas arribaron al sector, dispuestos a sacar a los primeros. Fue una guerra muy larga. El esfuerzo y el trabajo rinden frutos loables, como que en los años 1950 solo existía el Distrito del Golfo de Urabá, atendido por un ministro o pastor, en tanto que en este momento trabajan 11 ministros de culto. Los feligreses siempre han sido misioneros y humildes. La historia de lucha y muerte vivida en los Santanderes, Arauca y Casanare reditúa en los frutos misioneros. Asimismo, la Asociación del Noreste Colombiano pasó de Región a Asociación, a pesar de que su territorio fue y es afectado por fenómenos violentos asociados a sectores armados al margen de la ley. En varios lugares, los negocios más importantes son de

hermanos adventistas, y la valentía de los mismos, así como de otros feligreses, se pone a prueba.

PARA NO SESGAR LA MEMORIA NI LA VERDAD HISTÓRICAS DE COLOMBIA

Introducción

Uno de los grandes debates en el mundo de la ciencia y de las ciencias es la imparcialidad o neutralidad de los cultores de estas áreas. ¿Se puede ser neutral en la investigación científica? La epistemología nos muestra varios campos harto problemáticos, como son la posibilidad del conocimiento, las fuentes del conocimiento y la objetividad del conocimiento. En virtud de que el hombre es un ser histórico y social, se acepta que los investigadores se basan en ciertas ideas y pensamientos. Después de los triunfos de ciertas revoluciones del siglo XX, podría correrse el riesgo de *bolchevizar* (o *sovietizar*), *cubanizar* (o *castrizar*), *venezolanizar* (*chavizar* o *madurizar*) la hermenéutica que se aplique en estos trabajos de construcción o reconstrucción de la memoria histórica de Colombia, sin que falte la huella de los líderes nacionales, regionales o locales de todo pelambre.

Cosmovisión de base

Al referirse a la cosmovisión, al concepto de investigación y al método, Grajales Guerra (2004) afirma que la forma como se organiza el proceso de indagación en la ciencia, cambia de acuerdo con la filosofía, las creencias o

supuestos de los que realizan los trabajos de investigación. Igualmente, acota Grajales Guerra (2004) que, además de que la filosofía o cosmovisión del investigador determina la metodología, el asunto que es objeto de estudio también ejerce influencia sobre los métodos que se aplican en las tareas de estudio. En otras palabras, el objeto de indagación influye sobre la metodología. Se acepta que todo investigador tiene una cosmovisión. También asevera Grajales Guerra (2008) que es necesario “reconocer los trasfondos e implicaciones filosóficas de cada enfoque metodológico y no aplicarlos con una perspectiva filosófica que lo contradice” (p. 177).

Sesgos

El otro problema es el sesgo o los sesgos que se hallan en los procesos considerados como científicos, desde la observación sistemática hasta la teoría. Los grandes engaños de las ciencias a través de su historia reflejan intereses personales, clasistas, étnicos, nacionalistas, políticos, ideológicos o económicos.

Manterola & Otzen (2015, p. 1.156), aseveran lo siguiente: “Uno de los mayores dilemas en investigación es la ocurrencia de errores, los que pueden darse por efecto del azar o de forma sistemática. Es así como, se puede considerar que existe sesgo cuando en el curso de una investigación se comete un error de forma sistemática, es decir, no aparece como un hecho aleatorio o por efecto del azar”.

Con relación a las fuentes de estos problemas, Manterola & Otzen (2015, p. 1.156) sostienen que “Los sesgos pueden ocurrir por un sinnúmero de causales; pero en términos generales, se acepta que los más frecuentes y quizás los de mayor relevancia son aquellos debidos al observador, a lo que se

observa y a aquello con lo que se observa. Dicho de otra forma, el que mide, lo que se mide y con que se mide”.

El investigador no está libre de error, sin importar la fase del proceso o procedimiento: “[...] puede ocurrir en cualquier etapa del curso de una investigación, desde la planificación a la presentación de resultados y la publicación ulterior de estos” (Manterola & Otzen, 2015, p. 1.156). Más adelante los mismos autores se refieren a los tipos de diseños de investigación y las estrategias que permiten reducirlos y controlarlos.

La cosmovisión cristiana brinda orientación y dirección a la educación. Korniejczuk (2005) asevera que “los distintos aspectos de la historia y la misión de las escuelas cristianas señalan el propósito y compromiso de sostener una cosmovisión cristiana distintiva” (p. 28). En el presente trabajo de investigación se recoge y acepta esta presuposición, por cuanto se realiza en el marco académico de una institución confesional, como es la Corporación Universitaria Adventista, cristiana y confesional.

Violentología

Podría revisarse este concepto a la luz de los estudios mundiales. ¿Merece o no un estatuto epistemológico propio la *violentología*? En todo caso, nos ayudan los siguientes aportes de Cartagena (2016): 1. “En concreto, el objetivo de este artículo es mostrar cómo la institucionalización de las Ciencias Sociales repercutió sustancialmente en la construcción de un espacio académico dedicado especialmente al tema de la violencia, espacio que luego será reconocido como violentología [sic]” (p. 63).

2. “Ahora bien, aunque el mote de violentología [sic] en el contexto colombiano se halla actualmente en desuso, el estudio sobre la violencia en

general (la cual incluye en su interior la multiplicidad de caracterizaciones del fenómeno) en el campo académico de las Ciencias Sociales colombianas se ha consolidado y la temática es considerada fundamental dentro de los quehaceres propios de las disciplinas sociales. De igual manera, los intelectuales y expertos en la materia se han vinculado al Estado en distintas oportunidades a través de la participación de las comisiones académicas, las cuales, por medio de sus informes, tienen como meta contribuir en el entendimiento del conflicto armado y, en esta última etapa, colaborar con el buen término de las negociaciones de paz que actualmente se llevan a cabo en La Habana” (p. 65).

Concepto de memoria histórica y alcances

La importancia de la memoria histórica en el país es enfocada por Aguirre J. (2015, s.p.), de la siguiente forma: “Colombia ha sufrido durante los últimos 60 años una gran oleada de violencia intensa, en el marco de un conflicto armado interno que ha tratado de ser conciliado y acabado mediante diversas estrategias planteadas por el gobierno en turno”.

Agrega el mismo autor que “Durante el proceso de esclarecimiento de la verdad acerca de los hechos ocurridos en situaciones de guerra como masacres, desplazamientos, asesinatos, secuestros, o delitos de lesa humanidad en general, se está llevando a cabo un proceso de reconstrucción del pasado vivido y experimentado por los actores del conflicto, pero que no debe ser ajeno al resto de la sociedad colombiana, como hasta ahora lo ha sido” (2015, s.p.). Los adventistas de Colombia han padecido muchos vejámenes a través de la historia de la confesión religiosa en esta Nación, desde 1895, cuando arribó a Bogotá el fotógrafo adventista Frank C. Kelley.

Uno de los mayores flagelos ha sido la muerte, pero el secuestro va muy cerca.

Los procesos que nos ocupan deben tener fundamentos adecuados; por ello, Aguirre J. (2015, s.p.) afirma que “Esta reconstrucción del pasado es considerada como la base para la construcción de la memoria colectiva de un país, una sociedad, o un grupo social, que a diferencia de la historia pretende, al ser recordada, reavivar los sentimientos y experiencias de una fecha conmemorativa del conflicto armado, de un grupo social determinado o de una persona”. La Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia (IASDC) es una ONG que se formó como tal en 1927, y tiene una historia vasta en el mundo, dado que sus orígenes están en 1863.

Esta confesión religiosa tiene una historia que contarle a la sociedad colombiana. Añade Aguirre J. (2015, s.p.) que “La creación y permanencia en el tiempo de esta memoria permite a una sociedad o grupo tener conocimiento de sí mismos, de su historia y sus representaciones; en un intento por mostrar que el pasado permanece, a pesar de que la historia sigue su rumbo. Aunque víctimas y victimarios sean protagonistas de su propia historia o memoria personal, son de gran importancia para la construcción de la memoria histórica debido a que son ellos también sus protagonistas y autores”. Las historias de secuestros de adventistas del séptimo día que narramos antes, llevan rasgos de sufrimiento, dolor, angustia, tristeza o desilusión, a pesar de las formas como Dios intervino para liberarlos. En el imaginario colectivo adventista del séptimo día se hallan los signos del conflicto y de la violencia, que no se pueden desdeñar.

El pensamiento de Aguirre J. (2015, s.p.) orienta al lector o al estudioso cuando asevera que “La memoria colectiva o histórica es producto de un proceso colectivo, de la creación de un lenguaje y significación común a los

miembros de una sociedad de forma tal que, cuando vuelvan al pasado, lo hagan de forma combinada, dotándose a sí mismos de un sentido compartido de ciertos eventos que, poco a poco, se van constituyendo como parte fundamental de su identidad". Entonces, queremos aportar a la memoria colectiva del país un registro muy variado, con la combinación de elementos ideológicos, religiosos, espirituales, económicos, políticos, sociales, antropológicos y familiares, es decir, una amalgama compleja de dimensiones para el análisis ulterior.

La misma autora apunta hacia un fenómeno grave. Aguirre J. (2015, s.p.), en esta dirección, considera que "Uno de los elementos que, quizá, han contribuido a la indiferencia con respecto al conflicto armado interno colombiano, hace referencia a la falta de memoria, y de memoria histórica. Han pasado más de 60 años, en los cuales los crímenes de lesa humanidad, y crímenes en contra de la población y actores del conflicto, se hacen cada vez más numerosos, recurrentes y escalofriantes. Mientras tanto, la indiferencia ante ellos se va incrementando de igual manera". La confesión adventista del séptimo día no puede olvidar a sus mártires o muertos por causa de su fe en Dios, ni a sus secuestrados, ni a sus torturados que sobrevivieron, ni a sus detractores o enemigos, aunque perdone o haya perdonado ya.

Uno de las realidades que tuvimos en cuenta fue la posible revictimización al pensar en las narrativas por parte de los afectados. Observemos lo que asegura Aguirre J. (2015, s.p.): "Sin embargo, la construcción de la memoria histórica implica ciertas dificultades. Por ello es necesario respetar las decisiones de las víctimas de compartir o no sus experiencias, y de hacer públicos o no, o anónimos o no sus testimonios y documentos que verifiquen los hechos". Hay dilemas morales, encrucijadas, intereses, sueños o ambiciones de por medio.

Educación, la educación

Finalmente, el reto de la IASDC en este respecto es que las narraciones pueden escarbar conciencias de los enemigos. Aguirre J. (2015, s. p.) no duda en afirmar lo siguiente: “Por otra parte, hacer general la memoria histórica es una tarea difícil de realizar, pues debe hacerse llegar a toda la población colombiana, sin importar su género, edad, raza o cultura; pero puede realizarse de acuerdo con las diferentes generaciones: 1. Primera generación, que comprenda los adultos mayores, quienes tienen una mayor conciencia acerca del conflicto armado, ya sea por experiencia propia o un acercamiento a él. Esta primera generación puede acercarse a la memoria histórica mediante estrategias *light* como propagandas, monumentos, eventos, recordatorios y objetos que ayuden a recordar. 2. Segunda generación, que comprenda los niños y jóvenes en edad escolar y universitaria, y que puedan acercarse a la memoria histórica gracias a la educación. 3. Tercera generación, que comprenda los adultos entre 35 y 55 o 60 años, a quienes difícilmente se podrá acercar haciendo uso de la educación o estrategias *light*. Por lo que la herramienta por utilizar con este grupo de personas consiste en la sensibilización, ya que no han sido personas cercanas al conflicto, sino que han vivido constantemente en él y, por lo tanto, su esperanza de superarlo es mínima”.

La emergencia o disrupción de los medios masivos de comunicación y las TIC en el hogar, la escuela y la iglesia adventistas, es un fenómeno innegable. El impacto es formidable. Debe considerarse que la renovación generacional en la confesión adventista del séptimo día es alarmante, hay muchos miembros que no tienen raíces adventistas. Luego, veamos unos datos. David Trim es el director de la Secretaría de Archivos, Estadísticas e Investigaciones

de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día. “Se informó a los miembros de la junta directiva que, en los 53 años a partir de 1965, han ingresado a la Iglesia Adventista 37.138.884 personas. De ellas, 14.521.008 han escogido dejar la iglesia, con un índice neto de pérdida del 42 por ciento. En efecto, cuatro de cada diez miembros terminan yéndose” (2018, p. 9).

Klingbeil (2019, p. 9) hace eco a las preocupaciones sensibles que afectan a la confesión adventista del séptimo día: “Es verdad que nos regocijamos con los 1.352.931 miembros nuevos que se han incorporado a la iglesia en 2017, pero, ¿sufrimos por los 563.205 que desaparecieron? Las razones de esa desaparición pueden ser múltiples. Algunos fueron bautizados, pero no realmente discipulados, y tienden a esfumarse rápidamente, a menos que sean integrados de manera consciente a la comunidad de la iglesia. Otros se sienten heridos por nosotros, los miembros de larga data. Los conflictos interpersonales los empujan fuera de la iglesia”. Muchas veces se ha señalado que los esfuerzos misioneros se encaminan hacia los bautismos de las personas, sin embargo, se olvidan la retención y la consolidación.

En este campo de las funciones eclesiástica que le competen a la Iglesia Adventista, las funciones socializadoras se han trastocado, con la alienación y el olvido de los agentes primordiales; repasando un poco, tenemos lo siguiente:

- Primaria: a cargo padres, madres, hogar, familia.
- Secundaria: en manos de la escuela.
- Terciaria: asignada a la iglesia, comunidad religiosa o eclesiástica.

Zimmerman (1947) arribó a la conclusión de que la desarticulación del hogar siempre ha sido factor de la caída de las civilizaciones, esto es, ninguna

civilización ha sobrevivido a la desintegración del hogar. Y White (1971, p. 320) asegura que “El bienestar de la sociedad, el éxito de la iglesia, la prosperidad de la nación, dependen de las influencias que reinan en el hogar”. Knight (2017) estudia el mito del hogar sin maestro. Para este autor, “El rol de los padres dentro del hogar, lo veamos o no, es el tema principal de la educación”. Knight (2017) señala que la ausencia de los padres durante el día, se trasluce en los “hogares sin maestros”; en la noche, los padres están cansados, debido a lo cual no pueden realizar sus tareas educativas con empeño o fervor. “Los niños pequeños necesitan de la relación y el compromiso íntimo que a menudo tienen disponible en las madres, pero que casi nunca pueden recibir de quienes llevan adelante el ‘negocio’ de las guarderías” (p. 99).

Miremos la gama de nombres que se le asignan al sujeto que está en un aula dictando clases y en otros espacios escolares. ¿Qué es o quién es el que se dedica a enseñar en una institución escolar?:

1. Bachiller(a) pedagógico(a). ¿Bachillera?
2. Catedrático(a).
3. Científico(a) de la educación.
4. Docente(a): Centro Auxiliar de Servicios Docentes (CASD).
5. Educador(a): Asociación de Educadores del Atlántico (ADEA). Parece faltar Educadoras.
6. Enseñante(a). ¿Enseñanta?
7. Institutor-Institutriz: Asociación de Institutores e Institutrices de Antioquia (ADIDA).
8. Licenciado(a).

9. Maestro(a): Asociación de Maestros de Córdoba (ADEMACOR). Parece faltar Maestras.
10. Normalista. ¿Normalisto?
11. Normalista superior.
12. Pedagogo(a): Instituto Colombiano de Pedagogía (ICOLPE), que ya no existe.
13. Profesor(a): Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU). ¿Profesoras?
14. Técnico(a) en Educación.
15. Tecnólogo(a) en Educación.
16. Trabajador(a) de la educación: Federación Colombiana de Trabajadores [Trabajadoras] de la Educación (FECODE).

Esta indefinición o falta de identidad repercute, quiérase o no, en el modelo de educación que se está aplicando. Un médico es médico en cualquier parte del planeta, un economista es economista en Ucrania y en Bélgica, un arquitecto es arquitecto en Sri-Lanka y en Indonesia.

Medios masivos de comunicación, los medios masivos de comunicación

Pero los medios masivos de comunicación llegan en forma directa hasta la alcoba íntima de niños, niñas, adolescentes, padres, madres, mujeres, hombres, ancianos u otros. No piden permiso. Una de las obras sobre Facebook es muy llamativa, y los padres más responsables debieran leerla. Por consiguiente, los medios masivos de comunicación están enmarcando y fundamentando la socialización de los bebés, infantes, adolescentes y jóvenes,

es decir, en distintos estadios, momentos y espacios, y usurpando los deberes indeclinables de los padres y de las instituciones sociales.

Habenicht (2011), al enfocar la psicología del desarrollo del carácter, con una lente cristiana, llama la atención hacia los peligros de los medios de comunicación masiva, aparte de que señala sus beneficios. Por tanto, registramos varias de sus aportaciones: “Los medios se han convertido en una influencia primordial sobre el carácter y el sistema de valores de los niños, adolescentes y adultos. Los medios tienen tanta influencia en la formación del carácter como los padres. De hecho, el adolescente promedio pasa mucho más tiempo viendo televisión del que pasa comunicándose con sus padres. Los medios también forman una parte de la influencia de los compañeros, ya que crean valores que son reforzados por los compañeros del grupo” (p. 219).

En otra sección señala los rasgos: “Los medios masivos tienen varias características positivas. Sin embargo, la mayoría de las presentaciones de los medios son caracterizadas por aspectos que tienen un efecto negativo, en vez de positivo, sobre el desarrollo del carácter” (p. 221). Igualmente, “Los medios no solamente son fuentes del mal. Cuando se utilizan con planeación y discreción pueden ser útiles e influir de manera positiva sobre las personas, informando y educando” (p. 223), añade Habenicht (2011). A los periodistas que dan noticias les caben grandes deberes en su labor: “Los medios en sus presentaciones informativas, proveen también la manera de evaluar e interpretar la información. También proveen información de otras culturas, normas sociales y prácticas que se comparten con personas de todo el mundo” (Habenicht, 2011, p. 223).

Las visiones de distintos autores permiten encontrar aportes sustanciales; Liebert y Sprafkin (1988) se refieren a la programación de los medios, y sus presentaciones, que se halla revestida de ciertos rasgos que

pueden generar un efecto nocivo en el desarrollo moral del carácter de los distintos públicos. Cuando se viven la violencia, la rebelión y la distorsión globalizada de valores, pueden aparecer severos resultados en personas adultas y jóvenes.

Habenicht (2011, p. 226) vuelve a su ruta y afirma que “La aceptación de estilos de vida homosexuales es promovida en las películas y en los programas de discusión abierta, mientras que el matrimonio es pobremente representado. Los valores de Hollywood están llevándose a todo el mundo, a pesar de que la mayoría de las personas no están de acuerdo con estos valores”.

Gilles Lipovetsky es un crítico social muy ácido en sus valoraciones. Desde y en sus campos de la filosofía y de la sociología arremete con furia en contra de prácticas diversas. Y pone a pensar a la gente. Frente a la educación asume la siguiente postura: “La cultura posmoderna es la del *feeling* y de la emancipación individual extensiva a todas las categorías de edad y sexo. La educación, antes autoritaria, se ha vuelto enormemente permisiva, atenta a los deseos de los niños y adolescentes mientras que, por todas partes, la ola hedonista desculpabiliza el tiempo libre, anima a realizarse sin obstáculos y a aumentar el ocio. La seducción: una lógica que sigue su camino, que lo impregna todo y que, al hacerlo, realiza una socialización suave, tolerante, dirigida a personalizar-psicologizar al individuo” (2000, p. 22).

Y añade que “La educación permisiva, la socialización creciente de las lociones parentales, que hacen difícil la interiorización de la autoridad familiar, no destruyen por eso el Supervo [sic], sino que transforman su contenido en un sentido cada vez más ‘dictatorial’ y feroz (C.N., p. 305)” (2002, p. 73).

Para tratar de enfrentar las corrientes adversas y mantener el cordón umbilical entre las generaciones de feligreses, la confesión adventista del

séptimo día patrocina en el mundo su Programa Educativo, que se puede resumir en la forma siguiente:

ÍTEM	CANTIDAD
Escuelas	8,515
Colegios superiores y universidades	115
Institutos de Entrenamiento de Obreros	50
Escuelas secundarias	2,435
Escuelas primarias	5,915
Matriculados	1,954,872

(Fuente: *Yearbook*, 2018. Datos hasta 2016).

La confesión adventista del séptimo día debe seguir haciendo esfuerzos e inversiones en educación, para que se mantenga el hilo conector de su cultura a través de las generaciones. Las iglesias protestantes parecen haber descuidado sus sistemas educativos, mientras que la Iglesia Católica está fortaleciendo el suyo. Hay en la Biblia cinco narrativas básicas que han perdido mucho de su validez y lustre; ellas son: La Creación, El Matrimonio, Los Diez Mandamientos, El Diluvio y La Segunda Venida de Jesucristo.

En este trabajo, existen dos grandes áreas, que se reseñan a continuación, pues, la Iglesia Adventista del Séptimo Día maneja con conciencia de su valía:

1. Centros de multimedia: 15

2. Obra de publicaciones:

- Casas publicadoras y ramas: 59
- Lenguajes y dialectos que se usan en las publicaciones: 375
- Lenguajes y dialectos que se usan en las publicaciones y el trabajo oral: 1.101

- Evangelistas de literatura con credenciales y licencias: 6.050. (General Conference Seventh-day Adventists, 2018).

La Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día está organizada en Departamentos, y uno de ellos es el de Comunicación, establecido en 1972, aunque fue precedido por la Oficina de Relaciones Públicas (creada en 1912) y la sección de Radio-Televisión (fundada en 1950). También tiene secciones como las de Servicios, las Corporaciones y otras Organizaciones. Una de ellas es la Radio Mundial Adventista (RMA), que se estableció en 1971 (General Conference Seventh-day Adventists, 2018). El Departamento de Comunicación y la RMA hacen sinergias para difundir el adventismo en el mundo.

Para apuntalar el trabajo misionero en nuestra Nación, la “Iglesia Adventista del Séptimo Día inauguró su primera señal de radio AM en Colombia”. La reseña oficial contiene, entre otros apartes, los siguientes:

“Para honor y gloria de Dios enciendo esta radio’, fueron las palabras del pastor Leonard Johnson, secretario ejecutivo de la Iglesia Adventista del Séptimo Día en Interamérica, durante el lanzamiento de la señal 1470 AM de Esperanza Colombia Radio (ECR), la primera emisora adventista en Colombia, que se inauguró en el marco de la celebración de los esfuerzos de evangelización otoñales ‘Victoria en Cristo’ de la (DIA) [División Interamericana, una parte de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, para efectos administrativos], llevado a cabo en la ciudad de Medellín, Antioquia, a finales de octubre.

“En Colombia, el espectro radioeléctrico es un recurso natural de carácter limitado y está regulado por el Ministerio de las Comunicaciones y las Tecnologías [sic] (MinTIC), quienes se encargan de abrir licitaciones para la compra del espacio; sin embargo, para la Iglesia esto no había sido posible.

“En Colombia, el espectro radioeléctrico es un recurso natural de carácter limitado y está regulado por el Ministerio de las Comunicaciones y las Tecnologías (MinTIC) [sic], quienes [sic] se encargan de abrir licitaciones para la compra del espacio; sin embargo, para la Iglesia esto no había sido posible” (Unión Colombiana del Norte, 2019).

Aunque es discusión bizantina señalar que todo tiempo pretérito fue mejor, de todas formas, cabe acá referirse a ciertos males severos que se observan en la radio colombiana. El 8 de diciembre de 2019 es una fecha relevante en la radiodifusión nacional: “La Voz de Barranquilla, pionera de la radiodifusión en Colombia”. “Gracias a la importación de un transmisor desde Estados Unidos, Elías Pellet Buitrago inauguró la radio en Colombia en 1929”. “La capital del Atlántico fue epicentro de la llegada de diferentes inventos y nuevas tecnologías en el siglo anterior. Una de esas novedades que llegó [sic] a la Puerta de Oro fue la radio, a través del ingeniero Elías Pellet nace la emisora La Voz de Barranquilla, el 8 de diciembre de 1929” (CARACOL RADIO, 7 de septiembre de 2023). Son varias notas interesantes para nuestro análisis.

Nunca se imaginaría don Elías Pellet que 90 años después, la radio colombiana se distinguiría en varias ciudades, por la ramplonería, la chabacanería, la morbosidad, el amarillismo, el sensacionalismo, la procacidad o la ordinariez. En Medellín, por ejemplo, hay emisoras de radio que pasan programas donde las frases de doble sentido, las consultas sobre sexo crudo, las llamadas telefónicas u otras intervenciones de oyentes y locutores, llevan un color rojo reprochable a todas luces. Las mujeres sin pudor hablan de sexo, de encuentros, de formas de relación sexual, de tantas cosas, que uno queda asombrado o perplejo. Los chistes rastreros tienen mucha acogida, y hasta las *payolas* son evidentes (hay compositores, productores, autores,

intérpretes o empresarios musicales que pagan para que pasen sus discos por las radioemisoras).

Si un sujeto de esta área quiere que su producto tenga difusión amplia, debe recibir la bendición del *disc-jockey* (pinchadiscos), para que el público lo consuma, mientras que otro sujeto que no puede pagar, se tiene que ir con su música a otra parte, desalentado o frustrado.

En la Costa Caribe, era evidente la práctica de ciertos mafiosos, que daban plata a los músicos que tocaban ritmos vallenatos, para que mencionaran sus nombres en las canciones. Y la gente, en general, se gozaba con las melodías, sin reparar en la reputación de los individuos alabados. Hoy en día mencionan a cuanto sujeto se les ocurra a los intérpretes.

Medellín se ha caracterizado por ser una ciudad defensora e impulsadora del arte, y tiene una tradición como centro importante de grabación de discos, por la presencia de varias compañías. Al respecto, puede leerse lo siguiente: “Codiscos es una empresa discográfica colombiana fundada en 1950 con el nombre de Zeida, Ltda, que ahora es la denominación de uno de sus sellos disqueros dedicado al género musical popular y tropical (merengue, salsa, vallenato, cumbia, son, entre otros). Junto a Discos Fuentes, es una de las más antiguas y grandes de Colombia, además de que son las únicas disqueras nacionales que sobreviven en el mercado musical del país. En 1958 se construyeron y entraron en funcionamiento los estudios de grabación junto a la planta de prensado de discos de vinilo (LP), con el objetivo de no solo distribuir, sino grabar y estimular el talento de autores, compositores, arreglistas y ejecutantes colombianos” (Codiscos, 2019).

Sin embargo, estuvieron grandes cantantes como Pedro Infante y Alfredo Sadel. Para tener una idea más de las opciones de grabación de canciones, la lista siguiente es una fuente de información:

- Industria Electrosonora de Colombia Sonolux, S.A.
- Industrias Fonográficas Victoria Limitada.
- Zeida Limitada (Codiscos).
- Discos Silver.
- Discos Metrópolis.
- Ondina Fonográfica Colombiana Limitada (Discos Ondina).
- Discos Fuentes. (Industrias Fonográficas Victoria Limitada, 2019).

El pastor Gilberto Bustamante, quien comenzó su rectorado en el Instituto Colombo-Venezolano, de Medellín, en 1957, pudo ser una figura de la música popular, pues se le invitó a grabar con Celia Cruz en Medellín, en una casa disquera de renombre nacional e internacional (Anyhel, 2019). El citado pastor perteneció a la confesión adventista del séptimo día de Colombia.

Medellín también hace camino a los grupos musicales o solistas, en el país; al escuchar emisoras de radio, nos hemos dado cuenta de que se pasa mucho la música de Los Corraleros de Majagual, Héctor Lavoe, Alfredo Gutiérrez, Nelson y Sus Estrellas, Nelson Henríquez, Pastor López, Fruko y Sus Tesos, Rubén Blades, Willie Colón, etc. Sin embargo, poco pasan canciones de Aníbal Velásquez, o en ritmo de champeta, cuyo origen próximo se halla en Cartagena, y con génesis remota en África. La música de raigambres africanas poco se escucha en Medellín, a pesar de la presencia de afrodescendientes acá. Nelson Velásquez es hijo de Aníbal Velásquez, y la música de este hijo suena más en el interior del país que en la Costa Caribe, donde su padre es una figura destacada. Asimismo, cabe anotar que la música panameña poco se escucha en Colombia, a pesar de la condición de Panamá hasta 1902 como departamento de Colombia y de las relaciones culturales. En Bogotá, D. C., que es más cosmopolita que Medellín, pasan música de todos los géneros. La

salsa de hoy es erotógena, erotizante o *motelera* (por la connotación de motel en Colombia, distinta a la de otros países). En las canciones de guasca, carrilera, reguetón, merengue, champeta, etc., la cursilería, la banalidad y la morbosidad se ostentan. Son pocos ejemplos los que mencionamos. Estos fenómenos tienen una explicación que escapa a los fines de nuestro trabajo.

El panorama debe ampliarse con la herencia de violencia que nos legaron las canciones en los 1940-1980, con la letras de alto contenido violento, así como imágenes. Veamos unos ejemplos, haciendo las salvedades de que las versiones de las canciones, en todo el mundo, son muchas, y de que las autorías de las mismas son discutidas a veces:

1. "Corrido de Lucio Vázquez", con Antonio Aguilar:

"Cuando llegaron al baile
Lucio no quiso tomar
uno le brinda una copa
y otro le clava un puñal.

Luego que ya lo mataron
le echaban tierra en la boca
no es lo mismo ver morir
como cuando a uno le toca".

Pero, existe otra versión que dice: "*Le dieron tres puñaladas* de la espalda al corazón, como le decía su madre, lo mataron a traición". En un caso u otro, la crueldad es mucha. (Los subrayados son nuestros).

2. "La Cama de Piedra", con *Cuco* Sánchez (José del Refugio Sánchez Saldaña):

"[...] El día en que a mí me maten

Que sea de cinco balazos

Y estar cerquita de ti

Para morir en tus brazos.

Ay, ay, corazón por qué no amas.

Por caja quiero un sarape

Por cruz mis dobles cananas

Y escriban sobre mi tumba

Mi último adiós con mil balas [...]"

(los subrayados son nuestros).

3. "Sonaron Cuatro Balazos", con Antonio Aguilar:

"Sonaron cuatro balazos

a las dos de la mañana

no fui a matar en sus brazos

sabía que ahí lo encontraba

no creas que ayer me lo dijo

me dio la corazonada.

Se me embadó [sic] la pistola

te salvaste de la muerte
todavía no te tocaba
o fue tu noche de suerte
yo tuve que irme pal' monte
y ahí me volví rebelde.
Yo sé que quieren matarme
que la ley me anda buscando
algún día darán conmigo
no sé ni dónde ni cuándo
pero eso sí se los digo [sic]
me pienso morir peleando [...]
(el subrayado es nuestro).

*"Préndeme fuego si quieres que te olvide,
Méteme tres balazos en la frente,
Haz con mi corazón lo que tú quieras,
Y después por amor, declárate inocente [...]"*
(el subrayado es nuestro).

En la voz de José Alfredo Jiménez, es la canción "Declárate Inocente", que adrede registramos sin introducción, para terminar esta parte.

¿De qué manera ayudan a construir convivencia canciones que encierran conflicto, venganza, traiciones, odios, rencores o violencia? Entre los objetivos y funciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones, al tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1341 de 2009, están:

1. Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política y la ley, con el fin de contribuir al *desarrollo* económico, *social* y político de la Nación y *eleva*r el *bienestar* de los colombianos” (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2019) (el subrayado es nuestro).
2. Promover el *uso* y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los *ciudadanos*, las empresas, el Gobierno y demás instancias nacionales como soporte del *desarrollo social*, económico y político de la Nación” (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2019) (el subrayado es nuestro).

Uno de los cinco pilares del citado Ministerio es el siguiente: “*Mejoramos la calidad de vida* de los colombianos *promoviendo el desarrollo social* a través del acceso, *uso* y apropiación responsable de las TIC” (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2019) (el subrayado es nuestro).

Con respecto a los valores, hallamos la “Honestidad. Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general”. Y el “Respeto. Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición” (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

2019) (el subrayado es nuestro). Hay otros aspectos que se consideran por parte del citado organismo estatal (s.f.).

Vale, por consiguiente, preguntarse si este Ministerio está controlando en la forma debida a las radioemisoras; a veces hay más celo en perseguir a una persona que discrepa de algún dogma religioso, o de una idea política. Lo peor de todo es que a muchos individuos les gustan los programas chabacanos.

En otro escenario se halla la televisión. En realidad, hay programas malos, con violencia, sexo incontrolado, muerte, intriga, maldad diabólica o chismes, en canales colombianos y en otros de países distintos. La industria del entretenimiento no está ahogando. Ya no hay un discreto encanto en las series resabidas sobre grandes mafiosos, sino un encanto alienante.

En un caso u otro, se arguye con la libertad de trabajo, de empresa o de información en la mano, y se censuran las medidas de algunos funcionarios que quieren poner freno a los programas. Inclusive, muchas confesiones religiosas sufren los rigores de acciones que van en contra de sus intenciones de montar emisoras de radio o televisoras.

Para la reflexión

“Pruebas Pisa: China superó a Singapur y tiene la mejor educación del mundo”. “En América Latina, el 80 % de los estudiantes tienen bajo nivel en lectura y matemáticas. Asia, y en especial China, brilla una vez más en el informe Pisa de la OCDE publicado este martes, donde Chile y Uruguay aparecen como los países latinoamericanos más destacados, según este estudio sobre la calidad, equidad y eficiencia de los sistemas escolares” (Henao Cardozo, 2019).

“Colombia sigue por debajo del promedio en las pruebas PISA”. “Los resultados de los estudiantes de 15 años en lectura fueron menores que los obtenidos en 2015”. “Colombia se rajó de nuevo en las pruebas PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos) que evalúa cada tres años la calidad de educación en diferentes países tomando como muestra los estudiantes de 15 años de edad, centrándose principalmente en el dominio de la lectura, las matemáticas y las ciencias”. “Según los resultados, en Colombia los estudiantes obtuvieron un rendimiento menor que la media de la OCDE en lectura con 412 puntos; en matemáticas con 391; y en ciencias con 413” (Torres, 2019).

La sociedad, en general, es responsable de la educación. Las autoridades, los padres, los gobiernos, el Estado, las confesiones religiosas, las instituciones sociales y otras, los medios masivos de comunicación y demás, tienen un deber elevado que concierne a la educación. No obstante, produce más furor un “Black Friday” que una feria del libro, por ejemplo. ¿Qué sinergias existen entre el MinTIC, el MEN y el Ministerio de Cultura? Este último “Ministerio es la entidad rectora del sector cultural colombiano y tiene como objetivo formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural, deportiva, recreativa y de *aprovechamiento del tiempo libre*. Es una organización que actúa de buena fe, con integridad ética y observa normas vigentes *en beneficio de la comunidad*, los clientes y sus propios funcionarios” (Ministerio de Cultura, 2018) (el subrayado es nuestro).

“El Ministerio de Cultura propenderá por una Colombia creativa y *responsable de su memoria*, donde todos los ciudadanos sean capaces de interactuar y cooperar con oportunidades de creación, disfrute de las expresiones culturales, deportivas, recreativas y de *aprovechamiento del*

tiempo libre en condiciones de equidad y respeto por la diversidad" (Ministerio de Cultura, 2018) (el subrayado es nuestro).

La memoria y la verdad históricas, y la Cátedra de la Paz

Colombia es un país muy feraz, sus riquezas son descomunales. Así como es de fértil su tierra para la flora, entre otros renglones, también lo es para las normas. La productividad en materia de disposiciones estatales es enorme, y se mantiene la idea de que las leyes todo lo solucionan. En 1997 nació otra rama burocrática. "El Ministerio de Cultura propenderá por una Colombia creativa y *responsable de su memoria*, donde todos los ciudadanos sean capaces de interactuar y cooperar con oportunidades de creación, disfrute de las expresiones culturales, deportivas, recreativas y de *aprovechamiento del tiempo libre* en condiciones de equidad y respeto por la diversidad" (Ministerio de Cultura, 2018) (el subrayado es nuestro).

Consideramos que las normas referentes a temas como el acoso escolar, la violencia en general, la convivencia, la tolerancia, etc., son suficientes. La Ley 115 de 1994, que fue retomada en el DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 26 DE MAYO DE 2015, consagró de manera específica lo siguiente: "Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes: [...]. 2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia. [...]. 4. Educación ética y en valores humanos" (artículo 23°).

Y más adelante aparecen las áreas del otro nivel: "Artículo 31°.- Áreas fundamentales de la educación media académica. Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía".

La Ley 1732, expedida el 1 de septiembre de 2014, por el Congreso de Colombia, “[...] ESTABLECE LA CÁTEDRA DE LA PAZ EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS”.

Veamos algunas partes de la norma: “Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente”. Hay una materia nueva.

“Parágrafo 1°. En observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo”.

“Parágrafo 2°. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población”.

“Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será *obligatorio*” (el subrayado no está en el original).

El Decreto 1038 de 2015 reglamenta la Ley 1732 de 2014. Por consiguiente, trae lo siguiente:

“Artículo 2°. Objetivos. La Cátedra de la Paz deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la *memoria histórica*, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución” (el subrayado es nuestro).

“Artículo 4°. Estructura y contenido. Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media determinarán los contenidos de la Cátedra de la Paz, los cuales deberán estar orientados al logro de los objetivos consagrados en el párrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1732 de 2014 y en el artículo 2° del presente decreto y deberán desarrollar al menos dos (2) de las siguientes temáticas: [...]. h) *Memoria histórica*; [...].” (el subrayado es nuestro).

Sin embargo, no contentos con todo esto, se proponen más áreas o materias. “Aprobado en primer debate proyecto de ley para generar condiciones adecuadas en los colegios”. ¡Qué novedad es! ¡Cuánta creatividad! “La Comisión VI del Senado aprobó en primer debate el Proyecto de Ley que busca generar condiciones adecuadas en los colegios para la educación cívica, ética y ciudadana, mediante la actualización de las competencias ciudadanas por parte del Ministerio de Educación” (LA RAZÓN.CO, 2019).

El Centro Nacional de Memoria Histórica

Un estudio de Uribe García (2006) resume que “Verdad, justicia y reparación, son conceptos que en los últimos años han aparecido en el panorama jurídico penal colombiano, para hacer referencia a los derechos que tiene la víctima de un delito y no ya únicamente derecho a la reparación económica. Si bien expresamente la ley 906 se refiere a esos tres derechos, sus efectos prácticos son de aplicación relativa, ya que en muchas ocasiones no se logra establecer la verdad, no se hace justicia y no se logra la reparación. En la ley 975 (paz y justicia), en aplicación de justicia transicional, se avizora una clara intención de que se sepa la verdad, se haga justicia y se repare a las víctimas” (p. 15).

En esta sección, también algunos conceptos de la Comisión Colombiana de Juristas (2007) sobre verdad, justicia y reparación, son destacables y

necesarios: “En países en donde no se ha superado aún la guerra, como en Colombia, también es importante exigir el respeto de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación. La demanda por esos derechos es una manifestación social legítima que pide de las autoridades una respuesta efectiva de protección” (p. 9).

Añade que “La reivindicación de estos derechos es el antídoto del olvido. La defensa de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación implica: que las atrocidades cometidas no se desconozcan ni se justifiquen; que las autoridades competentes investiguen, juzguen y sancionen a los responsables de estos hechos; y que la dignidad de las víctimas sea reconocida y sus condiciones de vida restituidas” (pp. 9-10).

Más adelante señala que “La garantía de los tres derechos, en su conjunto, permite avanzar hacia una situación de restablecimiento. La verdad, la justicia y la reparación se entrelazan y forman un tejido que permite a las víctimas y a la sociedad avanzar hacia la reconstrucción de sus vidas y hacia la convivencia social. Si no hay verdad, la justicia es incompleta. Sin verdad, no es posible establecer quiénes son responsables de las violaciones a los derechos humanos y de las infracciones al derecho internacional humanitario. Sin justicia no hay reparación y sin reparación no hay suficientes posibilidades de evitar que las atrocidades vuelvan a ocurrir” (p. 10).

El contexto colombiano tiene rasgos muy propios, y otros que se asemejan a los de otros países que atravesaron crisis parecidas: “Los procesos de verdad, justicia y reparación se dan de acuerdo con las características propias de cada sociedad, de cada país. No hay fórmulas mágicas ni estrategias predefinidas. Por el contrario, la consecución de verdad, justicia y reparación es un proceso social que se va construyendo poco a poco y de manera incluyente. Por esta razón es fundamental que no sean ignoradas las

voces de todos aquellos que, a través del tiempo y el espacio del país, han sido silenciados” (Comisión Colombiana de Juristas, 2007, p. 10). También conviene mencionar que el Decreto 4803 de 2011 determina la organización del Centro de Memoria Histórica (Presidente de la República, 2011).

Verdad, la verdad.

“¿Qué es la verdad? Es la versión que más se acerca a lo que ocurrió; es lo que las víctimas saben acerca de lo que pasó. También, es lo que las comunidades presenciaron y no han podido denunciar. Es lo que los responsables saben sobre lo que hicieron. Pero, sobre todo, es el reconocimiento que la sociedad y las instituciones hacen acerca de las violaciones cometidas, las víctimas perjudicadas por ellas, y los responsables de tales hechos” (Comisión Colombiana de Juristas, 2007, p. 12).

En este camino tortuoso donde cada quien dice tener la verdad, vale preguntar: ¿La verdad se puede determinar por medio de una ley? ¿La verdad es institucional? ¿La verdad es individual? ¿La verdad de las víctimas es distinta de la verdad de los victimarios? ¿Se puede politizar la verdad, o ideologizar? ¿Qué papel juegan los historiadores en la búsqueda y esclarecimiento de la verdad histórica? ¿Quién da el concepto final de la verdad histórica hallada?

A esta altura, hay que pensar en las aportaciones de la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia, cuando se formula la pregunta: “¿Cómo puede una persona o una comunidad contribuir al derecho a la verdad?” (Comisión Colombiana de Juristas, 2007, p. 18). La respuesta es “Recordando, luchando para que la memoria no falle. Manteniendo registro de todo lo que pasó a través de relatos, escritos, canciones, poemas, fotografías, para que cuando consideren que es el momento lo puedan presentar a los organismos competentes o al público” (Comisión Colombiana de Juristas, 2007, p. 18).

Entonces, las historiografías que estamos levantando o ya hemos producido, referidas a la confesión adventista del séptimo día, son material que se aporta a la verdad histórica, recordando que ha sido también una víctima de las violencias.

Justicia, la justicia.

“¿Qué es la justicia? Justicia es lo que logran las víctimas cuando las autoridades investigan y sancionan a los responsables de las violaciones de derechos humanos. Cuando no hay justicia hay impunidad, y los asesinos y torturadores andan libres como si nada. La justicia se logra a través de las autoridades judiciales. Los fiscales y los jueces deben investigar todos los crímenes, y averiguar qué pasó y quién cometió las violaciones” (Comisión Colombiana de Juristas, 2007, p. 20).

Reparación, la reparación.

“¿Qué es la reparación? La reparación es el conjunto de medidas que busca contribuir a devolver a las víctimas, en lo posible, a la situación en la que estaban antes de que [...] ocurrieran las violaciones. Aunque regresar a la misma situación es imposible en muchos casos, la reparación apunta a extender todas las garantías para llegar a recrear esa situación que existía antes de las violaciones. Mediante la reparación se restablecen los derechos y se mejora la situación de las víctimas. La reparación también debe garantizar que las violaciones no se vuelvan a cometer en el futuro” (Comisión Colombiana de Juristas, 2007, p. 28).

Pero, para llegar a la génesis de la normatividad es necesario referirse a la Ley 975: “¿Qué es la ley 975 y qué es la ley de justicia y paz? La ley 975 de

2005 fue denominada 'ley de justicia y paz' por el Congreso. Se trata de la misma ley, que tiene por objeto establecer un procedimiento especial para facilitar la entrega de miembros de grupos armados ilegales que han cometido delitos graves mediante la concesión de un beneficio judicial" (Comisión Colombiana de Juristas, 2007, p. 38).

Y con respecto a los mecanismos, encontramos que "El procedimiento especial consiste en un proceso penal distinto al ordinario, que se basa en la confesión y arrepentimiento del miembro del grupo armado. A cambio de la confesión, en vez de condenarlo a la pena regular, se le concede una reducción de la condena" (Comisión Colombiana de Juristas, 2007, p. 38).

Definición

"¿Qué es el Centro Nacional de Memoria Histórica? Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento para la Prosperidad Social (DPS), que tendrá como objeto reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las violaciones de que trata el artículo 147 de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. La información recogida será puesta a disposición de los interesados, de los investigadores y de los ciudadanos en general, mediante actividades museísticas, pedagógicas y cuantas sean necesarias para proporcionar y enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia" (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

Para entender en mejor forma, debemos apuntar hacia otro componente: "Misión. Contribuir a la realización de la reparación integral y el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto, así como al deber de memoria del Estado con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano, en un

horizonte de construcción de paz, democratización y reconciliación” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

El soporte normativo del Centro Nacional de Memoria Histórica, Centro de la Memoria Histórica o Centro de Memoria Histórica (aparecen tres nombres en documentos oficiales) es el siguiente: Ley 1448 de 2011. “ARTÍCULO 146. CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA. Créase el Centro de la Memoria Histórica, como establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, el Centro de Memoria Histórica tendrá como sede principal la ciudad de Bogotá, D. C. Ver Decreto Nacional 4803 de 2011” (Congreso de Colombia, 2011).

“ARTÍCULO 147. OBJETO, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO. El Centro de Memoria Histórica tendrá como objeto reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las violaciones de que trata el artículo 3º de la presente Ley. La información recogida será puesta a disposición de los interesados, de los investigadores y de los ciudadanos en general, mediante actividades museísticas, pedagógicas y cuantas sean necesarias para proporcionar y enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia. Los investigadores y funcionarios del Centro de Memoria Histórica no podrán ser demandados civilmente ni investigados penalmente por las afirmaciones realizadas en sus informes. El Gobierno Nacional determinará la estructura, el funcionamiento y alcances del Centro de Memoria Histórica” (Congreso de Colombia, 2011).

Otra faceta para el análisis es la composición del Centro mencionado. De acuerdo con el Decreto 4941 de 2011, en su artículo 6º, el Consejo Directivo está integrado por siete personas, y no figura ningún historiador o un colegio

nacional de profesionales de la ciencia histórica (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2011).

Pero el Director General del Centro Nacional de Memoria Histórica, en la Resolución 039 de 2015, determina el manual específico de funciones y competencias laborales, donde los conocimientos básicos o esenciales incluyen los de historia. La formación académica también tiene la ciencia histórica. Opinamos que reconocer el rol de los historiadores es relevante. Y la Resolución 172 de 2017 modificó el artículo 1º de manera parcial.

Un elemento más para el estudio es el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), cuya misión es la siguiente: “Resguardamos y gestionamos el patrimonio arqueológico, antropológico e histórico de Colombia, a través de la investigación, la conservación, la divulgación y la formulación de políticas públicas. Como entidad pública de carácter científico y técnico del orden nacional, respondemos a los requerimientos de la sociedad colombiana relativos al diálogo intercultural y al reconocimiento de la diversidad social y cultural en la política pública colombiana. Desarrollamos programas de investigación y divulgación sobre la *historia*, la sociedad y los territorios” (ICANH, 2019) (el subrayado es nuestro).

En la sección de “Objetivos y Funciones” está “Fomentar, asesorar y apoyar las investigaciones en las áreas afines al Instituto que efectúen instituciones e investigadores nacionales y extranjeros” (ICANH, 2019). En su estructura se hallan profesionales de historia, como funcionarios principales. Ahora bien, en Colombia se ven a menudo desconexiones entre los organismos del Estado que deben apuntar, de acuerdo con sus misiones u objetivos, hacia fines similares, en busca de la solución de problemas; por ejemplo, el sector de Inteligencia tenía varios organismos que iban cada uno por su ruta, y los fracasos eran estrepitosos. Después de muchos esfuerzos, se

han logrado articulaciones saludables. La interrogante es: ¿Participa el ICANH en la construcción o reconstrucción de la memoria histórica de la Nación?

Hay un ejemplo que podría resumir las aristas ideológico-políticas y de otra índole, de este proceso complejo. Se ven serias desavenencias envueltas en este caso: “Según le informó Tamayo a su equipo del Museo de Memoria, cuya creación, diseño y administración está [sic] a cargo del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), el actual director general, Darío Acevedo, le solicitó su renuncia este martes 3 de diciembre [de 2019]” (*Arcadia*, 3 de diciembre de 2019).

Una nota más es que “Acevedo tiene otra versión”. “Rafael Eduardo Tamayo, que desde hace siete meses se desempeñaba como director del Museo de la Memoria, ejercerá sus funciones hasta el 9 de diciembre [de 2019]” (*Arcadia*, 3 de diciembre de 2019).

Esta combinación de profesiones enriquece la ilustración: “Tamayo, abogado y teólogo de la UPB, especialista en negocios de la Universidad Externado de Colombia, magíster en Derecho Internacional de la Universidad de París II y Doctor en *Historia* de la Universidad Nacional de Colombia, estuvo este año a cargo del proyecto, que nació de la Ley 1448 de 2011, también conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que le otorgó al CNMH la función de diseñar y crear un museo de memoria que visibilice y promueva las *memorias, historias* y rostros que ha tomado la violencia en Colombia como una medida de reparación simbólica” (*Arcadia*, 3 de diciembre de 2019) (el subrayado es nuestro).

La historia sigue con la información de que “Acevedo sostiene otra versión de la salida de Tamayo. El director general del CNMH le dijo a ARCADIA que este renunció voluntariamente a su cargo de director del Museo. Añadió que su dimisión se produjo hace aproximadamente un mes, cuando, según él,

el actual director del Museo de Memoria ´expuso que se encontraba en un proceso para ocupar un importante cargo en una entidad de carácter internacional, por lo que continuaría al frente de la dirección del Museo hasta el presente mes de diciembre´ [de 2019]" (*Arcadia*, 3 de diciembre de 2019).

"En conversación con ARCADIA, Tamayo se sostiene en su versión de que fue el director general quien definió la fecha de su salida. Afirma que la conversación sobre la posibilidad de salir de la entidad a otro cargo se puso sobre la mesa solo después de que sintió que su posición estaba en riesgo. ´Le dije que en caso de que necesitara mi cargo, como sé que quería, yo podía buscar por el sector del que vengo: académico y de organizaciones internacionales´, cuenta".

"A raíz de esa conversación, esta semana´, dice Tamayo, Acevedo lo citó el pasado lunes para decirle: ´De acuerdo con lo que habíamos hablado tengo a una persona para el cargo de la dirección. Entonces estarías hasta mañana´. Ahí, cuenta, convino con Acevedo que para cerrar su gestión en el cargo extendiera esa fecha hasta el 9 de diciembre" (*Arcadia*, 3 de diciembre de 2019).

Para entender de mejor manera los problemas, es necesario ir a una noticia que refleja al fantasma de la censura, o de las censuras: "Censura en el Centro Nacional de Memoria Histórica". "Esta sorpresiva noticia se suma a otras que han puesto a Acevedo en el centro de las críticas. Como informó ARCADIA, el actual director del CNMH habría ordenado modificar una muestra de la institución que él mismo dirige, y que es, en realidad, el piloto del guion del Museo Nacional de Memoria Histórica. Se titula Voces para transformar a Colombia, una exposición itinerante sobre el conflicto armado en nuestro país, construida en diálogo continuo con las víctimas. Después de estar en 2018 en la Feria Internacional del Libro de Bogotá y en la Fiesta del Libro y la

Cultura de Medellín, la muestra llegó, ya con Acevedo como director, el pasado mes de septiembre al Museo La Tertulia de Cali" (*Arcadia*, 29 de octubre de 2019).

El Estado colombiano debe garantizar derechos a la información y a la verdad; hay que ver si podrá dar soporte notorio, pues de Colombia alguien preguntó en un libro: "*¿La sociedad de la mentira?*" (Herrán, 2008). "Según fuentes que buscaron a ARCADIA para denunciar el hecho, Acevedo eliminó los textos introductorios de la exposición, *cambió el contenido del folleto impreso y suprimió palabras como guerrá, despojó, resistencia y resiliencia. En Cali pretendía borrar el capítulo entero sobre la Unión Patriótica. Eso finalmente no pasó, porque el equipo se opuso con fuerza. Las fuentes también cuentan que Acevedo ordena con frecuencia quitar detalles del guion, que no explica por qué ni propone lecturas alternativas, y que evade reunirse con su equipo. Por eso este episodio plantea una pregunta muy preocupante: ¿qué va a pasar en realidad con el Museo Nacional de Memoria Histórica bajo la dirección de Acevedo, y después de ella?*" (*Revista Arcadia*, 29 de octubre de 2019) (el subrayado es nuestro).

¿Una imposibilidad hermenéutica?

Uno de los ejemplos de método investigativo y de metodología histórica nos lo da el médico Lucas, en uno de sus libros de la Biblia:

1. Puesto que ya muchos han tratado de *poner en orden la historia de las cosas* que entre nosotros han sido *ciertísimas*,
2. tal como nos lo enseñaron *los que desde el principio lo vieron con sus ojos*, y fueron ministros de la palabra,

3. me ha parecido también a mí, *después de haber investigado con diligencia* todas las cosas desde su origen, *escribírtelas por orden*, oh excelentísimo Teófilo,
4. *para que conozcas bien la verdad* de las cosas en las cuales has sido instruido" (Lucas 1:1-4, Reina-Valera 1960 - RVR 1960) (el subrayado es nuestro).

Una de las dificultades para entender la Biblia reside en que sus autores ya no están con nosotros, y los lectores y estudiosos de aquella obra enfrentan obstáculos a veces insalvables, porque las sociedades con sus culturas, a las cuales pertenecieron los autores de los libros que forman la Santas Escrituras, eran distintas de las de hoy, a más de que los idiomas en que se escribió la Biblia, eran distintos al español, por ejemplo, o al inglés. Entonces, ¿se puede llegar a una alta objetividad hermenéutica?

Al hablar de la posición de uno de los gremios más fuertes de Colombia, ante el conflicto y el posconflicto, podemos reseñar lo siguiente: "El constante señalamiento y persecución hoy se repite [sic], se ha desplegado una campaña de estigmatización, de amenazas y justificación de la violencia a los miembros de FECODE y a sus dirigentes, lo cual exige que toda esta apuesta que como Federación hemos hecho posibilite: 1. A la Jurisdicción Espacial [sic] para la Paz - JEP, abrir un macrocaso sobre el crimen de lesa humanidad de persecución y exterminio ejercido contra los activistas sindicales pertenecientes a FECODE" (FECODE, 2019).

¿Por qué tiene que ser un macrocaso? Una ilustración más corresponde a la meteorología y la climatología, aunque atañe a toda la humanidad. Los fenómenos atmosféricos se estudian con detenimiento, porque la vida humana depende en gran medida del clima. A pesar de que tales fenómenos son reales y objetivos, las discusiones se han polarizado, con un grupo que

señala que el calentamiento global es un embeleco capitalista, y otro que esgrime argumentos relacionados con las escenas apocalípticas del fin del mundo. Los *calentólogos* procuran abrirse paso con teorías, hipótesis, tesis, conceptos o conceptualizaciones que se defienden a ultranza. ¿Se puede llegar a una verdad objetivo en cuanto al calentamiento global?

En Colombia, parece ser que se lleva el conflicto con la violencia en el ADN personal. A veces las autoridades municipales prohíben el ingreso a los hinchas de los equipos visitantes, para evitar desmanes o enfrentamientos graves. O se observan peleas entre aficionados de equipos de una misma ciudad. En este país, un fanático se puso el nombre de un equipo profesional de fútbol, ante sus apellidos. Veremos si se pone como primer apellido el de su señora madre, y luego, el de su señor padre, debido a la sentencia mencionada en otra sección. “Cómo es llamarse... Deportivo Independiente Medellín Giraldo Zuluaga” (SOHO, s.f.).

“YO TAMBIÉN FUI VÍCTIMA DEL TERRORISMO”

“Los dirigentes y hermanos decidieron edificarme en una zona elevada, pobre y poblada, como un centro de adoración para muchas personas que necesitan a mi Dios.

“Después de muchas oraciones, ayuno y esperanzas, se le dio forma a la idea, y empezó mi construcción. Un maestro de obras, dos albañiles y varios miembros de iglesia unieron sus energías y me construyeron.

“Emplearon en sus labores los componentes de rigor: varillas, piedras, cemento, arena, agua y cal, y le dieron forma a mi infraestructura. A punta de

empanadas, refrescos, buñuelos y emparedados recogieron dinero para sufragar estos gastos.

“Los líderes y hermanos expresaron su complacencia al ver las bases listas.

“Sin embargo, yo me preocupé a mi tierna edad, porque el terrorismo y la violencia se fueron posesionando de esta área citadina. Ya tenía muchas ilusiones: ‘¿Podré ser como la Catedral de Nôtre Dame o el Templo de Cristal?’, me pregunté.

“Otra opinión tenían los directivos. Así que se inició la etapa de la estructura, con paredes de bloques de arena y cemento, ventanas de hierro y madera, en la medida de las posibilidades.

“Entonces programaron otras actividades gastronómicas; como consecuencia, venderían almuerzos los domingos y en otros festivos.

“La obra se ejecutó y todos se alegraron. Ya era yo un joven orgulloso, a pesar de que mis coetáneos tomaban partido en la lucha. Uno de ellos se dejó profanar por matones que fusilaban a policías, a derechistas o a ciudadanos secuestrados, cuyas familias no pagaban rescate, y los fusilaban en sus atrios.

“También otros mayores que yo permitieron que escondieran armamentos muchos bandidos y terroristas.

“Llegó la última etapa y colocaron la superestructura; yo ambicionaba un techo de concreto, resistente y durable. Pero, ¡ah, desilusión! Solo me pusieron unas láminas de asbesto de segunda sobre un armazón de madera. Sacaron los residuos, me hicieron el piso de rústico cemento y me pintaron.
¡Era adulto!

“Cuando tuve capacidad de valorar la vida, detecté que mi forma era rara:

me parecía más a una casa; no obstante, acepté mi figura pensando en que mis padres no tenían para más casas.

“El día de mi dedicación fue de fiesta: cantos con guitarra, oraciones, poesías y sermón por el pastor. El director de la iglesia en el municipio cortó la cinta verde y su asesor tuvo la bendición, usando las palabras que adornaban mi pared principal:

JHOVA ES MI PASTOR NADA ME FALTARA EN LUGARES DE DELICADOS
PASTOS ME HARA DESCANSAR JUNTO DE AGUAS DE REPOSO ME PASTORIARA.

“También aludió a un llamado que se dejó en otra parte de la fachada.
“¡Cuán ufano estuve! Adquirí mi mayoría de edad, y mi madurez me permitió una visión escrutadora de varios hechos. Vi el ataque a las Torres Gemelas en 2001, las acciones suicidas de los palestinos, los atentados en Bali y Filipinas, y me sobrecogí más con los burros, caballos, collar, libros, niños, regalos y carros bomba. Casi me deprimí al ver los atentados contra varios centros comerciales, buses y escuelas”.



Foto 5. Los restos hablan por sí solos. (26 de octubre de 2002. Después de la retoma de la Comuna 13 de Medellín, Colombia).

“Pensé que estos sucesos ocurrían solo en Indonesia, Palestina o Líbano.

No obstante, en octubre la casa de unas vecinas fue volada, y a ellas tres las asesinaron con balas de fusil. Pensé en que Dios me libraría.

“El 16 de octubre, las autoridades se tomaron el sector habitado por más de 120.000 personas. *Rockets*, balas, bombas, etc. Una guerra total. Los francotiradores terroristas me atacaron en forma aleve y acabaron con mi superestructura y parte de mi estructura.

“Las fotos recogen mi estado. Así como los seres que sufren abuso, violencia, persecución o enfermedad se preguntan: ‘¿Por qué a mí?’, yo pregunto:

‘¿Por qué a mí, si soy un Santuario de Dios?’, yo hago lo mismo.

“Primero se sorprendieron al verme, me prometieron ayuda y juraron restablecerme. “Hoy aún tengo secuelas y mis pocos alientos me dan para decir:

‘ISTO VIENE PRONTO AREPIENTETE’”.



Foto 6. Un llamado premonitorio. (26 de octubre de 2002. Después de la retoma de la Comuna 13 de Medellín, Colombia).

Si a los lugares de culto se los trató tan mal, ¿qué podemos decir de los aviones y de los seres humanos? Escribimos estas notas el 27 de noviembre de 2019:

- “Tres décadas después del atentado al avión y solo dos condenados”.

- “AVIÓN DE AVIANCA. 30 AÑOS DE LA BARBARIE DEL NARCOTERRORISMO”.
- “¿Cuál fue el impacto de esta tragedia en la sociedad colombiana? El último vuelo del HK-1803”.

“Desde el aire, los cordones montañosos de la zona rural de Soacha se ven salpicados de puntos vistosos. Afloran entre una vegetación verde pálida, a ras de la tierra, de arbustos e incipientes frailejones. El piloto del helicóptero señala una columna de humo que se levanta de un montón de chatarra ardiente”.

“Se aleja y da un par de vueltas buscando un espacio para aterrizar. No quiere posar la aeronave encima de los fragmentos de lo que fue el avión Boeing 727-21 con matrícula HK-1803, que había salido menos de dos horas antes del aeropuerto El Dorado de Bogotá con destino a Cali, al aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón. Adentro iban 107 personas, entre ellas dos ciudadanos estadounidenses y uno de origen alemán” (Neira, 27 de noviembre de 2019).

Hay otros ejemplos de la carnicería en que se convirtió el país debido a los mafiosos, bandas y guerrilleros, pero, la apología del mal es inconveniente.

Metodología

Como método, se echó mano de información de los medios de comunicación masiva, fuentes organizacionales o institucionales, y recursos bibliográficos de valor, aunque somos sabedores de que los medios de comunicación masiva no siempre son neutrales; en Colombia, por ilustración, los más fuertes medios de comunicación manejan la economía, la ideología y la política del país. No obstante, se les da un lugar en la presente

investigación. El investigador, en el presente estudio, empleó técnicas para recolectar datos de documentos, lo que se aviene a lo aportado por Hernández Sampieri et al. (2014). El enfoque cualitativo en esta investigación es considerado como ejercicios interpretativos que cambian el mundo y lo configuran en un conjunto de representaciones en modo de “observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos” (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 42).

También se afirma que es naturalista, puesto que los fenómenos se estudiaron en sus contextos naturales y en su cotidianidad, aparte de que el estudio tiene un carácter interpretativo, dado que procura hallarles significados a los hechos en función de los significados que los individuos les atribuyan, por lo cual podemos sostener que existe un respaldo relevante (Hernández Sampieri et al., 2014).

En otra sección como método usamos historiografía de la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia (IADSC), tanto guardada en el país como en el exterior (Venezuela, Antillas Holandesas, Estados Unidos), por causa de la organización de dicha confesión religiosa, y en vista de que los registros son ampulosos y prolijos. Aprovechamos en gran medida los registros que produjimos para la *Encyclopedia of Seventh-day Adventists Online* (*Enciclopedia Adventista del Séptimo Día*, ESDA, por su sigla en inglés), cuidando la cesión de derechos sobre varias aportaciones sustanciales de la historiografía. También apelamos a libros importantes de historia de Colombia, que registran dimensiones distintas de la vida colombiana, como la jurídico o legal, por gracia de discusión.

Existen diversos métodos de investigación en historia. Delgado García (2010, p. 12) sostiene que “El método analítico es el heurístico, palabra que proviene del término griego *heurisko* que quiere decir *yo busco, descubro*, y

que es el método que se usa para encontrar lo nuevo, lo que se desconoce". Agrega que "En historia sería el manejo de las fuentes escritas y orales principalmente [...]." (p. 12). Nosotros utilizamos el método heurístico, pues nos abrimos paso en un campo donde se carecía de registros de carácter serio, no tanto de documentos que enaltecen a los actores o protagonistas de la historia de la confesión religiosa que nos ocupa. Existen registros de historias de vida, dando evidencia del aporte conceptual de Hernández Sampieri et al. (2014).

Para otra sección, se estudió documentación disponible en cuanto a nociones, conceptos, conceptualizaciones, definiciones, normatividad, teorías, investigaciones y tesis que contienen elementos valiosos, a pesar de que algunos son controversiales o controvertidos, lo que escapa al alcance de nuestro estudio.

No sobra anotar que la abundancia de citas textuales de aportes históricos obedece a la necesidad de apego a las fuentes usadas, bajo el riesgo de que se señale que hay plagio. Justamente la naturaleza de la ciencia histórica exige una utilización adecuada, y la interpretación de los hechos guarda relación con el apego a las fuentes.

Conclusiones

Violentología: un manual del conflicto colombiano, de Stephen Ferry (2012), es una obra de uso imprescindible en el proceso de escritura de la memoria histórica para arribar a la verdad histórica. “El libro documenta el conflicto interno armado en Colombia. Esta obra fotográfica se enfoca en los derechos humanos y en la lucha de civiles colombianos que resisten la violencia, muchas veces frente a amenazas de muerte. El conflicto colombiano usualmente se conoce como una ‘guerra contra la droga’, una lucha prolongada entre los narcotraficantes y la ley. Violentología [sic] desvirtúa esa versión oficial, al revelar una realidad mucho más compleja y perturbante [sic]. El título Violentología [sic] se refiere a la brillante escuela de sociólogos colombianos, ‘los violentólogos’ [sic], que estudian la violencia política y la guerra civil” (*Gente*, 2019).

El trabajo de construir, o aun reconstruir la memoria histórica del conflicto armado colombiano y de sus violencias o violencia, comporta serios compromisos, así como el despojo de ideas preconcebidas, para que se llegue a una verdad legítima que aleccione y fije rutas de navegación ciudadana, anclada en valores de respeto, tolerancia, y comprensión del otro o de los otros.

“¡Qué tiradera de pólvora!”. “Llegó diciembre, y el estallido de voladores, papeletas y totes vuelve a molestar a los vecinos” (p. 17). La posesión y uso de

pólvora están prohibidos en el Código Nacional de Policía y Convivencia (artículo 30). El 38 y el 163 también aluden a la pólvora. “En lo que va del año, la Policía Metropolitana ha incautado [sic] 292 kilos de pólvora que iban a ser distribuidos en el Valle de Aburrá” (*Gente*, 2019, p. 17). El Código Nacional de Policía y Convivencia fue promulgado en 2017.

Luis Buñuel dirigió una película famosa, titulada “El discreto encanto de la burguesía”, que ganó el *Oscar* en 1972, a la mejor cinta extranjera (*Wikipedia*, 2019). Parece ser que la alienación del ser humano y de las sociedades se manifiesta en el encanto extraordinario de las cosas, ya no se trata de un encanto discreto. La pólvora tiene un imán poderoso en Colombia, a pesar de las campañas de las autoridades. Para celebrar todo evento se usa la pólvora. Llegó diciembre y fue recibido por torrentes de pólvora en Medellín, que no paran, y a medida que pasan los días, sus expresiones son más y más estruendosas. Se ha establecido una conexión entre el crecimiento de la cultura de la pólvora y de los juegos pirotécnicos, y un hecho crucial en la vida de la Nación.

Del Mar (2013) sostiene lo siguiente: “El 25 de noviembre del 2003 se desmovilizaron 855 integrantes del grupo paramilitar Bloque Cacique Nutibara en la ciudad de Medellín, en un acto ‘público’ transmitido por la televisión. El Bloque Cacique Nutibara cuenta con unos cuatro mil hombres en total y llegó a la ciudad en julio del 2002. Después de la entrega de armas y uniformes, los desmovilizados fueron trasladados al municipio de La Ceja (Oriente cercano), donde quedarán tres semanas en un centro recreacional que ahora se llama ‘centro de convivencia y paz’. Allí entran en un proceso de ‘reeducción’ para la convivencia pacífica”.

En estos actos se hizo alarde del poder de la pólvora, quizás como mensaje asimilado a la capacidad demoledora o destructiva que habría

quedado atrás, con este gesto de buena voluntad, en la búsqueda de la paz republicana. En verdad, la quema de pólvora en Medellín, y en el resto de Colombia, es vieja. Al acercarse diciembre, se comienza a quemar la pólvora, sin control alguno, y las cifras de quemados y mutilados se van incrementando en forma dramática; los niños son los más perjudicados.

La violencia, las violencias, el conflicto, los conflictos, las rencillas, el odio entre connacionales, las enemistades, las polaridades maniqueas o *macartistas*, todo esto causa serios males a las personas y a las colectividades en el país. Los rótulos que nos han puesto desdican de nuestra Patria amada, a la cual hasta llaman *Narcolandia*, en velado hurto de paternidad onomástica (Messi y Bordón, 2014).

“Se cumplen 50 años de Mayo del 68: utopía de la que todos somos hijos” (2018). “La historiadora Mónica Chamorro analiza las revueltas estudiantiles en la Francia de la posguerra”. Por causa de los movimientos diversos que se viven en Colombia, a finales de 2019, se pueden leer unas notas de la historiadora citada, para que se establezcan comparaciones que aleccionen a los protestantes, a los neutrales y a los enemigos de las marchas, plantones, cacerolazos y demás. Aquí en Colombia, aunque no hay estaciones en sí mismas, podríamos hablar del otoño libertario; no obstante, el término otoño denota mejor un declive. Hay que buscar otra palabra.

La génesis de las pedreas estudiantiles se halla en este Mayo especial de París. Creo que la piedra vive en las instituciones de educación superior del Estado, como forma de contestación, reacción o ataque. Los movimientos estudiantiles apelan a la piedra, que sale de cualquier parte. A veces me he preguntado por qué Jesús eligió la uva para la santa cena de los cristianos, como los adventistas, por ejemplo. Pensé que la uva no era tan común, sin

embargo, los adventistas la consiguen en todo el mundo, para sus actos de cada decimotercer sábado.

El Departamento de Asuntos Públicos y Libertad Religiosa (PARL, su sigla en inglés), de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, señala lo siguiente: “Trabajamos principalmente con gobiernos, organizaciones internas y autoridades religiosas. Nuestro campo de actividad incluye la legislación sobre derechos humanos, geopolítica, protocolo, y gobierno. [...]. Nosotros somos los que construimos puentes, tratamos de resolver conflictos, mejorar la legislación, defender a quienes son perseguidos por su fe, y promover y proteger la libertad religiosa. En los últimos años hemos desarrollado nuestra presencia en las Naciones Unidas, el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, las Comuniones Cristianas Mundiales, [sic] y las organizaciones no gubernamentales. Además, hemos dado un fuerte apoyo a la Asociación Internacional de Libertad Religiosa. En estas diferentes áreas podemos construir una red global de amigos y expertos pertenecientes a diferentes religiones y creencias, pero que comparten con nosotros los valores más fundamentales de los derechos humanos y la dignidad humana. Nuestro departamento es la voz oficial y la presencia de la iglesia en el mercado global. Ser embajadores de la iglesia nos da el enorme privilegio y la responsabilidad de ser también los embajadores del Reino de Dios en este mundo”. Pero en este marco del mundo, el riesgo de que las iglesias adventistas se conviertan en iglesias adventistas urbanas es muy alto.

La Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia, reconocida por el Estado colombiano, tiene una responsabilidad elevada como confesión religiosa cristiana que defiende principios bíblicos atinentes a los derechos humanos. Por consiguiente, a través de sus instituciones como la Corporación Universitaria Adventista y otras del área educativa, debe participar en forma

intencionada en los debates, discusiones, foros, encuentros, mesas de trabajo u otros escenarios democráticos, para expresar su sentir o su opinión, con documentos históricos que contribuyan a tener una memoria histórica integrada e integral, con APORTES PARA NO SESGAR LA MEMORIA NI LA VERDAD HISTÓRICAS DE COLOMBIA.

Referencias Bibliográficas

Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales. (2017). Acerca de ADRA. http://www.adracolombia.org/web/acerca_de_adra

Agencia de la ONU para los Refugiados. (2019). Tendencias globales: desplazamiento forzado en el 2018. <https://www.acnur.org/colombia.html>

Aguilar, A. (s.f.). "Corrido de Lucio Vázquez". https://www.google.com/search?q=El+corrido+de+Lucio+V%C3%A1zquez&rlz=1C1GCEU_esCO823CO827&oq=El+corrido+de+Lucio+V%C3%A1zquez&aqs=chrome..69i57j0l7.9310j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Aguilar, A. (s.f.). "Sonaron Cuatro Balazos". https://www.google.com/search?q=Sonaron+cuatro+balazos&rlz=1C1GCEU_esCO823CO827&oq=Sonaron+cuatro+balazos&aqs=chrome.0.69i59j0l4j69i61l3.4310j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Aguirre J., Á. P. (2015). ¿Por qué es importante la memoria histórica en Colombia? *Revista Nova et Vetera*, 1(03). <https://www.urosario.edu.co/Revista-Nova-Et-Vetera/Vol-1-Ed-3/Cultura/Por-que-es-importante-la-memoria-historica-en-Col/>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2010). El sol no se pone nunca sobre las celebraciones del Día Mundial del Refugiado. <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2010/6/5b86a8181d/157-el-sol-no-se-pone-nunca-sobre-las-celebraciones-del-dia-mundial-del-refugiado.html>

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2010). Tendencias Globales 2009. Refugiados, solicitantes de asilo, retornados, desplazados internos y personas apátridas. <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4ccac6f42>
- Alto Comisionado para la Paz. (2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx>
- Anyhel Brook, W. Entrevista 14 de julio de 2019.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de 1991.
- Asamblea Nacional Constituyente. (5 de agosto de 1986). Constitución de la República de Colombia. file:///E:/Documents/Constituci%C3%B3n_Pol%C3%ADtica_1_de_1886_Asamblea_Nacional_Constituyente.pdf
- Banco de la República. (2017). Indicadores de inflación básica y su variación anual. <http://www.banrep.gov.co/es/inflacion-basic>
- Benedetti, A. (26 de octubre de 2010). "Presidente del Senado apoya legalización de droga". *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/politica/presidente-del-senado-apoya-legalizacion-de-droga-GPEU6976>
- Caracol Radio Barranquilla. (4 de abril de 2016). "La Voz de Barranquilla, pionera de la radiodifusión en Colombia". https://caracol.com.co/radio/2016/04/05/especiales/1459818200_850535.html
- Cartagena, C. (2016). Los estudios de la violencia en Colombia antes de la violentología. *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, 17(1), 63-88. <https://www.redalyc.org/pdf/439/43942944004.pdf>

Casa de la Mujer e Intermón Oxfam. (2010). Informe anual de Oxfam 2010-2011. https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/story/informe_anual_de_oxfam_2010-2011_0.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica. (4 de diciembre de 2018). "¿Qué es el Centro Nacional de Memoria Histórica?". <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/somos-cnmh/que-es-el-centro-nacional-de-memoria-historica>

Cepeda, P. (18 de enero de 2004). "EMBELLECEDORES DE LA MUERTE". *El Tiempo*.

Chamorro, M. (5 de mayo de 2018). "Se cumplen 50 años de Mayo del 68: utopía de la que todos somos hijos". <https://www.eltiempo.com/mundo/europa/analisis-de-las-causas-y-consecuencias-de-mayo-del-68-que-cumple-50-anos-213810>

Chao, J. M. (2001). "Me Gustas Tú". <https://www.youtube.com/watch?v=b22wgo919FM>

Codiscos. (2019). Artículo. <https://es.wikipedia.org/wiki/Codiscos>

Comisión Colombiana de Juristas. (2007). *Verdad, justicia y reparación. Algunas preguntas y respuestas*. Bogotá, Colombia: Opciones Gráficas Editores. https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/verdad_justicia_y_reparacion.pdf

Congreso de Colombia. (1994). Ley 115. [https://www.google.com/search?q=Congreso+de+Colombia.+ \(1994\).+Ley+115.&rlz=1C1CHZN_esCO992CO992&oq=Congreso+de+Colombia.+ \(1994\).+Ley+115.&aqs=chrome..69i57j33i160l4j33i22i29i30.645j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=Congreso+de+Colombia.+ (1994).+Ley+115.&rlz=1C1CHZN_esCO992CO992&oq=Congreso+de+Colombia.+ (1994).+Ley+115.&aqs=chrome..69i57j33i160l4j33i22i29i30.645j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8)

- Congreso de Colombia. (1994). Ley Estatutaria 133. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=331>
- Congreso de Colombia. (2005). Ley 975. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2013/04/Ley-975-del-25-de-julio-de-2005-concordada-con-decretos-y-sentencias-de-constitucionalidad.pdf>
- Congreso de Colombia. (2009). Ley 1341. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36913>
- Congreso de Colombia. (2011). Ley 1448. <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Congreso de Colombia. (2014). Ley 1732. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59313>
- Congreso de Colombia. (2015). Decreto Único Reglamentario 1075. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913>
- Congreso de Colombia. (2016). Ley 1801. <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ley-1801-codigo-nacional-policia-convivencia.pdf>
- Congreso de la República. (1998). Decreto 354. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3278>
- Consultoría para los Derechos Humanos y Desplazamiento. (2012). BOLETÍN CODHES INFORMA # 79: Desplazamiento creciente y crisis humanitaria [...] invisibilizada. 2012. <https://issuu.com/codhes/docs/codhesinforma79>
- Delgado García, G. (2010). Conceptos y metodología de la investigación histórica. *Revista Cubana de Salud Pública*, 36(1), 9-18. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21416134003>

Del Mar, M.-Agencia Prensa Rural. (2003). Acerca de la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara en Medellín. <https://www.prensarural.org/matilde20031125.htm>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2011). Decreto 4941. http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/documentos-2018/decreto-4941_29122011.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2011). Empleo y desempleo. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Departamento Asuntos Públicos y Libertad Religiosa. (2017). DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO. <https://interamerica.org/es/departament/asuntos-publicos-y-libertad-religiosa/>

Dirección de Protección de Servicios Especiales de la Policía Nacional. (2010). "Uso de menores para traficar droga va en aumento". https://www.google.com/search?q=Direcci%C3%B3n+de+Protecci%C3%B3n+de+Servicios+Especiales+de+la+Polic%C3%ADa+Nacional+ni%C3%B1os+mula+aumentaron+en+2010%2C&rlz=1C1GCEU_esCO823CO827&oq=Direcci%C3%B3n++de++Protecci%C3%B3n++de++Servicios++Especiales++de++la++Polic%C3%ADa+Nacional++ni%C3%B1os+mula+aumentaron+en+2010%2C&aqs=chrome..69i57.22564j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Director General del Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). Resolución 039. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/resoluciones-cnmh/2015/resolucion-039.pdf>

- Director General del Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). Resolución 172 de 2017. <https://diario-oficial.vlex.com.co/vid/resolucion-numero-172-2017-699989889>
- Dólar Web. (2017). Dólar histórico desde 1923 en Colombia-Dólar hoy. Colombia. <http://dolar.wilkinsonpc.com.co/dolar-historico/>
- El Tiempo*. (8 de diciembre de 2010). Senado, el que menos se protege contra la corrupción. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-8554064>
- Federación Colombiana de Educadores. (2010). Carta Abierta. file:///D:/Documents/EL%20EDUCADOR%20BAJA.pdf
- Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación. (24 de noviembre de 2019). "La Vida por Educar: Informe de FECODE ante la Jurisdicción Especial para la Paz JEP". <https://www.fecode.edu.co/index.php/la-vida-por-educar-informe-de-fecode-ante-la-jurisdiccion-especial-para-la-paz-jep.html>
- Ferry, S. (2012). *Violentología: un manual del conflicto colombiano*. Bogotá, D.C.: Codice Producciones Limitada. <https://www.libreriadelau.com/violentologia-un-manual-del-conflicto-colombiano-codice-producciones-limitada-9789588461236-sociologia-sociedad-y-cultura/p>
- Freire, P. (2001). *Política y educación*. 5 ed. México: Siglo XXI.
- General Conference of Seventh-day Adventists. (1925-2019). *Seventh-day Adventist Yearbook* . Nampa, ID: Pacific Press Publishing Association. <http://documents.adventistarchives.org/Yearbooks/Forms/AllItems.aspx>
- Gente*. (Dic. 6 al 12 de 2019). "¡Qué tiradera de pólvora!".

- Giraldo Ramírez, J., Naranjo, A. J., Jaramillo, A. M. y Duncan, G. (2011). *Economía criminal en Antioquia: narcotráfico*. Medellín: Pregón. file:///D:/Documents/libro%20Economia%20Criminal.pdf
- Gobierno Nacional_FARC-EP. (2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera-12-11-2016. <https://www.jep.gov.co/Normativa/Paginas/Acuerdo-Final.aspx>
- Grajales Guerra, T. (2004). *Cómo elaborar una propuesta de investigación*. Montemorelos, México: Publicaciones Universidad de Montemorelos.
- Grupo de Diarios América. (7 de diciembre de 2019). "El eco de las instituciones cristianas penetra diáfano en la política". <https://www.elnuevodia.com/noticias/mundo/nota/analisiselpoderdelaiglesiamasalladelpulpito-2533819/>
- Grupo de Diarios América. (7 de diciembre de 2019). "Iglesias evangélicas: un poder que se extiende por América Latina". <https://www.eltiempo.com/vida/religion/iglesias-evangelicas-un-poder-que-se-extiende-por-america-latina-441344>
- Habenicht, D. J. (2011). *Una perspectiva cristiana sobre la psicología del desarrollo del carácter. Guía de estudio*. Trad. Maestría en Relaciones Familiares. Montemorelos, México: Publicaciones Universidad de Montemorelos.
- Henoa Cardozo, D. (3 de diciembre de 2019). "Pruebas Pisa: China superó a Singapur y tiene la mejor educación del mundo". <https://www.rcnradio.com/estilo-de-vida/educacion/colombia-sigue-por-debajo-del-promedio-en-las-pruebas-pis>

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación*. 6 ed. México, D.F.: McGraw-Hill / Interamericana Editores.
- Herrán, M. T. (1986). *¿La sociedad de la mentira?* Bogotá, Colombia: La Oveja Negra.
- Iglesias Ortega, E. (2004). *Instituto Colombo – Venezolano_Corporación Universitaria Adventista: Valores y Servicio 1937 – 2000*. Medellín: Litografía ICOLVEN.
- Industrias Fonográficas Victoria Limitada. (2019). Historia. <https://www.elvallenato.net/index.php?topic=521.0>
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia. (8 de diciembre de 2019). Nuestra Entidad. <https://www.icanh.gov.co/>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras. (2019). Bienestarina. <https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/bienestarina>
- Instituto Tecnológico de Antioquia. (2019). Técnico Profesional en Tanatopraxia. <https://www.educaweb.com.co/curso/tecnico-profesional-tanatopraxia-antioquia-presencial-195165/>
- Jiménez, J. A. (s.f.). “Declárate Inocente”. https://www.google.com/search?q=prendeme+fuego+si+quieres+que+te+olvide&rlz=1C1GCEU_esCO823CO827&oq=Pr%C3%A9ndeme+fuego+&aqs=chrome.1.69i57j0l7.7038j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- Jurado Jurado, J. C. (2002). Ciudad educadora: aproximaciones conceptuales y contextuales. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1-15. [https://www.google.com/search?q=primer+seminario+Medell%C3%ADn%](https://www.google.com/search?q=primer+seminario+Medell%C3%ADn%2F)

2C+Ciudad+Educadora&rlz=1C1GCEU_esCO823CO827&oq=primer+seminario+Medell%C3%ADn%

2C+Ciudad+Educadora&aqs=chrome..69i57.531j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Klingbeil, G. A. (2019). "Perspectiva. Aún se van. Y no parece preocuparnos demasiado". *Adventist Review/Adventist World*, 1, 1-31. <https://www.adventistworld.org/enero-2019>

Knight, G. R. (2017). *Mitos de la educación adventista. Estudio interpretativo de Elena G. de White*. Colombia: Nomos Impresores.

Korniejczuk, R. I. (2005). *Integración de la fe en la enseñanza y el aprendizaje. Teoría y práctica*. Montemorelos, México: Publicaciones Universidad de Montemorelos.

LA RAZÓN.CO (6 de noviembre de 2019). "Aprobado en primer debate proyecto de ley para generar condiciones adecuadas en los colegios". <https://larazon.co/nacion/aprobado-en-primer-debate-proyecto-de-ley-para-generar-condiciones-adecuadas-en-los-colegios/>

Liebert, R. M., & Sprafkin, J. N. (1988). *The early window: Effects of television on children and youth*. (3rd. ed.). New York: Pergamon Press.

Lipovetsky, G. (2000). *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Trad. Joan Vinyoli y Michéle Pendanx. 13 ed. Barcelona, España: Anagrama.

Manterola, C. & Otzen, T. (2015). Los sesgos en investigación clínica. *International Journal of Morphology*, 33(3), 1.156-1.164. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022015000300056>

Messi, V. y Bordón, J. M. (2014). *Narcolandia: por qué Argentina se convirtió en el paraíso de los traficantes colombianos*. Argentina: Sudamericana.

Ministerio de Cultura. (2018). Quiénes Somos. <https://www.mincultura.gov.co/ministerio/quienes-somos/Paginas/default.aspx>

Ministerio de Educación Nacional. (2014). Ley 1732 de 2014. https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-381604.html?_noredirect=

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1038 de 2015. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6173>

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1075. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913>

Ministerio de Educación. (1958). Resolución 6173.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2019). Acerca del MinTIC. https://mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-540.html?_noredirect=1

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (s.f.). Contacto. https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-1052.html?_noredirect=

Ministerio del Interior y Justicia. (1998). Decreto 354. <https://www.mininterior.gov.co/normativas/decreto-354-de-1998/>

Ministerio del Interior. (1996). Resolución 763.

Monitor Mundial de Minas y Municiones en Racimo. (2010). [Monitor 2010]: Colombia está en el segundo lugar a nivel mundial por número de víctimas de minas antipersonal. <https://colombiasinminas.org/accion-contra-minas/monitor-de-minas-antipersonal/monitor-2010-colombia-continua-en-el-segundo-lugar-a-nivel-mundial-por-numero-de-victimas-de-minas-antipersonal/>

Neira, A. (27 de noviembre de 2019). *El Tiempo*. El último vuelo del HK-1803. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/30-anos-del-atentado-del-avion-de-avianca-437606>

Ng, G. T. (2018). Informe del secretario en el Concilio Anual enfatiza la misión. *Adventist World*, 12, 1-32. <https://www.adventistworld.org/diciembre-2018/>

Organización Internacional para las Migraciones. (2010). Quiénes Somos. <https://colombia.iom.int>

Picasso, P. (s.f.). Frase de hoy. <http://www.frasedehoy.com/frase/3874/el-arte-es-una-mentira-que-nos-acerca-a-la-verdad>

Pontificia Universidad Javeriana. (2019). Institucional. <https://www.javeriana.edu.co/institucional>

Presidente de la República de Colombia. (1998). Decreto 879. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=136>

Presidente de la República de Colombia. (2011). Decreto 4803. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4507>

Presidente de la República de Colombia. (2015). Decreto 1038. http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/decreto_1038_de_2015_catedra_de_la_paz_-colombia.pd

Redactor Judicial. (5 de noviembre de 2019). *El Espectador*. "Padres podrán elegir el orden de los apellidos de sus hijos: Corte Constitucional".

Reinoso Rodríguez, G., ed. (26 diciembre de 2010). "Casos de niños 'mula' aumentaron 18 por ciento en el 2010". <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-868052>

República de Colombia-Santa Sede. (1987). Concordato de 1987. https://www.google.com/search?sca_esv=563414948&rlz=1C1CHZN_esCO992CO992&sxsrf=AB5stBijGp6QQL4fgmrezfZB0QmZbmuc3Q:1694098232787&q=Concordato+de+1887+Colombia&sa=X&ved=2ahUKEwjpvITb35iBAxXTRzABHRtBDMIQ1QJ6BAgtEAE&cshid=1694098323697300&biw=1366&bih=643&dpr=1

Revista Arcadia. (29 de octubre de 2019). "Censura en el Centro Nacional de Memoria Histórica". <https://www.revistaarcadia.com/periodismo-cultural--revista-arcadia/articulo/censura-en-el-centro-nacional-de-memoria-historica/78705>

Revista Arcadia. (3 de diciembre de 2019). "El director general (Darío Acevedo) me pidió la renuncia: Rafael Tamayo, director del Museo de Memoria". <https://www.revistaarcadia.com/agenda/articulo/dario-acevedo-le-pide-la-renuncia-a-rafael-tamayo-director-del-museo-de-memoria/79595>

Saldarriaga Vélez, J. A. y Toro Vanegas, J. I. (2002). *¿Qué reformó la reforma educativa? Un estudio para Medellín*. Medellín: Corporación Región.

Sánchez Saldaña, J. del R. (s.f.). "La Cama de Piedra". https://www.google.com/search?q=De+piedra+ha+de+ser+la+cama&rlz=1C1GCEU_esCO823CO827&oq=De+piedra+ha+de+ser+la+cama&aqs=chrome..69i57j0l7.5873j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Santrac, D. (Diciembre de 2018). Informe de la Enciclopedia. *Adventist World*, 12, 1-32. <https://www.adventistworld.org/diciembre-2018/>

Secretaría de Gobierno de Medellín. (Marzo de 2011). Boletín 2010 Seguridad y Convivencia en Medellín. Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia. <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/>

Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Convivencia%20y%20seguridad/
Secciones/Publicaciones/Documentos/2011/BOLET%3%8DN%20SISC%
202010.pdf

Seventh-day Adventist Church. (2021). *Encyclopedia of Seventh-day Adventists Online*. <https://encyclopedia.adventist.org/>

SOHO. (s.f.). "Cómo es llamarse... Deportivo Independiente Medellín Giraldo Zuluaga". <https://www.soho.co/historias/articulo/nombres-chistosos-me-llamo-deportivo-independiente-medellin/4911>

Torres, M. C. (3 de diciembre de 2019). "Colombia sigue por debajo del promedio en las pruebas PISA". <https://www.rcnradio.com/estilo-de-vida/educacion/colombia-sigue-por-debajo-del-promedio-en-las-pruebas-pisa>

Trim, D. (Diciembre de 2018). Informe del secretario en el Concilio Anual enfatiza la misión. *Adventist World*, 12, 1-32. <https://www.adventistworld.org/diciembre-2018/>

Unión Colombiana del Norte. (2019). "Iglesia Adventista del Séptimo Día inauguró su primera señal de radio AM en Colombia". <https://www.unioncolombiana.org.co/es/15384/iglesia-adventista-del-septimo-dia-inauguro-su-primera-senal-de-radio-am-en-colo/>

Unión Colombiana del Sur. (2019). Nuestra Unión. Departamentos. <https://unioncolombianadelsur.org/#>

Universidad del Atlántico. (2019). Sobre nosotros. <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/info-general/historia>

Universidad Nacional de Colombia. (2019). Reseña histórica. <http://lineadetiempoun.unal.edu.co/detail/#!/page/hitos-historicos/mainmenuapp/introduccion/>

Universidad Santo Tomás. (2019). Reseña histórica. <https://www.usta.edu.co/#reseña-histórica>

Uribe García, S. (2006). Verdad, justicia y reparación. *Ratio Juris*, 2(4), 15-22. <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/ratiojuris/article/view/26>

Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo. (1893). Decreto 1455. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1289994>

Villegas Arango, J. A. (1971). *Petróleo colombiano: ganancia gringa*. Medellín: Ediciones La Carreta Grande. <https://books.google.com.co/books?id=E6COtAEACAAJ&printsec=frontcover&dq=editions:LCCN73883779&hl=es>

White, E. G. de. (1971). *Consejos para los maestros*. Mountain View, California: Pacific Press Publishing Association.

Wikipedia. (30 de agosto de 2019). "El discreto encanto de la burguesía". https://es.wikipedia.org/wiki/El_discreto_encanto_de_la_burgues%C3%ADa

Zimmerman, C. C. (1947). *Family and civilization*. New York: Harper and Brothers.

Anexo. Modelo de un derecho de petición

Lugar, fecha

Señor(a), o Doctor(a)

NOMBRES Y APELLIDOS

Posición o cargo

Dirección precisa

Lugar

REFERENCIA: Derecho de Petición.

Respetado(a) señor(a)-Doctor(a):

Saludo cordial.

Yo, NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, identificado(a) con la C. C. (T. I., u otro documento aceptado por el Estado colombiano), expedida en _____, residente en _____ (poner nombre del lugar y dirección de la vivienda), miembro bautizado(a) de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, en uso del artículo 23 de la C. P. de 1991, y 5, ss., del Decreto 01 de 1984 (Código Contencioso Administrativo), sobre derecho de petición, me dirijo a usted para formular la siguiente petición:

Exoneración de asistencia al trabajo en día sábado, con fundamento en los principios de conciencia, de culto y de religión, consagrados en los artículos 18, 19 y 20, de la C. P. de 1991; en la Ley Estatutaria 133 de Libertad Religiosa y

de Cultos, expedida el 23 de mayo de 1994; y en el Convenio de Derecho Público No. 1, de 2 de noviembre de 1997, suscrito entre el Estado Colombiano y Algunas Entidades Religiosas Cristianas No Católicas, aprobado por el Decreto 354 de 1998, promulgado por el Ministerio del Interior y Justicia.

El Convenio en mención consagra lo siguiente: "Con el fin de hacer efectiva la libertad religiosa y de cultos establecida en el artículo 19 de la Constitución Política y el literal b) del artículo 6° de la Ley 133 de 1994: El descanso laboral semanal para los fieles de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, cuyo día de precepto o fiesta de guarda, es decir, el sábado, podrá comprender, siempre que medie acuerdo entre las parte, desde la puesta del sol del viernes hasta la puesta del sol del sábado, en sustitución del que establezcan las leyes. Los alumnos fieles de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, que cursen estudios en centros de enseñanza públicos y privados, siempre que medie acuerdo entre las partes, estarán dispensados de la asistencia a clase y de la celebración de exámenes desde la puesta de sol del viernes hasta la puesta de sol del sábado. A petición propia de quienes ejerzan la patria potestad o tutela. Los exámenes o pruebas selectivas convocadas para el ingreso a cargos de instituciones del Estado o instituciones educativas, que hayan de celebrarse durante el periodo de tiempo expresado en los literales anteriores, serán señalados en una fecha alternativa para los fieles de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, cuando no haya causa motivada que lo impida." ("Artículo Adicional para la Iglesia Adventista del Séptimo Día").

Para facilitar la resolución de lo citado, adjunto los siguientes el(los) siguientes (s)

documento(s):

- Certificado bautismal expedido por la Iglesia Adventista del Séptimo Día.
- Carné de miembro adventista en regla.
- Constancia del pastor de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Recibiré correspondencia y notificaciones en:

Dirección:

Lugar:

Teléfono(s):

Correo(s) electrónico(s):

Atentamente,

NOMBRES Y APELLIDOS

Documento de identidad número tal, expedido en tal lugar

Fuente: Enoc Iglesias Ortega.

